III. AUTORIDADES Y PERSONAL

b) Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/2119/2008, de 5 de diciembre, por la que se convocan concurso de traslados y procesos previos, de ámbito nacional, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el apartado 1 de la disposición adicional sexta, determina como norma de carácter básico del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes la provisión de plazas mediante concursos de traslados de ámbito nacional.

Asimismo, el apartado 3 de la citada disposición establece que periódicamente, las Administraciones educativas convocarán concursos de traslados de ámbito nacional, a efectos de proceder a la provisión de las plazas vacantes que determinen en los centros docentes de enseñanza dependientes de aquéllas, así como para garantizar la posible concurrencia de los funcionarios de su ámbito de gestión a plazas de otras Administraciones educativas y, en su caso, si procede, la adjudicación de aquéllas que resulten del propio concurso. En estos concursos podrán participar todos los funcionarios públicos docentes, cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan o por la que hayan ingresado, siempre que reúnan los requisitos generales y los específicos que, de acuerdo con las respectivas plantillas o relaciones de puestos de trabajo, establezcan dichas convocatorias.

Por otra parte, la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica determina que, en tanto no sean desarrolladas las previsiones contenidas en esta Ley que afecten a la movilidad mediante concursos de traslados de los funcionarios de los Cuerpos docentes en ella contemplados, la movilidad se ajustará a la normativa vigente a su entrada en vigor y, la disposición transitoria undécima que, en las materias cuya regulación remita la Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango que lo venían siendo a la fecha de entrada en vigor de la misma, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella.

Por tanto, resulta de aplicación el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos docentes, modificado por el Real Decreto 1964/2008, de 28 de noviembre, así como el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, que regula los concursos de traslados en el Cuerpo de Maestros.

La Orden ESD/3473/2008, de 1 de diciembre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, establece las normas procedimentales aplicables a los concursos de ámbito estatal, a que se refiere el apartado 3 de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que deben convocarse durante el curso 2008/2009, por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas.

En aplicación de lo anterior se hace necesario convocar concurso de traslados de ámbito nacional y procesos previos para cubrir puestos vacantes del cuerpo de Maestros pertenecientes a las plantillas orgánicas de los centros públicos docentes de esta Comunidad Autónoma, siempre que su funcionamiento esté previsto en la planificación educativa para el curso escolar 2008/2009. Dentro de las vacantes se incluyen las correspondientes a los centros acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» para el desarrollo de proyectos curriculares integrados que conduzcan al final de la educación obligatoria a la obtención simultánea de los títulos académicos de España y el Reino Unido, de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero y las de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria que quedan reservadas para provisión por los funcionarios del Cuerpo de Maestros adscritos con carácter definitivo a dichos cursos, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Igualmente se ofertarán los puestos vacantes de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en los Institutos de Educación Secundaria para su provisión por maestros titulares de estas especialidades o habilitados para el desempeño de estos puestos y los puestos vacantes de Educación Compensatoria.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Consejería acuerda convocar concurso de traslados con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– Objeto.

1.1. El objeto de la presente Orden es efectuar la convocatoria de concurso de traslados y procesos previos, de ámbito nacional, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros para la provisión, en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de puestos de trabajo ordinarios e itinerantes, por centros y especialidades, de los previstos en el artículo 8 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, y la Orden de 19 de abril de 1990, del actual Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por la que se crea el puesto de trabajo de Educación Musical. Igualmente, se incluyen los puestos de Educación Compensatoria, los puestos en centros acogidos al convenio entre el actual Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» y los de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero.

1.2. Dentro de esta convocatoria se incluyen, el proceso para la readscripción a puestos del mismo centro de los maestros referidos en la base séptima así como el relativo a la obtención de destino, con carácter preferente, en una localidad o zona determinada señalado en la base octava. Asimismo, las funcionarias del Cuerpo de Maestros víctimas de violencia de género podrán obtener destino de conformidad con lo establecido en la base trigésima.

Segunda.– Vacantes.

2.1. En esta convocatoria se ofertarán las plazas vacantes que se determinen, entre las que se incluirán, al menos, las que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2008, así como aquéllas que resulten de la resolución del presente concurso y procesos previos y de los convocados por otras

Administraciones educativas, siempre que, en todos los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa.

2.2. De conformidad con la Orden ESD/3473/2008, de 1 de diciembre, la determinación provisional y definitiva de estas vacantes se realizará antes del día 23 de febrero de 2009 y antes del 4 de mayo de 2009 respectivamente, siendo ambas objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.

2.3. Se eliminarán aquellas vacantes anunciadas cuando se produzca un error de definición en las mismas o se trate de una plaza cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación educativa.

Tercera.– Prelación de procesos y criterios para la adjudicación de las plazas.

3.1. En la resolución del concurso existirá una prelación en la adjudicación de vacantes y en su caso de resultas a favor de quienes participen, realizándose en primer lugar la adjudicación derivada del derecho de readscripción a centro; en segundo lugar la adjudicación relativa al derecho preferente y en último lugar la adjudicación resultante del proceso de concurso. En consecuencia no puede adjudicarse plaza a un maestro que participe en uno de los procesos si existe solicitante en el anterior con mejor derecho, sin perjuicio, en lo que respecta a la adjudicación de plaza concreta a los que hagan efectivo su derecho preferente a una localidad o zona determinada, teniendo en cuenta lo que se dispone en la base 8.2.

3.2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la base séptima, el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo que figura como Anexo I de la presente Orden.

3.3. Es compatible la concurrencia simultánea, de tener derecho, a dos o más procesos del concurso, utilizando una única solicitud. Las peticiones se atenderán con la prelación indicada en la base 3.1 anterior y, una vez obtenido destino, no se tendrán en cuenta las restantes peticiones.

Cuarta.– Participación voluntaria.

4.1. Podrán participar voluntariamente en el presente concurso los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) En situación de servicio activo o servicios especiales con destino definitivo, siempre que hayan transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo a la finalización del presente curso escolar.

b) En situación de excedencia voluntaria. Si se tratara de los supuestos de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar contemplados en los apartados 2) y 3) del artículo 91 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, sólo podrán participar si al finalizar el presente curso escolar han transcurrido dos años desde que pasaron a esta situación.

c) En situación de suspensión, siempre que al finalizar el presente curso escolar haya transcurrido el tiempo de duración de la sanción disciplinaria de suspensión.

Asimismo dichos participantes podrán igualmente incluir en su solicitud plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por las restantes Administraciones educativas, en su ámbito de gestión, en los términos establecidos en las mismas.

Los funcionarios dependientes de otras Administraciones educativas podrán solicitar plazas correspondientes a esta convocatoria, siempre que cumplan los requisitos y condiciones que se establecen en la misma. Estos funcionarios deberán haber obtenido su primer destino definitivo dentro del ámbito de gestión de la Administración educativa a la que se circunscriba la convocatoria por la que fueron seleccionados, salvo que en la misma no se estableciera la exigencia de este requisito. Estos concursantes deberán dirigir su instancia de participación al órgano que se determine en la convocatoria que realice la Administración educativa de la que dependan.

4.2. Podrán ejercer con carácter voluntario el derecho de readscripción a centro los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Los que por aplicación del artículo 38 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio y la disposición adicional sexta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, han perdido la plaza como consecuencia de la supresión o la modificación del puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo.

Dentro de este supuesto estarán aquellos maestros a los que se les suprimió la plaza de carácter ordinario creándose simultáneamente otra de carácter itinerante o viceversa de la misma especialidad y cesaron en la primera.

Los incluidos en este subapartado, ejerzan o no ese derecho, necesariamente deberán participar en la modalidad de concurso señalado en la base 5.1.c).

b) Aquellos que obtuvieron un puesto definitivo en los procesos de adscripción convocados por las Órdenes de 6 de abril de 1990, de 19 de abril de 1990, de 17 de mayo de 1990 y de 21 de junio de 1993 y continúan en el mismo.

Dentro de este supuesto se consideran incluidos los maestros de Colegios Rurales Agrupados que obtuvieron sus puestos como consecuencia de la adscripción realizada en el momento de la constitución de dichos centros según las Órdenes de 24 de septiembre de 1990, de 3 de septiembre de 1991 y de 18 de mayo de 1992.

Quedan excluidos del ejercicio de este derecho aquellos maestros que, con posterioridad a la pérdida del puesto de trabajo o a la adscripción convocada por las Órdenes anteriormente citadas, obtuvieron otro destino definitivo por cualquiera de los sistemas de provisión establecidos.

4.3. Asimismo podrán ejercer con carácter voluntario el derecho preferente por una sola vez y con ocasión de vacante o resulta, para obtener destino en una localidad determinada o zona determinada, los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León que se encuentren en alguno de los supuestos que a continuación se indican:

a) Los que, en virtud de resolución administrativa firme, tengan reconocido el derecho a obtener destino en una localidad o a recuperarlo donde antes lo desempeñaban.

b) Los maestros a quienes se les hubiera suprimido el puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo en la misma localidad.

c) Los maestros de centros públicos españoles en el extranjero que hayan cesado en los mismos por transcurso del tiempo para el que fueron adscritos y a quienes conforme al artículo 14.4 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, se reconoce el derecho a ocupar, a su retorno a España, un puesto de trabajo en la localidad en la que tuvieran su destino definitivo en el momento de producirse su nombramiento.

d) Los Maestros que, transcurridos los períodos de tres o seis años de adscripción a la función inspectora educativa, deban incorporarse al puesto correspondiente de su Cuerpo, y a quienes la Ley 23/1988, de 28 de julio, reconoce un derecho preferente a la localidad de su último destino definitivo como docente.

e) Los que, con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo, pasaron a desempeñar otro puesto en la Administración educativa, manteniendo su situación de servicio activo en el Cuerpo de Maestros y siempre que hayan cesado en este último puesto.

f) Los maestros en situación de excedencia por cuidado de hijo declarada en virtud del apartado cuarto del artículo 92 de la Ley 7/2005, de la Función Pública de Castilla y León, en los supuestos de pérdida del puesto de trabajo por el transcurso del tiempo de reserva establecido.

Previamente a la resolución del concurso se les reservará localidad y especialidad atendiendo al orden de prelación señalado por los participantes.

En todos los supuestos anteriores, serán condiciones previas para ejercer el derecho preferente:

a) Que el derecho a destino en la localidad o zona se fundamente en nombramiento realizado directamente para la misma, mediante procedimiento normal de provisión.

b) Que exista plaza vacante o resulta en la localidad o localidades de la zona de que se trate, siempre que se estuviese habilitado y, en su caso, legitimado para su desempeño.

Los maestros que deseen hacer uso de este derecho preferente, y hasta que alcancen el mismo, deberán participar en todas las convocatorias que, a estos efectos, realice esta Administración educativa, solicitando todas

las plazas para las que estén habilitados, pues, en caso contrario, se les considerará decaídos en su derecho. Todo ello sin perjuicio de lo que, con referencia a estos maestros, se dispone en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio y el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.

Quinta.– Participación obligatoria.

5.1. Están obligados a participar en el concurso aquellos maestros que, perteneciendo al ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León, carezcan de destino definitivo a consecuencia de:

a) Resolución firme de expediente disciplinario.

b) Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.

c) Supresión del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo. Dentro de este supuesto se incluyen los señalados en el segundo párrafo del 4.2.a).

d) Reingreso con destino provisional.

e) Excedencia forzosa.

f) Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.

g) Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo; entre otras, el transcurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos docentes en el exterior o a la función Inspectora educativa.

h) Los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con destino provisional en la Comunidad de Castilla y León, que, estando en servicio activo o en servicios especiales, nunca hayan obtenido destino definitivo.

i) Los funcionarios en prácticas nombrados por la Orden EDU/1441/2007, de 10 de septiembre, que aún no hayan finalizado la fase de prácticas.

5.2. A tenor de lo dispuesto en el artículo primero de la citada Orden EDU/1441/2007, de 10 de septiembre, los participantes señalados en la letra i) concursarán sin puntuación realizándose la adjudicación de destino según la prelación establecida en el anexo de la citada Orden. Asimismo, de conformidad con la base duodécima de la Orden PAT/554/2007, de 23 de marzo, deberán obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León, el cual estará condicionado a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

Estos maestros, durante el plazo de presentación de solicitudes, podrán solicitar, de conformidad con lo dispuesto en la base 17.4, las correspondientes habilitaciones. Para ello deberán presentar junto a su solicitud una instancia dirigida a la Comisión de Habilitación de la Dirección Provincial de Educación en la que hayan sido destinados para la realización de la fase de prácticas y la documentación justificativa correspondiente.

5.3. Los procedentes de la situación de excedencia forzosa, en el caso de no participar en el concurso, serán declarados en la situación de excedencia voluntaria contemplada en el apartado segundo del artículo 89 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.4. Los maestros comprendidos en el supuesto de la letra f) del apartado primero de esta base que no participen en el concurso serán declarados en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Sexta.– Adjudicación de destino de oficio.

6.1. La Consejería de Educación destinará de oficio a puestos de la Comunidad de Castilla y León, de existir vacantes o resultas, a los siguientes maestros por cualquiera de las especialidades por las que estuvieran habilitados, salvo lo dispuesto en el apartado 3 de la presente base:

a) Los comprendidos en los supuestos a los que hacen referencia las letras a), d), h) e i) de la base 5.1 de la presente convocatoria, que no participen en el concurso o que no obtengan destino de los solicitados.

b) Los pertenecientes al ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León con destino provisional como consecuencia de cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, de supresión del puesto de trabajo del que eran titulares, o del transcurso del tiempo para el que fueron adscritos a puestos de trabajo docentes españoles en el exterior o por haberse reincorporado a la docencia tras haber permanecido adscritos a la Inspección educativa en los términos establecidos en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que no participen en el concurso.

c) Aquellos maestros que se encuentren en los supuestos de la letra anterior que, cumpliendo con la obligación de concursar, no obtengan destino de los solicitados durante seis convocatorias, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.

Quienes participen en el concurso habiendo agotado las seis convocatorias, a la hora de cumplimentar su solicitud deberán remitirse a lo dispuesto en la base 16.3 respecto al apartado c) de la solicitud.

d) Los maestros procedentes de la situación de excedencia forzosa que, participando en el concurso, no alcancen destino de los solicitados durante tres convocatorias.

e) Aquellos maestros contemplados en el supuesto f) de la base 5.1 que participen en el concurso y no alcancen destino de los solicitados.

f) Los maestros comprendidos en el segundo párrafo de la base 15.5.

g) Los maestros que no cumplan con lo dispuesto en la base 16.3.

6.2. La obtención de un puesto adjudicado de oficio tendrá el mismo carácter y efectos que los obtenidos en función de la petición de los interesados.

6.3. No procederá la adjudicación de oficio de las siguientes plazas:

– Las de Educación Compensatoria.

– Las de carácter singular itinerante señaladas en el Anexo V.

– Las de Educación de Personas Adultas recogidas en el Anexo IX.

– Las relativas a los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria recogidas en los anexos VI y VII.

– Los puestos de Idioma Extranjero: Inglés de centros acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» y de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por Orden EDU/6/2006, de 4 de enero referidas en el Anexo VIII.

6.4. La adjudicación de oficio se efectuará según el orden en el que aparecen publicados los centros en el Anexo IV.

6.5. En todo caso no procederá la adjudicación de oficio conforme a las normas anteriores cuando los maestros hubieran obtenido destino en concursos o procedimientos de provisión de puestos no comprendidos en el ámbito del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio o del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.

Séptima.– Prioridad en la readscripción a centro.

7.1. Para aquellos funcionarios del Cuerpo de Maestros que participen con derecho a readscripción a centro la prioridad en la obtención de destino vendrá determinada por el orden de prelación en que van relacionados en la base 4.2 de esta convocatoria.

7.2. Cuando existan varios maestros dentro de un mismo supuesto la prioridad entre ellos se determinará por la mayor antigüedad en el centro. A estos efectos se computará, como antigüedad en el centro el tiempo de permanencia en comisión de servicio, servicios especiales y otras situaciones administrativas que no hayan supuesto pérdida de destino definitivo.

Los maestros con destino definitivo que continúan en los Colegios Rurales Agrupados a los que fueron adscritos en el momento de su constitución mantendrán, a efectos de antigüedad en el centro, la referida a la situación preexistente a esa constitución.

Los maestros que tienen el destino en un centro por desglose o integración total o parcial de otro contarán, a efectos de antigüedad en el mismo, la referida a su centro de origen. Igual tratamiento se aplicará a aquellos cuyo destino inmediatamente anterior les fue suprimido. Para el caso de maestros afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

7.3. Cuando existan varios maestros con idéntica antigüedad en el centro, la prioridad entre ellos se determinará por el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, a continuación, la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece y por último, la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el Cuerpo.

Octava.– Prioridad en el derecho preferente.

8.1. La prioridad para hacer efectivo el derecho preferente a una localidad o zona determinada vendrá dada por el supuesto en que se encuen-

tren comprendidos, según el orden de prelación en el que están relacionados en la base 4.3.

Cuando existan varios maestros dentro de un mismo grupo la prioridad entre ellos se determinará por la mayor puntuación derivada de la aplicación del baremo previsto en el Anexo I de la presente Orden.

8.2. Obtenidas localidad y especialidad como consecuencia del ejercicio del derecho preferente, el destino en centro concreto lo obtendrán en concurrencia con los participantes en el concurso de traslados, determinándose su prioridad de acuerdo con el Anexo I antes mencionado.

Novena.– Derecho de concurrencia y/o consorte.

9.1. Se entiende por derecho de concurrencia y/o consorte la posibilidad de que varios maestros con destino definitivo condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros de una misma provincia.

9.2. El ejercicio de este derecho se somete a las siguientes reglas:

– Los maestros incluirán en sus peticiones centros o localidades de una sola provincia, la misma para cada grupo de concurrentes.
– El número de maestros que pueden solicitar como concurrentes será, como máximo, de cuatro, siendo preciso que cada uno de los solicitantes presente solicitud por separado.
– La adjudicación de destino a estos maestros se realizará entre las plazas vacantes y en su caso resultas que sean objeto de provisión de acuerdo con lo establecido en la base segunda.
– De no obtener destino de esta forma se considerarán desestimadas las solicitudes de todos los maestros de un mismo grupo de concurrentes.

Décima.– Requisitos para el desempeño de especialidades y puestos.

10.1. Para poder solicitar puestos en centros de Educación Infantil, Primaria, Especial, Educación Obligatoria y Educación de Personas Adultas, en las especialidades de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Educación Infantil, Idioma Extranjero: Inglés, Educación Física, o Música se requiere estar en posesión de alguno de los requisitos específicos que, para el desempeño de los mismos, exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio y la Orden de 19 de abril de 1990.

10.2. Aquellos funcionarios de carrera que obtuvieron nueva especialidad en convocatorias efectuadas al amparo de los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero, podrán solicitar plazas de la especialidad por la que superaron el correspondiente procedimiento.

10.3. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se consideran legitimados para solicitar puestos de los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, los funcionarios del Cuerpo de Maestros que estuviesen adscritos con carácter definitivo a puestos de los citados cursos.

En cualquier caso, a la hora de solicitar las plazas de especialidades concretas deberán tener acreditadas las habilitaciones correspondientes de acuerdo con las siguientes equivalencias:

Certificación de habilitación en	Asignaturas de los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria para las que queda habilitado
Filología: Lengua Castellana e Inglés	Inglés Lengua Castellana y Literatura
Filología: Lengua Castellana y Francés	Francés Lengua Castellana y Literatura
Filología: Lengua Castellana	Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas y Ciencias Naturales	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza
Ciencias Sociales	Geografía e Historia
Educación Física	Educación Física
Educación Musical	Música

Sin perjuicio de lo anterior, todos los maestros habilitados para las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje podrán solicitar las plazas que se oferten de estas especialidades en los Institutos de Educación Secundaria, sin que se exija el requisito de estar adscrito, con carácter definitivo, al primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

10.4. Conforme establece la disposición adicional novena del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, también se entenderán habilitados para el desempeño de las plazas citadas en el apartado anterior, los maestros que hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según las equivalencias que se reseñan:

Especialidad de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	Asignaturas para las que queda habilitado
Inglés	Idioma extranjero: Inglés
Francés	Idioma extranjero: Francés
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas	Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza
Biología y Geología	Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza
Geografía e Historia	Ciencias Sociales, Geografía e Historia
Educación Física	Educación Física
Música	Música

Undécima.– Otros requisitos específicos.

11.1. Para solicitar plazas en centros de educación de personas adultas y de Educación Compensatoria no se requiere acreditar ninguna habilitación, excepto para aquellos puestos de Idioma Extranjero: Inglés, para los que se requiere la habilitación correspondiente.

11.2. Para solicitar plazas de Inglés tanto de los centros incluidos en el convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero habrá que poseer la habilitación que para puestos de «Idioma Extranjero: Inglés» se prevé en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

11.3. No obstante, dadas las peculiaridades de estas plazas, cuando se haga uso de la facultad de solicitarlas, deberá utilizarse el código específico de especialidad, de acuerdo con las instrucciones que acompañan a la solicitud y que figuran como Anexo III de la presente Orden.

Duodécima.– Fecha para determinar el cumplimiento de requisitos y méritos.

Todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria y los méritos señalados en el Anexo I de la presente Orden que aleguen los participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con la excepción prevista en la base 4.1 relativa a los requisitos exigidos con referencia a la finalización del presente curso escolar y en la base 5.2 en lo referente a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados junto con la solicitud, ni tampoco aquéllos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.

Decimotercera.– Modelo y lugar de presentación de las solicitudes.

13.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que figura como Anexo II a la presente Orden y se encontrarán a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales de Educación, las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Administración.

Los interesados deberán cumplimentar la solicitud, preferentemente, a través del formulario web que se encuentra disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es), de acuerdo con las instrucciones que figuran en dicha página. Una vez finalizado este proceso se imprimirá la solicitud al objeto de ser presentada junto con la documentación correspondiente en los lugares indicados en el siguiente apartado.

Quienes no cumplimenten la instancia a través del Portal de Educación deberán tener presente las instrucciones que figuran en el Anexo III.

13.2. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Educación y se presentarán preferentemente, junto a la correspondiente documentación, en el registro de la Dirección Provincial de Educación donde estén destinados, excepto las solicitudes de los que adscritos provisionalmente o en comisión de servicio procedan o tengan destino definitivo en otra Dirección Provincial de Educación, en cuyo caso, se presentarán en la Dirección Provincial de origen. Asimismo, los participantes podrán presentar la solicitud y la oportuna documentación en cualquiera de los demás lugares a los que alude el apartado cuarto del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, en uso de este derecho, la solicitud y la documentación complementaria fueran remitidas por correo, será necesaria su presentación en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de que se proceda a su certificación.

Decimocuarta.– Normas específicas sobre la petición de readscripción a centro.

Los maestros que participen ejerciendo el derecho de readscripción a centro podrán incluir en sus peticiones cualquier plaza del centro, siendo imprescindible estar habilitado y, en su caso, estar legitimado para su desempeño.

Decimoquinta.– Normas específicas sobre la petición de derecho preferente.

15.1. El derecho preferente deberá ejercerse necesariamente a la localidad desde la que le procede y en su caso, a otra u otras localidades de la zona por todas las especialidades para las que se está habilitado.

Además, con carácter optativo, pueden ejercerlo para plazas que conlleven la condición de itinerante o para plazas correspondientes tanto a los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, si estuvieran legitimados para ello, como a Educación de Personas Adultas, ordinarias e itinerantes, de la misma localidad o localidades. Con este mismo carácter optativo podrá ejercerse para plazas de Inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, en aquellos casos en que el ejercicio del derecho preferente lo sea a localidades o zonas en las que existan plazas de estas características.

15.2. En la solicitud de participación deberán consignar, conforme a las instrucciones que aparecen como Anexo III a la presente Orden, el código de la localidad de la que les procede el derecho y, en caso de pedir otra u otras localidades, también deberán consignar el código de la zona en la que solicitan ejercer el derecho. Asimismo, cumplimentarán, por orden de preferencia, todas las especialidades para las que estén habilitados, pudiendo la Administración, en caso contrario, adjudicar destino por alguna de las especialidades no consignadas.

15.3. Si solicita reserva de plaza que conlleve el carácter de itinerancia, lo hará constar en las casillas que, al efecto, figuran al lado de las de especialidades. Si solicita plazas para especialidades correspondientes a los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria o de Educación de Personas Adultas, tanto ordinarias como itinerantes, o plazas de Inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, deberá reseñar las mismas, siguiendo las instrucciones que acompañan a la solicitud. Esta preferencia será tenida en cuenta a efectos de reserva de localidad y especialidad.

15.4. En el caso de que la localidad de la que procede el derecho haya quedado integrada en un Colegio Rural Agrupado, deberá consignarse la localidad cabecera de este centro.

15.5. Para la obtención de centro concreto deberán consignar, según sus preferencias, en el lugar señalado al efecto en la solicitud, todos los centros relacionados en el Anexo IV de la localidad de la que les procede el derecho y, en su caso, todos los centros del mismo anexo de las localidades que desee de la zona. De pedir localidad será destinado a cualquier centro de la misma en que existan vacantes o resultas. En el caso de solicitar centros concretos estos deberán ir agrupados por bloques homogéneos de localidades.

De no solicitar todos los centros relacionados en el Anexo IV de la localidad de la que les procede el derecho, y todos los centros del mismo anexo de la localidad o localidades que opcionalmente ha solicitado, en caso de existir vacante o resulta en alguna de ellas, se les adjudicará por la Administración. El mismo tratamiento se aplicará en el caso de que, y de acuerdo con las preferencias de los interesados, éstos hayan obtenido reserva de plaza que conlleve la condición de itinerancia, o especialidad de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria o Educación de Personas Adultas, tanto ordinaria como itinerante, o plazas de Inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, a cuyos efectos deberán cumplimentar, en su caso, todos los centros relacionados en los Anexos V, VI, VII, VIII y IX, pertenecientes a la localidad o localidades de que se trate.

En la obtención de destino tendrá preferencia la especialidad sobre el centro.

Decimosexta.– Normas comunes sobre la realización de peticiones.

16.1. En la solicitud se relacionarán, conforme a las instrucciones que figuran como Anexo III a la presente Orden, por orden de preferencia las plazas que se soliciten expresando con la mayor claridad los conceptos exactos que en el impreso de la solicitud se consignan.

16.2. En esta convocatoria se proveerán las vacantes y resultas de los centros relacionados en los siguientes Anexos:

- Anexo IV: Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Obligatoria, con indicación de las zonas educativas correspondientes.
- Anexo V: Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Obligatoria con puestos de trabajo de carácter singular itinerante.
- Anexo VI: Institutos y Secciones de Educación Secundaria Obligatoria e Institutos de Educación Secundaria con puestos de trabajo en los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria de carácter ordinario a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros.
- Anexo VII: Institutos y Secciones de Educación Secundaria Obligatoria e Institutos de Educación Secundaria con puestos de trabajo de carácter singular itinerante en los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros.
- Anexo VIII: Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y «The British Council» y centros con secciones bilingües (inglés).
- Anexo IX: Relación de Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas con puestos de carácter ordinario e itinerante a proveer por el Cuerpo de Maestros, con indicación, asimismo, de localidades y zonas.

16.3. Los maestros a los que aluden los apartados a), d), h) e i) de la base 5.1 así como los señalados tanto en el segundo párrafo del apartado c), como en los apartados d) y e) todos ellos de la base 6.1, deberán incluir en su petición de participación en el concurso, en el apartado c) de la solicitud, al menos, una provincia de las que integran la Comunidad de Castilla y León. En caso de solicitar más de una provincia, deberán consignarlas por orden de preferencia, no siendo destinados de oficio a provincia distinta de las solicitadas libremente. En el supuesto de no solicitar ninguna provincia, serán destinados con carácter definitivo a cualquier plaza de la Comunidad de Castilla y León, si se dispusiera de vacante o resulta para la que estuvieren habilitados, y con la salvedad de lo que se expresa en la base 6.3.

16.4. El número de peticiones que cada participante puede incluir en su solicitud, concurra por uno solo o por varios procesos, no podrá exceder de 300.

16.5. Las peticiones, con la limitación de número anteriormente señalada, podrán extenderse a la totalidad de especialidades y centros, por si previamente a la resolución definitiva de la convocatoria o en cualquier momento del desarrollo de las mismas, se produjese la vacante o resulta de su preferencia.

16.6. Las peticiones de las plazas podrán hacerse a centro concreto o localidad, siendo compatibles ambas modalidades. En este último caso se adjudicará el primer centro de la localidad con vacante o resulta en el mismo orden en que aparece anunciado en los Anexos IV a IX.

16.7. Si las plazas que se solicitan tienen carácter de itinerante deberá hacerse constar tal circunstancia marcando con una cruz la casilla correspondiente. Los ámbitos y el carácter de los puestos singulares/itinerantes podrán ser modificados en la planificación educativa del siguiente curso escolar 2009/2010.

16.8. Si se pide más de una plaza-especialidad de un mismo centro o localidad es necesario repetir el centro o localidad tantas veces como puestos solicitados. A estos efectos se considerará especialidad distinta la que conlleva el carácter itinerante.

16.9. La solicitud de plazas de inglés tanto de los centros acogidos al convenio con «The British Council» como de los centros con secciones bilingües (inglés) cuya creación se reguló por la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero requiere la utilización del código específico de especialidad 99, considerándose, a estos efectos, como especialidad distinta.

16.10. En caso de solicitar plazas en centros de Educación de Personas Adultas, las especialidades a cumplimentar en la casilla correspondiente serán las especificadas en el Anexo III a la presente Orden.

16.11. Para el resto de las especialidades se estará a lo dispuesto en las instrucciones para cumplimentar la solicitud.

16.12. A efectos meramente informativos, en el Anexo IV se indican los centros con jornada única en el presente curso escolar.

16.13. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

16.14. Finalizado el plazo de solicitudes, por ningún concepto se alterará la petición, ni aun cuando se trate del orden de prelación de las plazas solicitadas. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerarán no incluidos en la petición, perdiendo todo derecho a ellos los concursantes.

Decimoséptima.– Documentación a acompañar.

17.1. Sin perjuicio de la modalidad simplificada señalada en el apartado quinto de esta misma base, las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia del DNI del solicitante y de los documentos justificativos de los méritos alegados para los apartados e), f) y g), conforme a lo señalado en el Anexo I a la presente Orden. No obstante los funcionarios en prácticas procedentes del proceso selectivo convocado por la Orden PAT/554/2007, de 23 de marzo, únicamente adjuntarán a la solicitud fotocopia del DNI así como, en su caso, la documentación señalada en el segundo párrafo de la base 17.4.

En el caso de que los documentos justificativos se presenten mediante fotocopia de los originales, éstos deberán ir necesariamente acompañados de las diligencias de compulsa, extendidas por los Registros de las Direcciones Provinciales de Educación u Oficinas de Registro receptoras de la documentación. No será objeto de valoración ninguna fotocopia que carezca de diligencia de compulsa.

17.2. Los concursantes que participen asimismo por el proceso de readscripción a centro deberán aportar además de la documentación indicada en la base 17.1:

- Copia compulsada del documento que acredite el cese en virtud de supresión o modificación del puesto de trabajo (únicamente los maestros comprendidos en el supuesto indicado en la base 4.2.a).
- Copia compulsada de la resolución de adscripción, Anexo VII de la Orden de 6 de abril de 1990 o Anexo V de la de 21 de junio de 1993 (únicamente los maestros comprendidos en el supuesto indicado en la base 4.2.b).
- Declaración de no haber obtenido destino definitivo con posterioridad al cese por supresión o modificación del puesto de trabajo o con posterioridad a las Órdenes de adscripción referidas, por cualquiera de los sistemas de provisión establecidos (para los dos supuestos).

17.3. Asimismo, los que participen ejerciendo derecho preferente previsto en la base 4.3 deberán adjuntar a la documentación señalada en la base 17.1 copia compulsada del documento que acredite su derecho a ejercer el derecho preferente a una localidad o zona determinada.

17.4. Los méritos de los participantes previstos en los apartados a), b), c) y d) del baremo y las especialidades para las que se encuentran habilitados en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, serán incorporados de oficio por la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

Aquellos maestros funcionarios de carrera o en prácticas en situación de obtener nuevas habilitaciones para el desempeño de determinados puestos por cualquiera de los medios legalmente previstos, podrán solicitar la habilitación correspondiente adjuntando a la solicitud de participación una instancia solicitándolo y la documentación justificativa. La Comisión prevista en la Orden de 1 de abril de 1992 comunicará a las Unidades de Personal los participantes del presente concurso que obtengan nueva habilitación, la cual será tenida en cuenta en la resolución del mismo.

17.5. Con el objeto de reducir y simplificar los trámites administrativos, aquellos maestros que habiendo participado como concursantes dependientes de la Administración de Castilla y León en el concurso de traslados convocado por la Orden EDU/1673/2006, de 25 de octubre o en el convocado por la Orden EDU/1747/2007, de 30 de octubre, resultaron admitidos en dichos procedimientos, y deseen mantener la puntuación que les fue adjudicada en el último concurso en el que participaron por los méritos correspondientes a los apartados e), f) y subapartados g.1.1, g.1.2, g.1.3, g.1.4, g.1.5, g.1.6 y g.1.7 del baremo, deberán aportar para la valoración de dichos apartados, únicamente, los documentos justificativos relativos a los mencionados méritos obtenidos desde el 24 de noviembre de 2006 o desde el 24 de noviembre de 2007, respectivamente, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima en el correspondiente subapartado.

A tales efectos estos participantes deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud así como el modelo del Anexo X a la presente Orden.

No obstante, la Administración podrá requerir, en todo momento, a quienes se acojan a lo indicado anteriormente aquella documentación sobre la que se plantee dudas o alegaciones.

17.6. Aquellos maestros que no participaron en el concurso de traslados convocado por la Orden EDU/1673/2006, de 25 de octubre o en el concurso convocado por la Orden EDU/1747/2007, de 30 de octubre o los que, habiendo participado en alguno de ellos deseen que se les valoren nuevamente los méritos señalados en los apartados e), f) y g) antes mencionados, deberán presentar toda la documentación justificativa de los mismos conforme a lo indicado en el Anexo I a la presente Orden.

17.7. En aplicación de lo dispuesto en la letra c) del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde el 1 al 15 de octubre de 2009, los interesados que manifiesten no haber interpuesto recurso, o sus representantes legales, podrán solicitar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, la devolución de la documentación original aportada. Transcurrido dicho plazo se entenderá que renuncian a su devolución.

Decimoctava.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será del 15 de diciembre de 2008 al 2 de enero de 2009, ambos inclusive.

Decimonovena.– Competencia para la tramitación de solicitudes.

19.1. Las Direcciones Provinciales de Educación son las encargadas de la tramitación de las solicitudes de los maestros destinados en sus provincias, excepto las solicitudes de los que adscritos provisionalmente o en comisión de servicio procedan o tengan destino definitivo en otra Dirección Provincial de Educación, siendo en estos casos la Dirección Provincial de Educación de origen la encargada de su tramitación.

19.2. Las Direcciones Provinciales de Educación que reciban solicitudes cuya tramitación corresponda a cualquier otro de estos órganos procederán, conforme previene el apartado segundo del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a cursar la solicitud recibida a la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

19.3. Por cada solicitud, las Direcciones Provinciales de Educación cumplimentarán una carpeta-informe en la que constarán los datos personales y de destino del interesado, proceso o procesos por el que participa, habilitaciones que tiene acreditadas y años y meses de servicio por los apartados a) y d) del baremo y, en su caso, por el b) y c) del mismo. Igualmente, constarán las puntuaciones correspondientes a estos apartados y las que, si procede, deban computarse por los apartados e), f) y g).

Las Direcciones Provinciales de Educación custodiarán las peticiones y carpetas-informe de los solicitantes ordenadas de la siguiente forma:

- Las de los participantes que ejerzan el derecho de readscripción en el centro, ordenadas por apartados, según la prioridad señalada en la base 4.2.
- Las de los participantes que ejerzan el derecho preferente a localidad o zona, ordenadas por grupos, según la prioridad señalada en la base 4.3.
- Las de los participantes en el concurso ordenadas alfabéticamente por apellidos.

La documentación relativa a publicaciones, subapartados g).1.5 y g).1.6 del baremo, deberá permanecer en posesión de la Comisión Provincial de Valoración respectiva.

19.4. En cumplimiento de lo previsto en el apartado segundo del artículo 2 del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, las Direcciones Provinciales de Educación remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos, una relación de los maestros que estando obligados a participar en el concurso no lo hubieran hecho, especificando situación, causa, y, en su caso, puntuación que les correspondería de haberlo solicitado, por los apartados a), b) y d) del baremo y, en su caso, por el apartado c) del mismo. De estos maestros formularán impreso de solicitud y carpeta-informe, para cada uno, consignando todos los datos que se señalan para los que han presentado solicitud, sin especificar peticiones y sellado por la Dirección Provincial en el lugar de la firma. Asimismo, cada Dirección Provincial de Educación notificará por escrito a estos maestros que han sido incluidos en la presente convocatoria.

Vigésima.– Cómputo de los apartados del baremo.

20.1. El cómputo de los servicios prestados en centros o plazas clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño o de zona de actuación educativa preferente, al que se refiere el apartado b) del baremo, comenzará a partir de la publicación de la clasificación como tales, sin que, en ningún caso y tal como se prevé en la Orden de 29 de septiembre de 1993, pueda iniciarse tal cómputo con anterioridad al curso 1990/1991.

20.2. Para aquellos maestros que acuden sin destino definitivo, comprendidos en los supuestos del apartado cuarto del artículo 11 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y a fin de determinar los servicios a los que se refieren los apartados a) y b) del baremo, se considerará como centro desde el que participa, el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente con posterioridad en cualquier centro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, los que participan desde la situación de provisionalidad por habérseles suprimido el puesto que desempeñaban con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia, tendrán derecho, además, a que se les acumulen al centro de procedencia, a los efectos de los apartados a) y b) del baremo, los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el caso de maestros afectados por supresiones consecutivas de la plaza, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos. En el supuesto de que el maestro afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo.

20.3. Los maestros que tienen el destino definitivo en un centro por desglose o integración total o parcial en otro u otros centros, contarán, a los efectos de permanencia ininterrumpida prevista en el apartado a) del baremo, la referida a su centro de origen.

Los maestros con destino definitivo que continúan en los Colegios Rurales Agrupados a los que fueron adscritos en el momento de su cons-

titución mantendrán, a efectos de antigüedad en el centro, la referida a la situación preexistente a esa constitución.

20.4. Aquellos maestros que participen desde su primer destino definitivo obtenido por concurso al que acudieron desde la situación de provisionales de nuevo ingreso podrán optar, a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo, la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales todos los años de servicio. De no hacer constar este extremo en el espacio que para tal fin figura en la solicitud de participación, se considerará la puntuación por el apartado a).

20.5. Los maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de habérseles suprimido la plaza de la que eran titulares, tendrán derecho a que se les considere como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió el puesto y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso o por provenir de la situación de excedencia forzosa.

20.6. Igualmente serán computados, a estos efectos, el período de excedencia por cuidado de familiares durante el período de reserva del puesto de trabajo determinado por la normativa que dio origen a la misma.

20.7. Cuando se aleguen como méritos del apartado g.1 del Anexo I: Baremo el desempeño de varios cargos de forma simultánea sólo se valorará uno de ellos.

Vigesimoprimera.– Órganos encargados de la valoración de los méritos.

21.1. Para la valoración de los méritos previstos en los subapartados e).1 y e).2, apartado f) y subapartados g).1.5, g).1.6 y g).1.7 del baremo, alegados por los concursantes, en cada Dirección Provincial de Educación se constituirá, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Orden, una Comisión integrada por los siguientes miembros, designados por el Director Provincial correspondiente:

- Un funcionario con destino en la Dirección Provincial de Educación, que actuará como Presidente.
- Cuatro funcionarios docentes de carrera, preferentemente del Cuerpo de Maestros, que no participen en la convocatoria, dependientes de la Dirección Provincial de Educación, que actuarán como vocales. Ejercerá de Secretario el vocal de menor edad.

Podrán formar parte de las comisiones de valoración las organizaciones sindicales representativas y su número no podrá ser igual o superior al de los miembros designados por la Administración.

Los miembros de las Comisiones deberán pertenecer a subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

21.2. La asignación de la puntuación por los restantes apartados del baremo de méritos se llevará a efecto por las unidades de personal de las Direcciones Provinciales de Educación.

Vigesimosegunda.– Desempates en las puntuaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la base séptima respecto al ejercicio del derecho de readscripción a centro y en la base octava referente al ejercicio del derecho preferente, en el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones éstos se resolverán atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo conforme al orden en el que aparezcan en el mismo. Si persistiera el empate se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por el orden en el que aparezcan en el baremo. En ambos casos, la puntuación que se tome en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida para cada uno de ellos en el baremo, ni, en el supuesto de los subapartados, la que corresponderá como máximo al apartado en que se hallen incluidos. Cuando al aplicar estos criterios, alguno o algunos de los subapartados alcance la máxima puntuación otorgada al apartado al que pertenece, no se tomarán en consideración las puntuaciones del resto de subapartados. De resultar necesario se utilizará, sucesivamente, como último criterio de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el Cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado.

Vigesimotercera.– Relaciones provisionales.

23.1. Dentro del plazo de 60 días naturales, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos ordenará a las Direcciones Provinciales de Educación la exposición en el tablón de anuncios de los siguientes documentos:

- Relación provisional de participantes en el proceso de readscripción de centro, ordenados alfabéticamente por localidades y, dentro de cada una de éstas, por centros. Los solicitantes de cada centro se ordenarán, asimismo, por el apartado por el que participan. En esta relación se expresará la antigüedad del maestro en el centro, años de servicios efectivos como funcionario de carrera, el año de la convocatoria por la que se ingresó en el Cuerpo, así como la puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- Relación provisional de los participantes que han ejercido el derecho preferente, ordenados por grupos según la prioridad señalada en la base 4.3. En esta relación se hará mención expresa de la puntuación que, según los apartados y subapartados del baremo, corresponde a cada uno de los participantes.
- Relación provisional de los participantes en el concurso, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- Relación provisional de las solicitudes inadmitidas.

23.2. Las Direcciones Provinciales de Educación establecerán un plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de su exposición para que los interesados presenten alegaciones contra dichas relaciones provisionales.

Terminado el citado plazo, las Direcciones Provinciales de Educación expondrán en el tablón de anuncios las relaciones con las rectificaciones a que hubiera lugar. Contra esta exposición no podrá efectuarse alegación alguna y habrá de esperarse a que la Dirección General de Recursos Humanos haga pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la resolución provisional de la convocatoria.

Tanto las relaciones provisionales como las definitivas se harán públicas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012).

Vigesimocuarta.– Adjudicación provisional de destinos, alegaciones y renuncias.

24.1. Una vez finalizadas las actuaciones anteriores y aprobadas las plantillas provisionales, mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», se procederá a la adjudicación provisional de los destinos que pudieran corresponderles con arreglo a las peticiones de los mismos, a las puntuaciones alcanzadas, según el baremo que aparece como Anexo I y a lo dispuesto en la presente Orden.

24.2. Los concursantes podrán presentar alegaciones y renuncias a la adjudicación provisional en el plazo y forma que determine la citada Resolución. El hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener destino en la resolución definitiva.

Vigesimoquinta.– Adjudicación definitiva de destinos.

25.1. Resueltas las alegaciones y renuncias a que se refiere la base anterior, la Consejería de Educación procederá a dictar la Orden por la que se apruebe la resolución definitiva de este concurso de traslados. Dicha Orden se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en la misma se anunciarán las fechas y lugares de exposición de los listados con los resultados del concurso y declarando desestimadas las alegaciones no recogidas en la misma.

25.2. Las plazas adjudicadas en dicha resolución son irrenunciables, debiendo incorporarse los participantes a las plazas obtenidas.

25.3. Aún cuando se concurra a plazas de diferentes especialidades, solamente podrá obtenerse un único destino.

Vigesimosexta.– Anulación de destinos.

26.1. Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier concursante que no se haya ajustado a las normas de esta convocatoria.

26.2. En el supuesto de que por la presente convocatoria se provean vacantes o resultas inexistentes o si como consecuencia de la interposición de recursos en vía administrativa o contencioso-administrativa se anulasen las adjudicaciones de puestos, a los maestros afectados se les considerará como procedentes de puesto suprimido, siéndoles de aplicación cuantos preceptos de los Reales Decretos 2112/1998, de 2 de octubre, y 895/1989, de 14 de julio, aludan a los maestros que se encuentran en tal situación.

Vigesimoséptima.– Otras normas.

27.1. Los maestros que participen en el concurso desde la situación de excedencia, en caso de obtener destino, estarán obligados a presentar en la Dirección Provincial de Educación donde radique el destino obtenido antes de la toma de posesión del mismo, los documentos que se reseñan a continuación y que el citado órgano deberá examinar a fin de prestar su conformidad y autorizarles para hacerse cargo del destino alcanzado:

a) Copia compulsada de la orden de excedencia.

b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Aquellos maestros que no justifiquen los requisitos exigidos para el reingreso no podrán tomar posesión del destino obtenido en el concurso.

Dichos supuestos serán notificados a la Dirección General de Recursos Humanos.

27.2. Los que participen en esta convocatoria y soliciten y obtengan la excedencia en el transcurso de su resolución, o cesen en el servicio activo por cualquier otra causa, se considerarán como excedentes o cesantes en la plaza que les corresponda en la resolución definitiva.

27.3. Los maestros que obtengan plaza en esta convocatoria y durante su tramitación hayan permutado sus destinos estarán obligados a ocupar la plaza para la que han sido nombrados, anulándose la permuta que se hubiera concedido.

27.4. Una vez resuelto con carácter definitivo el presente concurso, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación convocará, mediante Resolución que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», un procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal en comisión de servicios por los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros.

Para ser admitido en dicho procedimiento será necesario, entre otros requisitos, participar en el presente concurso de traslados, ser admitido en el mismo, no presentar renuncia a la participación en él, así como no obtener destino definitivo en este concurso.

Vigesimooctava.– Toma de posesión.

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2009, cesando en el de procedencia el 31 de agosto.

No obstante, los maestros que hayan obtenido destino deberán permanecer en su centro de origen, cuando así se establezca por la Administración educativa, hasta que concluyan las actividades imprescindibles previstas para la finalización del curso escolar 2008/2009.

Vigesimonovena.– Retribuciones de funcionarios procedentes de otras Administraciones educativas.

Los funcionarios procedentes de otras Administraciones educativas que, mediante la presente convocatoria obtengan destino definitivo en centros públicos educativos dependientes del ámbito de gestión de esta Consejería de Educación, percibirán sus retribuciones de acuerdo con las normas retributivas correspondientes a esta Comunidad Autónoma.

Trigésima.– Movilidad por razón de violencia de género.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 10.d) de la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones de 5 de junio de 2007 para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, las funcionarias víctimas de violencia de género que se vean obligadas a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venían prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho al traslado a otro puesto de trabajo propio de su Cuerpo, sin necesidad de que dicha vacante sea cubierta a través del concurso de traslados.

Para dicho traslado, la funcionaria podrá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (Avda. Monasterio de Nuestra Sra. de Prado s/n, 47071 Valladolid), en el momento que se produzca el hecho causante, indicando la localidad o localidades donde desea ser destinada, debiendo acompañar copia compulsada de la orden de protección a favor de la víctima o del título de acreditación de esta situación o del informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

En todo caso, se garantizará la intimidad de las víctimas y la confidencialidad de los datos personales de dichas funcionarias y de las personas a su cargo.

Trigesimoprimera.– Base final.

Se faculta a la Directora General de Recursos Humanos para dictar cuantas resoluciones fueran necesarias para la ejecución y desarrollo de esta Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de diciembre de 2008.

El Consejero,
Fdo.: Juan José Mateos Otero

ANEXO I

BAREMO

MÉRITOS	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
a) Tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que se participa.	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.

1.-

* Por el primero, segundo y tercer año	1,00 punto por año
* Por el cuarto año	2,00 puntos
* Por el quinto año	3,00 puntos
* Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año	4,00 puntos por año
* Por el undécimo y siguientes	2,00 puntos por año

Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma:

* Fracción de 6 meses o superior, como un año completo.
* Fracción inferior a 6 meses, no se computa.

2.- Para los Maestros con destino definitivo en una plaza docente de carácter singular la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en la plaza desde la que se solicita.

3.- Para los Maestros en adscripción temporal en centros públicos españoles en el extranjero, en adscripción a la función de inspección educativa, o en supuestos análogos, la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá con aquellos Maestros que fueron nombrados para puestos u otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa, siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su destino docente anterior.

Cuando hubieren cesado en su adscripción y se incorporen como provisionales a su provincia de origen o, en su caso, al ámbito territorial que determine la Administración educativa correspondiente, de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, se entenderá como centro desde el que se participa, a efectos del concurso de traslados, el destino en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro centro.

4.- Para los Maestros que han perdido su destino definitivo.

4.1.- Para los Maestros que participen en el concurso desde la situación de provisionalidad por habérseles suprimido el puesto que venían ocupando con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se considerará como centro desde el que participa, a fin de determinar los servicios a que se refiere este apartado, el último desempeñado con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el caso de Maestros afectados por supresiones consecutivas de puestos, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

En el supuesto de que el Maestro afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo.

4.2.- Lo dispuesto en el subapartado anterior será igualmente de aplicación a los Maestros que participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.

5.- Los Maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de habérseles suprimido el puesto del que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan, los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió el puesto y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.

6.- Los Maestros que participen desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que acudieron desde la situación de provisionalidad de nuevo ingreso, podrán optar a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo, la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales todos los años de servicio.

b) Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el centro o puesto de carácter singular desde el que se solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño. 1.- Cuando el puesto desde el que se participa tenga la calificación como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, se añadirá a la del anterior apartado a) la siguiente puntuación: * Por el primero, segundo y tercer año — 0,50 puntos por año * Por el cuarto año — 1,00 punto * Por el quinto año — 1,50 puntos * Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año — 2,00 puntos por año * Por el undécimo y siguientes — 1,00 punto por año Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma: * Fracción de 6 meses o superior, como un año completo. * Fracción inferior a 6 meses, no se computa. No se computará a estos efectos el tiempo que se ha permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios y en licencias de estudios o en supuestos análogos. 2.- En los casos de supresión del puesto, o pérdida del mismo por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se aplicarán los mismos criterios señalados para estos supuestos en el apartado a) anterior.	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.
c) Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de carrera que nunca han obtenido destino definitivo. Por año de servicio hasta que obtengan la propiedad definitiva: 1,00 punto Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo. Los servicios de esta clase prestados en centros o puestos clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, darán derecho además, a la puntuación establecida en el apartado b) de este baremo.	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.
d) Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros. Por cada año de servicio 1,00 punto Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.	Los méritos del presente apartado serán incorporados de oficio por esta Administración.
e) Formación y perfeccionamiento. **Máximo 3,50 puntos** Sólo se tomarán en consideración los cursos que versen sobre especialidades propias del Cuerpo de Maestros, sobre aspectos científicos, didácticos y de organización, relacionados con actividades propias del mismo o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación. En los cursos de perfeccionamiento debe constar, inexcusablemente, el número de horas o de créditos de duración de los cursos. Aquellos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no serán valorados. A los efectos de este apartado se sumarán las horas, o en su caso, los créditos de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. De no constar otra cosa, cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas. En los subapartados e.1) y e.2) se tomarán en consideración los cursos convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones educativas o realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por estas mismas Administraciones, así como los convocados por las Universidades.	
e.1) Cursos impartidos **Máximo 1,00 punto** Por participar, en calidad de ponente, profesor o dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación permanente (entendidos en sus distintas modalidades: cursos, seminarios y grupos de trabajo). 0,10 puntos por cada 10 horas acreditadas. **e.2) Cursos superados** **Máximo 2,00 puntos** Por la asistencia a cursos de formación permanente del profesorado (entendidos en sus distintas modalidades: cursos, seminarios y grupos de trabajo). 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados.	Fotocopia compulsada del certificado de los cursos en el que conste de modo expreso el número de créditos u horas de duración de los mismos. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.
e.3) Por cada especialidad del Cuerpo de Maestros distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero o Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, de adquisición de nuevas especialidades. 0,50 puntos	Fotocopia compulsada de la credencial de adquisición de la nueva especialidad o certificación de la Dirección Provincial en la que conste que la nueva especialidad se obtuvo a través del procedimiento establecido en el citado Real Decreto.

f) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo: Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de su valoración, los títulos con validez oficial en el Estado español. Para que sean puntuadas las titulaciones de Primer ciclo, será necesario presentar fotocopia compulsada del Título de Diplomado o, en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a dicho ciclo de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de Primer ciclo la superación de alguno de los cursos de adaptación. La presentación de la fotocopia del Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación del Segundo ciclo.	**Máximo 3,00 puntos**	Fotocopia compulsada del Título alegado para el ingreso en el Cuerpo y fotocopia compulsada del resto de los Títulos presentados como mérito o certificación de abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.
1) Por poseer el Título de Doctor.	2,50 puntos	
2) Titulaciones de Segundo ciclo: por los estudios correspondientes al Segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Títulos declarados legalmente equivalentes.	1,50 puntos	
3) Titulaciones de Primer ciclo: por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Títulos declarados legalmente equivalentes o por los estudios correspondientes al Primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.	1,50 puntos	
g) Otros méritos. **g.1) Valoración del trabajo desempeñado. Publicaciones. Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial.** Por los subapartados g.1.1), g.1.2), g.1.3) y g.1.4) sólo se valorará el desempeño como funcionario de carrera. Los méritos aportados de acuerdo con los subapartados g.1.5) y g.1.6) sólo podrán puntuarse por uno de ellos.	**Máximo 15,00 puntos**	
g.1.1) Director/a en Centros Públicos docentes, Centros de Formación del Profesorado o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en sus convocatorias específicas, así como Director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,125 puntos por cada mes completo.	1,50 puntos por año	Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de la Dirección Provincial de Educación en la que conste la toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo.
g.1.2) Vicedirector/a, Subdirector/a, Secretario/a y Jefe/a de Estudios en Centros Públicos docentes. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.	1,00 punto por año	
g.1.3) Coordinador/a de ciclo, Asesor/a de Formación o figuras análogas que establezcan las Comunidades Autónomas en sus convocatorias específicas. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,041 puntos por cada mes completo. No se valorará la coordinación de ciclo en centros de menos de 12 unidades.	0,50 puntos por año	Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de toma de posesión y cese o, en su caso, certificación de la Dirección Provincial de Educación o del Director del centro, en la que conste número de unidades, fecha de toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo.
g.1.4) Por el desempeño de puestos en la Administración educativa de nivel de complemento igual o superior al asignado al Cuerpo de Maestros. Las fracciones de año se computarán a razón de 0,125 puntos por cada mes completo.	1,50 puntos por año	Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de toma de posesión y cese o, en su caso, certificación del Jefe de la unidad administrativa de la que dependa el Maestro en la que conste toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo.
g.1.5) Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar.	Hasta 1,00 punto	Las publicaciones pueden acreditarse con el original o la fotocopia completa correspondiente, con la compulsa, como mínimo, de las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y, si procede, el ISBN, ISSN o ISMN, así como certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.
g.1.6) Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso.	Hasta 1,00 punto	
En el caso de publicaciones que solamente se den en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.		

	Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, o, en su caso, ISSN o ISMN, carezcan de ellos, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas. Para la valoración de libros editados por Universidades, Organismos o Entidades Públicas, será necesario aportar certificación en la que conste la distribución y objetivos de los mismos. En el caso de revistas, certificación en que conste el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida, a la que pertenece la revista. En los supuestos en que la editorial o asociación haya desaparecido, dicho extremo habrá de justificarse por cualquier medio de prueba admisible en derecho.
g.1.7) Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial. Las titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial otorgadas por Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música y Danza se valorarán de la siguiente forma: Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza: 0,50 puntos Escuelas Oficiales de Idiomas: Ciclo Elemental o certificado de nivel intermedio: 0,50 puntos Ciclo Superior o certificado de nivel avanzado: 0,50 puntos La posesión de los Certificados de Aptitud o del nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas engloban los dos ciclos.	Fotocopia compulsada de cuantos Títulos sean alegados o certificación de abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención.
g.2) Exclusivamente para plazas situadas en Navarra, en el País Vasco y en la Comunitat Valenciana. — **Máximo 5,00 puntos** Las convocatorias específicas correspondientes a plazas ubicadas en Navarra, en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las peculiaridades lingüísticas a que se refiere el apartado g) del anexo I del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 6).	

NOTA:

De conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán traducirse al castellano los documentos que redactados en lengua oficial de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO NACIONAL DEL CUERPO DE MAESTROS Y EN LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS AL MISMO 2008-2009

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D. N. I.

AÑO DE LA CONVOCATORIA POR LA QUE INGRESÓ

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO SELECTIVO ,

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE o PLAZA Y NÚMERO

TELÉFONO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO ..... @ .....

A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS PARTICIPANTES

Propietario provisional o temporal

Localidad ..... Centro .....

CÓDIGO CENTRO

Propietario definitivo

Localidad ..... Centro .....

CÓDIGO CENTRO

ESPECIALIDAD

MODALIDAD SIMPLIFICADA

Señale con una X si desea participar por la modalidad simplificada prevista en el apartado 5 de la base decimoséptima de la Convocatoria, en cuyo caso, deberá completar asimismo el modelo del anexo X a la presente Orden. ☐

APARTADOS DE PARTICIPACIÓN

Indique con una X el apartado o apartados por los que concursa:

1 ☐ Readscripción en el Centro docente por haber cesado a consecuencia de modificación o supresión de su puesto de trabajo.

2 ☐

3 ☐ Otras readscripciones en el Centro, según lo previsto en el párrafo 2º de la Disposición Final 2ª bis del Real Decreto 895/1989.

4 ☐

5 ☐ Derecho preferente a localidad o zona.

6 ☐ Concurso de Traslados.

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS APARTADOS 1 ó 3

Indique el Centro en el que está destinado y en el que será readscrito si se produce vacante, así como la especialidad que ocupa.

LOCALIDAD ..... CENTRO ..... CÓDIGO CENTRO

PROVINCIA ..... ESPECIALIDAD ..... CÓDIGO ESPEC.

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 5

Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A, B, C, D, E o F) que le es aplicable. APARTADO: ☐

Si ejerce el derecho preferente a localidad, indique código de la misma.

LOCALIDAD ..... CÓDIGO LOCALIDAD

Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona indique el código de la misma.

CÓDIGO ZONA:

Indique, por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho.

C E V I	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D. N. I.

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 6

Indique con una X la modalidad por la que participa en este apartado:

1 ☐ ☐ Como propietario definitivo.

2 ☐ ☐ Excedente voluntario.

Obligados a participar por carecer de destino a consecuencia de:

3 ☐ ☐ Resolución firme de expediente disciplinario.

4 ☐ ☐ Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.

5 ☐ ☐ Supresión del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.

6 ☐ ☐ Reingreso con destino provisional.

7 ☐ ☐ Excedencia forzosa.

8 ☐ ☐ Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.

9 ☐ ☐ Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.

10 ☐ ☐ Provisional que nunca ha obtenido destino definitivo, o funcionario en prácticas.

A CUMPLIMENTAR SOLO SI HACE USO DEL DERECHO DE CONCURRENCIA Y/O CONSORTE

2.º Concurrente: Apellidos y Nombre .....

D.N.I. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

3.er Concurrente: Apellidos y Nombre: .....

D.N.I. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

4.º Concurrente: Apellidos y Nombre: .....

D.N.I. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Provincia en la que desean ejercer este derecho: ..... CÓDIGO: ☐☐

A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA POR ALGUNA DE LAS MODALIDADES 3, 6 ó 10 DEL APARTADO 6

Indique el nombre y código de la Comunidad Autónoma, donde actualmente presta servicios con carácter provisional.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ..... CÓDIGO: ☐☐ ☐☐

A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA DESDE EL PRIMER DESTINO DEFINITIVO OBTENIDO POR CONCURSO DE TRASLADOS.

Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea aplicado: apartado a) ☐ apartado c) ☐

..... a.....de..... de.....

FIRMA DEL INTERESADO

A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

CÓDIGOS DE LAS ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTÁ HABILITADO

☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐ ☐☐

Petición de especialidades de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria ☐

Nivel de conocimiento de las lenguas vernáculas e idiomas:

Lengua Catalana ..... ☐ Francés..... ☐

Lengua Catalana (Baleares) . ☐ Inglés ..... ☐

Lengua Gallega ..... ☐ Alemán ..... ☐

Lengua Vasca (País Vasco) . . ☐

Lengua Vasca (Navarra) .... ☐

Lengua Valenciana ..... ☐

DATOS DE LA RESULTA

Código del CENTRO ..... ☐☐☐☐☐☐☐☐

Código de la ESPECIALIDAD del puesto ..... ☐☐☐☐

CÓDIGO DE LA PROVINCIA EN QUE PRESTA SERVICIOS ☐☐☐

Si participa por los apartados 1 ó 3

	Años	Meses	Días
Antigüedad en el Centro	☐☐	☐☐	☐☐
Antigüedad en el Cuerpo	☐☐	☐☐	☐☐

Año de convocatoria por la que ingresó . ☐☐☐☐

Puntuación ..... ☐☐☐ . ☐☐☐☐☐☐

FIRMA Y SELLO

	PUNTOS	DIEZMILÉSIMAS
a) Por permanencia ininterrumpida en el Centro	☐☐☐	☐☐☐☐
b) Por permanencia ininterrumpida en Centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente	☐☐☐	☐☐☐☐
c) Por tiempo transcurrido como provisional	☐☐☐	☐☐☐☐
d) Por años de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Maestros	☐☐☐	☐☐☐☐

e) Por cursos de perfeccionamiento:

e.1 Por cursos impartidos .. ☐☐ ☐☐☐☐

e.2 Por cursos superados .. ☐☐ ☐☐☐☐

e.3 Nuevas especialidades . ☐☐ ☐☐☐☐

f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo:

f.1 Título de Doctor ..... ☐☐ ☐☐☐☐

f.2 Segundo ciclo ..... ☐☐ ☐☐☐☐

f.3 Primer ciclo ..... ☐☐ ☐☐☐☐

g) Otros méritos:

g.1 Valoración trabajo desempeñado:

g.1.1 Director ..... ☐☐ ☐☐☐☐

g.1.2 Otros cargos directivos ... ☐☐ ☐☐☐☐

g.1.3 Coordinador ciclo/Asesor .. ☐☐ ☐☐☐☐

g.1.4 Puestos en la Administración ☐☐ ☐☐☐☐

g.1.5 Publicaciones didácticas ... ☐☐ ☐☐☐☐

g.1.6 Publicaciones científicas ... ☐☐ ☐☐☐☐

g.1.7 Titulaciones de Enseñanza de Régimen Especial ..... ☐☐ ☐☐☐☐

g.2 Exclusivamente para las plazas en el País Vasco, la Comunidad Valenciana y Navarra. ..... ☐☐ ☐☐☐☐

PUNTUACIÓN TOTAL ..... ☐☐☐ ☐☐☐☐

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D. N. I.

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

A) PETICIONES DE ESPECIALIDADES

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS PROCESOS DE READSCRIPCIÓN EN CENTRO (Apartado 1 ó 3)
Consigne por orden de preferencia los códigos de las especialidades en las que desea ser readscrito en el centro docente.

C E 1 V I	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

B) PETICIONES DE CENTROS Y/O LOCALIDADES (A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA EN LOS APARTADOS 5 ó 6)

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
001					
002					
003					
004					
005					
006					
007					
008					
009					
010					
011					
012					
013					
014					
015					
016					
017					
018					
019					
020					
021					
022					
023					
024					
025					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
026					
027					
028					
029					
030					
031					
032					
033					
034					
035					
036					
037					
038					
039					
040					
041					
042					
043					
044					
045					
046					
047					
048					
049					
050					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
051					
052					
053					
054					
055					
056					
057					
058					
059					
060					
061					
062					
063					
064					
065					
066					
067					
068					
069					
070					
071					
072					
073					
074					
075					

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D. N. I.

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGUE	ITINERANTE
076					
077					
078					
079					
080					
081					
082					
083					
084					
085					
086					
087					
088					
089					
090					
091					
092					
093					
094					
095					
096					
097					
098					
099					
100					
101					
102					
103					
104					
105					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGUE	ITINERANTE
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGUE	ITINERANTE
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D. N. I.

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D. N. I.

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ LA ANULACIÓN DE LA PETICIÓN O LA OBTENCIÓN DE DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD			
		CÓDIGO ESP.	VERNÁCULA	BILINGÜE	ITINERANTE
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					

C) A CUMPLIMENTAR POR AQUELLOS MAESTROS INDICADOS EN LA BASE 16.3 DEL CONCURSO DE TRASLADOS

En el caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, se le adjudicará de oficio, de existir vacante, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consigne por orden de preferencia, los códigos que a tal efecto se establecen en las instrucciones para cumplimentar esta solicitud siendo obligatorio solicitar, al menos, una provincia.

Nº Orden	CÓDIGO	
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		

Nº Orden	ESPECIALIDAD	
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		

CÓDIGO ADICIONAL

Nº Orden	01	02	03	04
VERNÁCULO				

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa, que sus datos personales van a ser incluidos en el fichero de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León denominado "Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP)". Los derechos de acceso, notificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

ANEXO III

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS Y PROCESOS PREVIOS 2008-2009

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1.- La solicitud se rellenará a máquina o a mano con caracteres de imprenta, sin enmiendas ni tachaduras. Cada solicitante deberá cumplimentar UN SOLO IMPRESO con independencia del número de convocatorias o apartados en los que participe.

2.- En ningún caso se cumplimentarán los recuadros con trazo más grueso así como la parte de la solicitud reservada a la Administración, por ser de utilización exclusiva de la misma.

3.- Los datos numéricos con encasillados se ajustarán a la derecha. Por ejemplo, si el número de D.N.I. es el 560.722, se pondrá:

			5	6	0	7	2	2

4.- Todo Maestro deberá hacer constar su destino en propiedad definitiva o, si carece de él, deberá hacer constar el destino provisional.

5.- Los códigos de especialidades a consignar en la solicitud, constan de cuatro partes:

— Código de la especialidad propiamente dicho (**CE**), formado por dos casillas, **en las que se consignarán los códigos numéricos que figuran en el número 18 de estas instrucciones.** Aunque en los Anexos de centros de la convocatoria de esta Consejería de Educación figuran las especialidades con código alfabético, será preciso, a la hora de formular las peticiones concretas, consignar el código numérico correspondiente que figura en el citado número de estas instrucciones.

— Código del requisito lingüístico (**V**), formado por una casilla. Sólo será necesario cumplimentarlo si el puesto conlleva dicho requisito, en cuyo caso se rellenará conforme a lo dispuesto en la convocatoria de la Administración educativa a la que pertenezca el puesto.

— Código de bilingüe (**B**), formado por una casilla. Sólo será necesario cumplimentarlo si se opta a puestos de otras Comunidades Autónomas, en cuyo caso se rellenará conforme a lo dispuesto en sus convocatorias.

— Código de itinerancia (**I**), a consignar si el puesto conlleva dicha característica, en cuyo caso se escribirá una "**X**" en esta casilla.

6.- Aquellos participantes que soliciten participar por el apartado 1 del proceso de readscripción, consignarán en el epígrafe "A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS PARTICIPANTES" solamente el destino provisional (localidad y centro) que ocupan, y en el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS APARTADOS 1 ó 3" el centro donde les fue suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo.

Los solicitantes del apartado 3 consignarán en ambos epígrafes el centro en el que están destinados así como la especialidad que ocupan (véanse puntos 5, 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de estas instrucciones).

7.- Aquellos Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria de derecho preferente deberán indicar el apartado (A, B, C, D, E o F) que corresponda a su situación.

Los Maestros que hagan uso del derecho preferente, al rellenar el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN EL APARTADO 5", deberán consignar obligatoriamente el código de la localidad de la que les proceda el derecho. Si, adicionalmente, optasen por ejercerlo a otra u otras localidades de la zona deberán consignar, además, el código de esta última. Asimismo deberán consignar, por orden de preferencia, los códigos de todas las especialidades para las que estén habilitados de las relacionadas en el punto 18.1 de estas instrucciones. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia deberán consignarlo de acuerdo con el punto 5 de estas instrucciones.

Si quisieran, además, solicitar puestos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria deberán consignar especialidades de las relacionadas en el punto 18.2 de las instrucciones, siempre que estuvieran habilitados para su desempeño según la tabla de equivalencias reseñada en la convocatoria y cumpliesen con los requisitos previstos en la base 10.3. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo de acuerdo con el punto 5 de estas instrucciones.

Si solicitasen puestos de Educación de Personas Adultas deberán consignar el código **74**. Si dichos puestos son de la especialidad Idiomas Extranjero: Inglés deberán consignar el código **76.** De solicitar puestos que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo de acuerdo con el punto 5 de estas instrucciones.

Si solicitasen puestos de inglés en centros acogidos al Convenio con "The British Council" o centros con secciones bilingües (inglés) deberán consignar el código **99**.

El ejercicio de este derecho en las plazas indicadas en los tres párrafos anteriores así como las que tengan carácter itinerante es opcional.

8.- Aquellos participantes que hacen uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán cumplimentar en la solicitud los datos identificativos de los Maestros que hagan uso de este derecho conjuntamente con el solicitante, así como el código de la provincia sobre la que ejercen el mencionado derecho. La omisión o la cumplimentación incorrecta de estos datos conllevará la anulación de todas las solicitudes del conjunto de concurrentes.

9.- Aquellos participantes que se encuentren prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido por concurso, al que acudieron obligatoriamente desde su situación de provisionales, deberán elegir en la solicitud qué apartado del baremo, a) o c), les será de aplicación. De no hacer constar esta elección en el espacio que para tal fin figura en la solicitud se considerará la puntuación por el apartado a).

10.- Aquellos participantes que opten por la modalidad simplificada en los términos señalados en la base 17.5, deberán consignarlo en el espacio reservado para ello en la solicitud, así como cumplimentar el modelo que figura como anexo X a la presente Orden.

PETICIONES DE ESPECIALIDADES

Apartado A) de la solicitud

11.- Quienes soliciten participar por alguno de los procesos de readscripción en el centro docente (apartados 1 y 3) deberán cumplimentar, por orden de preferencia, las especialidades a las que soliciten ser readscritos dentro del centro (véanse puntos 5, 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de estas instrucciones).

PETICIONES DE CENTRO y/o LOCALIDAD-ESPECIALIDAD

Apartado B) de la solicitud

12.- Aquellos que participen por los apartados 5 ó 6 cumplimentarán esta parte de la solicitud de la siguiente manera:

12.1 Participantes por el apartado 5:

a) Si solamente ejerce el derecho preferente a la localidad desde la que procede el derecho, deberá incluir, por orden de preferencia, todos los centros de la misma, o bien la propia localidad si así lo desea. De haber solicitado, además, reserva de plaza a puestos y especialidades de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria deberá consignar, igualmente, todos los centros de la localidad en los que se imparta este ciclo, consignando, asimismo, si han solicitado puestos en centros de Educación de Personas Adultas o en centros acogidos al convenio con "The British Council" o centros con secciones bilingües (inglés) todos los de estas características.

b) Los que ejerzan el derecho preferente a otra u otras localidades de la zona deberán consignar todos los centros de las localidades a las que opten, agrupados por bloques (en cada bloque todos los centros de una misma localidad); igualmente, podrán reseñar únicamente y siempre por orden de preferencia, los códigos de las localidades en las que desean que se les aplique este derecho.

En todos los supuestos anteriores, en las casillas correspondientes al código de especialidad propiamente dicho (2 primeras casillas), se pondrán únicamente las siglas **DP** (derecho preferente), con las que se entenderá solicitadas todas las especialidades consignadas en el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 5".

12.2 Participantes por el apartado 6:

Se deberán incluir las peticiones de los centros y/o localidades que deseen solicitar voluntariamente por este apartado. Por cada petición se deberá consignar el código de centro o localidad y código de especialidad (véanse puntos 5 y 18 de estas instrucciones).

12.3 Participantes por más de uno de los apartados 5 y 6:

Se deberán agrupar las peticiones de cada uno de ellos en bloques homogéneos siguiendo el orden en que quedan enumerados. En tal sentido, las peticiones correspondientes al apartado 5 del derecho preferente deberán de formularse en primer término en la instancia.

13.- Los centros y/o localidades solicitados deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en los anexos a la presente convocatoria. Ejemplo: el código de centro 05002291C y el código de localidad 051020001 se cumplimentarían en las peticiones de la siguiente forma:

PETICIÓN DE CENTRO:	0	5	0	0	2	2	9	1	**C**
PETICIÓN DE LOCALIDAD:	0	5	1	0	2	0	0	0	1

14.- Para solicitar un centro o una localidad por más de una especialidad será necesario consignar en distintas líneas dicho centro o localidad, una línea por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia, con la salvedad mencionada en el punto 12.1 (derecho preferente). A estos efectos, se considerará especialidad distinta la que conlleva el carácter itinerante, el puesto Idioma Extranjero: Inglés, en los centros de Convenio con "The British Council" o centros con secciones bilingües (inglés) y los puestos de Idioma Extranjero: Inglés en los centros y aulas de Educación de Personas Adultas.

15.- Los participantes que hagan uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán incluir únicamente entre sus peticiones del apartado 6 centros y/o localidades de una provincia, la misma para cada grupo de concurrentes. De no realizarse así, se considerará desestimada su participación por el apartado 6.

PETICIONES DE PROVINCIAS

Apartado C) de la solicitud

16.- Sólo deberán cumplimentar este apartado los participantes que pueden ser destinados libremente por la Administración, es decir, participantes del apartado 6 de las modalidades 3, 6, ó 10, en todo caso, y los que han agotado las 6 convocatorias de las modalidades 4, 5 y 9, así como aquellos de la modalidad 7 que han agotado las 3 convocatorias, anulándose estas peticiones a todos los participantes que no cumplan estos requisitos. (base 16.3 de la Orden de convocatoria).

Se indicará al menos una provincia de la Comunidad de Castilla y León en la que se desea obtener destino definitivo, para el caso de no conseguirlo en las peticiones a centro y/o localidad y especialidad. Solamente se adjudicará destino forzoso en centros de la provincia o provincias que se consignen, siendo voluntaria la señalización de más de una provincia a estos efectos. Además, deberán consignarse por orden de preferencia todas las especialidades para las que se esté habilitado de las relacionadas en el punto 18.1 de las presentes instrucciones, a fin de que sean tenidas en cuenta en el momento de adjudicar de oficio destino a centro y especialidad en esta Comunidad Autónoma. En el resto de las Administraciones educativas se estará a lo dispuesto en las convocatorias específicas.

17.- Los participantes que pueden ser destinados de oficio por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León deberán indicar el nombre de esta Comunidad y el código 07 en el espacio reservado para ello en la solicitud.

18.- CÓDIGOS DE ESPECIALIDADES (dos primeros caracteres)

18.1 Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Obligatoria.

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	31
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	32
EDUCACIÓN FÍSICA	34
MÚSICA	35
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	36
AUDICIÓN Y LENGUAJE	37
PRIMARIA	38
EDUCACIÓN COMPENSATORIA	40

18.2 Institutos y Sección con primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
GEOGRAFÍA E HISTORIA	21
CIENCIAS NATURALES	22
MATEMÁTICAS	23
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	24
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	25
LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)	26
EDUCACIÓN FÍSICA	27
MÚSICA	28
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	60
AUDICIÓN Y LENGUAJE	61

18.3 Centros de Educación de Personas Adultas.

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
PRIMARIA	74
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	76

18.4 Centros del Convenio con "The British Council" y centros con secciones bilingües (inglés).

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	99

TABLA DE PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	CÓDIGO
ÁVILA	05
BURGOS	09
LEÓN	24
PALENCIA	34
SALAMANCA	37
SEGOVIA	40
SORIA	42
VALLADOLID	47
ZAMORA	49

ANEXO IV
RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y OBLIGATORIA
CON INDICACIÓN DE LAS ZONAS EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES

ORDEN DE LA RELACIÓN:
1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

E.E.I.: ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL
C.P.: COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA
C.E.E.: COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
C.E.O.: CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05000488C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000491C	C.P. SAN PEDRO BAUTISTA	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000506C	C.P. SAN ESTEBAN	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000518C	C.P. SANTA TERESA	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000521C	C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000671C	C.P. ARTURO DUPERIER	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000749C	C.P. CERVANTES	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005371C	E.E.I. LA ENCARNACION	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005383C	C.P. EL PRADILLO	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005449C	C.P. SANTA ANA	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005498C	C.P. SANTO TOMAS	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005565C	C.P. COMUNEROS DE CASTILLA	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005632C	C.P. JUAN DE YEPES	SÍ	050190003	AVILA	AVILA	050015
05006107C	C.R.A. TIERRA DE AREVALO		050080001	ALDEASECA LOCALIDADES DEL C.R.A: ALDEASECA BARROMAN CASTELLANOS DE ZAPARDIEL PALACIOS DE GODA SINLABAJOS VILLANUEVA DEL ACERAL	ALDEASECA	050027
05000361C	C.P. LA MORAÑA	SÍ	050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05005361C	C.P. LOS AREVACOS	SÍ	050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05006077C	C.R.A. SANTA TERESA		050650001	CRESPOS LOCALIDADES DEL C.R.A: BLASCOMILLAN CHAHERRERO COLLADO DE CONTRERAS CRESPOS FLORES DE AVILA GIMIALCON MUÑOSANCHO NARROS DEL CASTILLO SALVADIOS	CRESPOS	050027
05001791C	C.P. JUAN XXIII		050740001	FONTIVEROS	FONTIVEROS	050027
05002497C	C.P. REYES CATOLICOS	SÍ	051140001	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	050027
05006090C	C.R.A. MORAÑA BAJA		051170001	MAMBLAS LOCALIDADES DEL C.R.A: BERCIAL DE ZAPARDIEL BERNUY-ZAPARDIEL CANALES CANTIVEROS CISLA FUENTE EL SAUZ FUENTES DE AÑO HORCAJO DE LAS TORRES LANGA MAMBLAS RASUEROS	MAMBLAS	050027

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05006031C	C.R.A. LOS REGAJALES		051520002	NAVA DE AREVALO LOCALIDADES DEL C.R.A:	NAVA DE AREVALO BOHODON (EL) CABEZAS DE ALAMBRE CABIZUELA CONSTANZANA DONJIMENO MAGAZOS NAVA DE AREVALO PALACIOS RUBIOS PEDRO RODRIGUEZ SAN VICENTE DE AREVALO TIÑOSILLOS	050027
05006089C	C.R.A. TOMAS LUIS DE VICTORIA	SÍ	052040002	SANCHIDRIAN LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANCHIDRIAN ADANERO ALDEAVIEJA BLASCOSANCHO ESPINOSA DE LOS CABALLEROS ESTACION (LA) GUTIERRE MUÑOZ MAELLO MEDIANA DE VOLTOYA PAJARES DE ADAJA SANCHIDRIAN	050027
05006065C	C.R.A. LLANOS DE MORAÑA		052200002	SAN PEDRO DEL ARROYO LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN PEDRO DEL ARROYO ALBORNOS CASTILBLANCO HERREROS DE SUSO MUÑOMER DEL PECO NARROS DE SALDUEÑA PAPATRIGO PARRAL (EL) SAN PEDRO DEL ARROYO VILLAFLOR VITA	050027
05005954C	C.R.A. LAS COGOTAS	SÍ	050490001	CARDEÑOSA LOCALIDADES DEL C.R.A:	CARDEÑOSA BERLANAS (LAS) CARDEÑOSA GOTARRENDURA HERNANSANCHO OSO (EL) PEÑALBA DE AVILA RIOCABADO VILLANUEVA DE GOMEZ	050039
05005942C	C.R.A. LA SIERRA		050590001	CILLAN LOCALIDADES DEL C.R.A:	CILLAN CABEZAS DEL VILLAR CILLAN MANCERA DE ARRIBA MIRUEÑA DE LOS INFANZONES MUÑICO SAN GARCIA DE INGELMOS SOLANA DE RIOALMAR VALDECASA	050039
05005966C	C.R.A. LOS FRESNOS	SÍ	050760001	FRESNO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A:	FRESNO (EL) ALDEA DEL REY NIÑO FRESNO (EL) GEMUÑO NIHARRA RIOFRIO SOTALVO	050039
05002722C	C.R.A. MIGUEL DELIBES	SÍ	051280001	MINGORRIA LOCALIDADES DEL C.R.A:	MINGORRIA MINGORRIA SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS VEGA DE SANTA MARIA VELAYOS	050039
05005930C	C.R.A. FUENTEADAJA		051350001	MUÑANA LOCALIDADES DEL C.R.A:	MUÑANA AMAVIDA CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO MUÑANA MUÑOTELLO PRADOSEGAR TORRE (LA) VADILLO DE LA SIERRA VILLAFRANCA DE LA SIERRA VILLANUEVA DEL CAMPILLO VILLATORO	050039
05003571C	C.R.A. VALLE AMBLES		051380001	MUÑOGALINDO LOCALIDADES DEL C.R.A:	MUÑOGALINDO COLILLA (LA) MUÑOGALINDO MUÑOPEPE PADIERNOS SALOBRAL SALOBRALEJO SANTA MARIA DEL ARROYO SERRADA (LA)	050039
05006119C	C.R.A. VALDELAVIA	SÍ	051610001	NAVALPERAL DE PINARES LOCALIDADES DEL C.R.A:	NAVALPERAL DE PINARES CAÑADA (LA) NAVALPERAL DE PINARES PEGUERINOS TORNADIZOS DE AVILA	050039
05003431C	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	SÍ	051680003	NAVAS DEL MAROUES (LAS)	NAVAS DEL MAROUES (LAS)	050039
05005981C	C.R.A. LA GAZNATA		052010001	SAN BARTOLOME DE PINARES LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN BARTOLOME DE PINARES HERRADON (EL) SAN BARTOLOME DE PINARES SANTA CRUZ DE PINARES	050039
05005899C	C.R.A. ULACA	SÍ	052380003	SOLOSANCHO LOCALIDADES DEL C.R.A:	SOLOSANCHO BATERNA HIJA DE DIOS (LA) ROBLEDILLO SOLOSANCHO VILLAVICIOSA	050039
05000816C	C.P. JUAN ARRABAL	SÍ	050210001	BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)	050040
05006053C	C.R.A. EL CALVITERO		050510001	CARRERA (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A:	CARRERA (LA) ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ ALDEHUELA (LA) BECEDAS BOHOYO CARRERA (LA) HORCAJADA (LA) NAVALONGUILLA	050040
05002345C	C.R.A. ALTO GREDOS		051050001	HOYOS DEL ESPINO LOCALIDADES DEL C.R.A:	HOYOS DEL ESPINO BARAJAS GARGANTA DEL VILLAR HERGUIJUELA HOYOS DEL ESPINO NAVACEPEDA DE TORMES NAVALPERAL DE TORMES NAVARREDONDA DE GREDOS S. MARTIN DE VEGA DEL ALBERCHE SAN BARTOLOME DE TORMES SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	050040
05003751C	C.P. GRAN DUQUE DE ALBA		051860005	PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	050040

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05001730C	C.R.A. LA SERREZUELA	Sí	059030002	DIEGO ALVARO LOCALIDADES DEL C.R.A:	DIEGO DEL CARPIO BECEDILLAS DIEGO ALVARO MALPARTIDA DE CORNEJA MARTINEZ NARRILLOS DEL ALAMO SAN MIGUEL DE SERREZUELA SANTA MARIA DEL BERROCAL SANTIAGO DEL COLLADO ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	050040
05005875C	C.R.A. CAMILO JOSE CELA		050130001	ARENAL (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A:	ARENAL (EL) ARENAL (EL) GUISANDO HORNILLO (EL)	050052
05000257C	C.P. ZORRILLA MONROY	Sí	050140001	ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	050052
05001316C	C.P. ALMANZOR		050470001	CANDELEDA	CANDELEDA	050052
05006120C	C.R.A. ARTURO DUPERIER		051100001	LANZAHITA LOCALIDADES DEL C.R.A:	LANZAHITA HIGUERA (LA) HONTANARES LANZAHITA PARRA (LA) PEDRO BERNARDO RAMACASTAÑAS	050052
05005991C	C.R.A. VETONIA		051890001	POYALES DEL HOYO LOCALIDADES DEL C.R.A:	POYALES DEL HOYO POYALES DEL HOYO RASO (EL)	050052
05005887C	C.R.A. EL BARRANCO		052070001	SAN ESTEBAN DEL VALLE LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN ESTEBAN DEL VALLE MOMBELTRAN SAN ESTEBAN DEL VALLE	050052
05005978C	C.R.A. EL VALLE		052620001	VILLAREJO DEL VALLE LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAREJO DEL VALLE CUEVAS DEL VALLE SANTA CRUZ DEL VALLE VILLAREJO DEL VALLE	050052
05000831C	C.P. SANTA TERESA DE JESUS	Sí	050220001	BARRACO	BARRACO (EL)	050064
05001237C	C.P. EL ZAIRE	Sí	050410001	BURGOHONDO	BURGOHONDO	050064
05001535C	C.P. MORENO ESPINOSA	Sí	050570001	CEBREROS	CEBREROS	050064
05002291C	C.E.O. VIRGEN DE NAVASERRADA		051020001	HOYO DE PINARES (EL)	HOYO DE PINARES (EL)	050064
05006144C	C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE	Sí	051580001	NAVALMORAL LOCALIDADES DEL C.R.A:	NAVALMORAL NAVALACRUZ NAVALMORAL NAVANDRINAL NAVARREDONDILLA SAN JUAN DE LA NAVA SAN JUAN DEL MOLINILLO	050064
05009583C	C.R.A. ALTO ALBERCHE		051600001	NAVALOSA LOCALIDADES DEL C.R.A:	NAVALOSA HOYOCASERO NAVALOSA NAVARREVISCA NAVATALGORDO SERRANILLOS VILLANUEVA DE AVILA	050064
05003337C	C.P. LAS RUBIERAS	Sí	051630001	NAVALUENGA	NAVALUENGA	050064
05004810C	C.P. TOROS DE GUISANDO	Sí	052410005	TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	050064
05000038C	C.P. VILLA DE LA ADRADA	Sí	050020001	ADRADA (LA)	ADRADA (LA)	050076
05001493C	C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL	Sí	050540001	CASAVIEJA	CASAVIEJA	050076
05006016C	C.R.A. LAS TORRES		051270001	MIJARES LOCALIDADES DEL C.R.A:	MIJARES GAVILANES MIJARES	050076
05003799C	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	Sí	051870001	PIEDRALAVES	PIEDRALAVES	050076
05006132C	C.R.A. ALTO TIETAR	Sí	052270001	SANTA MARIA DEL TIETAR LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTA MARIA DEL TIETAR CASILLAS HIGUERA DE LAS DUEÑAS NAVAHONDILLA SANTA MARIA DEL TIETAR	050076
05004780C	C.P. JUAN LUIS VIVES	Sí	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	050076

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09000914C	C.P. FRANCISCO DE VITORIA	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000926C	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000963C	C.P. LOS VADILLOS	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000975C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000987C	C.P. PADRE MANJON	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09001001C	C.P. VENERABLES		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09001013C	C.P. SAN PABLO	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09001025C	C.P. SOLAR DEL CID	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09001037C	C.P. RIO ARLANZON		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09001086C	C.P. SANTA MARIA LA MAYOR		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09007635C	C.P. JUAN DE VALLEJO	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09007805C	C.P. ANTONIO MACHADO		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09007945C	C.P. JUECES DE CASTILLA	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09007970C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09008172C	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09008202C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09008822C	C.P. FERNANDO DE ROJAS	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09012047C	C.P. RIBERA DEL VENA	SÍ	090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000744C	C.P. RAIMUNDO DE MIGUEL		090480002	BELORADO	BELORADO	090025
09000835C	C.P. JUAN ABASCAL		090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA	090025
09008068C	C.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO		090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA	090025
09002251C	C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA		090980001	CEREZO DE RIOTIRON	CEREZO DE RIOTIRON	090025
09008664C	C.P. Mª TERESA LEON	SÍ	091770005	IBEAS DE JUARROS	IBEAS DE JUARROS	090025
09004440C	C.P. SAN SALVADOR		092380009	OÑA	OÑA	090025
09008688C	C.P. MONTES OBARENES		092510001	PANCORBO	PANCORBO	090025
09004841C	C.P. SAN ROQUE	SÍ	092740002	PRADOLUENGO	PRADOLUENGO	090025
09002339C	C.P. CONDADO DE TREVIÑO		091090045	TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO	090037
09003861C	C.P. CERVANTES	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09003873C	C.P. PRINCIPE DE ESPAÑA	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09003885C	C.P. LAS MATILLAS		092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09003897C	C.P. LOS ANGELES		092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008226C	C.P. ANDUVA		092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008317C	C.P. LA CHARCA	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008342C	C.P. ALTAMIRA	SÍ	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09002480C	C.P. SANTA CECILIA		091240002	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	090049
09002583C	C.P. SAN FRANCISCO		091340001	FRIAS	FRIAS	090049
09003551C	C.P. SAN ISIDRO	SÍ	092090011	MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	090049
09006151C	C.P. TESLA		093940006	TRESPADERNE	TRESPADERNE	090049

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09006497C	C.P. NTRA. SRA. DE LAS ALTICES		094100057	VILLASANA DE MENA	VALLE DE MENA	090049
09006539C	C.P. VALLE DE TOBALINA		094120022	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	VALLE DE TOBALINA	090049
09008718C	C.R.A. ROSA CHACEL		094130018	SONCILLO LOCALIDADES DEL C.R.A: ARIJA PEDROSA SONCILLO	VALLE DE VALDEBEZANA	090049
09007143C	C.P. PRINCESA DE ESPAÑA		099030032	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	090049
09003290C	C.P. VALLE DE LOSA		099080012	QUINCOCES DE YUSO	VALLE DE LOSA	090049
09002169C	C.P. MARQUES DE CAMARASA		090910001	CASTROJERIZ	CASTROJERIZ	090050
09003630C	C.P. DOMINGO VIEJO		092110001	MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	090050
09005833C	C.P. CLAUDIA CIANCAS		093630004	SASAMON	SASAMON	090050
09006761C	C.P. FRAY ENRIQUE FLOREZ		094270022	VILLADIEGO	VILLADIEGO	090050
09002388C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL		091130001	COVARRUBIAS	COVARRUBIAS	090062
09003401C	C.P. PONS SOROLLA		091940002	LERMA	LERMA	090062
09004282C	C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES		092270001	MONTORIO	MONTORIO	090062
09008767C	C.R.A. PAMPLIEGA		092500002	PAMPLIEGA LOCALIDADES DEL C.R.A: BALBASES (LOS) PAMPLIEGA PRESENCIO VILLAZOPEQUE	PAMPLIEGA	090062
09005699C	C.P. VIRGEN DE LOS ESCUDEROS		093500001	SANTA MARIA DEL CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO	090062
09005985C	C.P. PETRA LAFONT		093770001	TARDAJOS	TARDAJOS	090062
09008731C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	SÍ	094340001	VILLAGONZALO-PEDERNALES LOCALIDADES DEL C.R.A: ALBILLOS ARCOS CABIA QUINTANADUEÑAS SOTOPALACIOS VILLAGONZALO-PEDERNALES VILLALBILLA DE BURGOS VILLANGOMEZ	VILLAGONZALO-PEDERNALES	090062
09008743C	C.R.A. MONTEARLANZA		094420001	VILLALMANZO LOCALIDADES DEL C.R.A: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLAHOZ VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES	VILLALMANZO	090062
09005754C	C.P. VIRGEN DE LAS ERAS		099020008	SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	VALLE DE SANTIBAÑEZ	090062
09008585C	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL		099050003	ESCALADA	VALLE DE SEDANO	090062
09000148C	C.P. CASTILLA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09000151C	C.P. SIMON DE COLONIA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09000161C	C.P. FERNAN GONZALEZ		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09007817C	C.P. SANTA MARIA	SÍ	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09007908C	C.P. SANTA CATALINA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09008184C	C.E.E. FUENTEMINAYA		090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074
09008755C	C.R.A. RIBERDUERO		091410001	FUENTESPINA LOCALIDADES DEL C.R.A: AGUILERA (LA) CASTRILLO DE LA VEGA FRESNILLO DE LAS DUEÑAS FUENTESPINA VADOCONDES VILLALBA DE DUERO	FUENTESPINA	090074
09002753C	C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAMARA		091510001	GUMIEL DE HIZAN	GUMIEL DE HIZAN	090074
09008676C	C.R.A. VALLE DEL RIAZA		092180001	MILAGROS LOCALIDADES DEL C.R.A: ADRADA DE HAZA FUENTENEBRO HONTANGAS MILAGROS MORADILLO DE ROA PARDILLA TORREGALINDO	MILAGROS	090074
09008691C	C.R.A. DIEGO MARIN		092610001	PEÑARANDA DE DUERO LOCALIDADES DEL C.R.A: BAÑOS DE VALDEARADOS CALERUEGA HONTORIA DE VALDEARADOS PEÑARANDA DE DUERO SAN JUAN DEL MONTE TUBILLA DEL LAGO VILLANUEVA DE GUMIEL ZAZUAR	PEÑARANDA DE DUERO	090074

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09008706C	C.R.A. CARDENAL CISNEROS		093210001	ROA	ROA	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A:	BERLANGAS DE ROA FUENTECEN HOYALES DE ROA NAVA DE ROA SAN MARTIN DE RUBIALES VILLAESCUSA DE ROA	ROA
09008573C	C.R.A. SIGLO XXI	SÍ	093690002	SOTILLO DE LA RIBERA	SOTILLO DE LA RIBERA	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A:	CABAÑES DE ESGUEVA GUMIEL DE MERCADO HORRA (LA) SOTILLO DE LA RIBERA TERRADILLOS DE ESGUEVA	
09008721C	C.R.A. ANTONIO DE NEBRIJA		093900001	TORRESANDINO	TORRESANDINO	090074
				LOCALIDADES DEL C.R.A:	CASTRILLO DE DON JUAN CILLERUELO DE ABAJO ROYUELA DE RIO FRANCO TORRESANDINO TORTOLES DE ESGUEVA VILLAFRUELA	
09004798C	C.R.A. LA DEMANDA		091740002	HUERTA DEL REY	HUERTA DEL REY	090086
				LOCALIDADES DEL C.R.A:	ARAUZO DE MIEL GALLEGA (LA) HONTORIA DEL PINAR HUERTA DEL REY NAVAS DEL PINAR PINILLA DE LOS BARRUECOS QUINTANARRAYA SANTO DOMINGO DE SILOS	
09005018C	C.P. VERA CRUZ		092890001	QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	090086
09005420C	C.P. FERNAN GONZALEZ		093300004	SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES	090086
09008779C	C.R.A. SIERRA DE PINARES		094250001	VILVIESTRE DEL PINAR	VILVIESTRE DEL PINAR	090086
				LOCALIDADES DEL C.R.A:	CANICOSA DE LA SIERRA PALACIOS DE LA SIERRA REGUMIEL DE LA SIERRA VILVIESTRE DEL PINAR	

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24005240C	C.P. LOPE DE VEGA	SÍ	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24005252C	C.P. PADRE MANJON	SÍ	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24016894C	C.P. GUMERSINDO AZCARATE	SÍ	240890001	ARMUNIA	LEON	240011
24005410C	C.E.E. NTRA.SRA.DEL SAGRADO CORAZON		240890002	LEON	LEON	240011
24005434C	C.P. LUIS VIVES	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005446C	C.P. PONCE DE LEON	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005495C	C.P. SAN ISIDORO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005604C	C.P. SAN CLAUDIO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005641C	C.P. JAVIER	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005719C	C.P. CERVANTES	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005768C	C.P. PUENTE CASTRO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005811C	C.P. QUEVEDO	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24005896C	C.P. ANTONIO GONZALEZ DE LAMA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24016274C	C.P. ANTONIO DE VALBUENA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24016331C	C.P. DE PRACTICAS	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24016547C	C.P. LA PALOMERA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24017308C	C.P. LA GRANJA	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24021981C	C.P. CAMINO DEL NORTE	SÍ	240890002	LEON	LEON	240011
24003322C	C.P. MANUEL A. CANO POBLACION	SÍ	240560001	CISTIERNA	CISTIERNA	240023
24018350C	C.R.A. POSADA DE VALDEON		241160104	POSADA DE VALDEON LOCALIDADES DEL C.R.A: OSEJA DE SAJAMBRE, POSADA DE VALDEON, SOTO DE VALDEON	POSADA DE VALDEON	240023
24018362C	C.R.A. PUEBLA DE LILLO		241210101	PUEBLA DE LILLO LOCALIDADES DEL C.R.A: COFIÑAL, PALLIDE, PUEBLA DE LILLO	PUEBLA DE LILLO	240023
24018416C	C.R.A. RIAÑO		241300005	RIAÑO LOCALIDADES DEL C.R.A: ACEBEDO, BARNIEDO DE LA REINA, BOCA DE HUERGANO, CUENABRES, RIAÑO, SIERO DE LA REINA	RIAÑO	240023
24018337C	C.R.A. SANTA BARBARA	SÍ	241370002	OLLEROS DE SABERO LOCALIDADES DEL C.R.A: ERCINA (LA), OLLEROS DE SABERO, SABERO, SOTILLOS DE SABERO	SABERO	240023
24018386C	C.R.A. PUENTE ALMUHEY		241830011	PUENTE ALMUHEY LOCALIDADES DEL C.R.A: PRIORO, PUENTE ALMUHEY	VALDERRUEDA	240023
24001490C	C.P. DE VALLES	SÍ	240210004	BOÑAR	BOÑAR	240035
24006712C	C.P. MENENDEZ PIDAL		240980006	ROBLES DE LA VALCUEVA	MATALLANA DE TORIO	240035
24016286C	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	SÍ	241140005	CIÑERA	POLA DE GORDON (LA)	240035
24007820C	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	SÍ	241140013	POLA DE GORDON (LA)	POLA DE GORDON (LA)	240035
24009609C	C.P. EMILIA MENENDEZ	SÍ	241340008	ROBLA (LA)	ROBLA (LA)	240035
24016201C	C.P. LA BIESCA	SÍ	241670003	CANALES-LA MAGDALENA	SOTO Y AMIO	240035
24013467C	C.P. SAN TIRSO		241930004	VECILLA DE CURUEÑO (LA)	VECILLA (LA)	240035
24009683C	C.P. SANTA MARIA DE ARBAS	SÍ	249010018	VILLAMANIN DE LA TERCIA	VILLAMANIN	240035
24018179C	C.R.A. MAESTRO EMILIO A.	SÍ	240610005	LORENZANA LOCALIDADES DEL C.R.A: ALCEDO DE ALBA, AZADINOS, CAMPO Y SANTIBAÑEZ, CANDANEDO DE FENAR, CARBAJAL DE LA LEGUA, CUADROS, LLANOS DE ALBA, LORENZANA, POBLADURA DEL BERNESGA, SARIEGOS DEL BARNESGA, SECA (LA)	CUADROS	240047

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24017990C	C.R.A. TROBAJO DEL CERECEDO	SÍ	240890004	TROBAJO DEL CERECEDO LOCALIDADES DEL C.R.A:	LEON GRULLEROS ONZONILLA OTERUELO DE LA VALDONCINA TORNEROS DEL BERNESGA TROBAJO DEL CERECEDO VEGA DE INFANZONES VILECHA VILLADESOTO	240047
24010016C	C.P. TEODORO MARTINEZ GADAÑON	SÍ	241420005	SAN ANDRES DEL RABANEDO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24010077C	C.P. TREPALIO	SÍ	241420008	TROBAJO DEL CAMINO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24018519C	C.R.A. VILLACEDRE	SÍ	241620005	VILLACEDRE LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA BANUNCIAS CEMBRANOS CHOZAS DE ARRIBA MEIZARA MONTEJOS DEL CAMINO MOZONDIGA ROBLEDO DE LA VALDONCINA SAN MIGUEL DEL CAMINO SANTOVENIA DE LA VALDONCINA VILLACEDRE VILLAR DE MAZARIFE	240047
24018465C	C.R.A. RIBERA DE PORMA	SÍ	241750009	SANTIBAÑEZ DE PORMA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VALDEFRESNO SAN CIPRIANO DEL CONDADO SANTA OLAJA DE LA RIBERA SANTIBAÑEZ DE PORMA VEGAS DEL CONDADO VILLAFAÑE VILLANUEVA DEL CONDADO VILLARROAÑE VILLATURIEL	240047
24013315C	C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO	SÍ	241890008	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	VALVERDE DE LA VIRGEN	240047
24018313C	C.R.A. NAVATEJERA	SÍ	242220003	NAVATEJERA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAQUILAMBRE NAVATEJERA VILLAQUILAMBRE VILLASINTA DE TORIO	240047
24022171C	C.P. VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS		242220007	VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS	VILLAQUILAMBRE	240047
24018052C	C.R.A. BABIA		240290003	HUERGAS DE BABIA LOCALIDADES DEL C.R.A:	CABRILLANES HUERGAS DE BABIA PIEDRAFITA DE BABIA QUINTANILLA DE BABIA SAN EMILIANO	240059
24007340C	C.P. RIBAS DEL SIL		241090006	PALACIOS DEL SIL	PALACIOS DEL SIL	240059
24018428C	C.R.A. RIELLO		241320023	RIELLO LOCALIDADES DEL C.R.A:	RIELLO MURIAS DE PAREDES POSADA DE OMAÑA RIELLO VILLAVERDE DE OMAÑA	240059
24013959C	C.P. LA DEVESA	SÍ	242020001	CABOALLES DE ABAJO	VILLABLINO	240059
24014101C	C.P. GENERACION DEL 27		242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24017448C	E.E.I. TIERNO GALVAN	SÍ	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24017953C	C.P. SAN MIGUEL	SÍ	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24018180C	C.R.A. VILLAGER DE LACIANA	SÍ	242020012	VILLAGER DE LACIANA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLABLINO CABOALLES DE ARRIBA ORALLO RIOSCURO ROBLES DE LACIANA SOSAS DE LACIANA VILLAGER DE LACIANA VILLAR DE SANTIAGO (EL)	240059
24014216C	C.P. MANUEL BARRIO	SÍ	242020014	VILLASECA DE LACIANA	VILLABLINO	240059
24016080C	C.P. LA CORTINA	SÍ	240700002	FABERO	FABERO	240060
24018301C	C.R.A. LILLO DEL BIERZO	SÍ	240700004	LILLO DEL BIERZO LOCALIDADES DEL C.R.A:	FABERO ARGAYO DEL SIL BARCENA DE LA ABADIA FONTORIA LANGRE LILLO DEL BIERZO OTERO DE NARAGUANTES SESAMO SORBEDA DEL SIL TOMBRIO DE ABAJO TOMBRIO DE ARRIBA TRASCASTRO VALLE DE FINOLLEDO	240060
24018349C	C.R.A. PARAMO DEL SIL		241100004	PARAMO DEL SIL LOCALIDADES DEL C.R.A:	PARAMO DEL SIL PARAMO DEL SIL SANTA CRUZ DEL SIL SUSAÑE DEL SIL VILLAMARTIN DEL SIL	240060
24011896C	C.P. VALLADARES RODRIGUEZ	SÍ	241690009	TORENO	TORENO	240060
24011811C	C.P. SANTA BARBARA	SÍ	241690101	MATARROSA DEL SIL	TORENO	240060
24013571C	C.P. PIÑERA	SÍ	241960010	VEGA DE ESPINAREDA	VEGA DE ESPINAREDA	240060
24000941C	C.P. MENENDEZ PIDAL	SÍ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24016456C	C.P. SANTA BARBARA	SÍ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24017451C	E.E.I. PRADOLUENGO	SÍ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24018209C	C.R.A. EL REDONDAL	SÍ	240490003	MATACHANA LOCALIDADES DEL C.R.A:	CASTROPODAME ALMAZCARA CALAMOCOS CASTROPODAME CONGOSTO LOSADA MATACHANA SAN ROMAN DE BEMBIBRE TURIENZO CASTAÑERO VILLAVERDE DE LOS CESTOS VILORIA VIÑALES	240072
24003528C	C.P. SAN BERNARDO	SÍ	240570004	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	CONGOSTO	240072
24018490C	C.R.A. TREMOR DE ARRIBA	SÍ	240830009	TREMOR DE ARRIBA LOCALIDADES DEL C.R.A:	IGUEÑA ALMAGARINOS ESPINA DE TREMOR POBLADURA DE LAS REGUERAS TREMOR DE ARRIBA	240072
24018325C	C.R.A. NOCEDA	SÍ	241020002	NOCEDA LOCALIDADES DEL C.R.A:	NOCEDA IGUEÑA NOCEDA QUINTANA DE FUSEROS SAN JUSTO DE CABANILLAS VILLAR DE LAS TRAVIESAS	240072
24018271C	C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE	SÍ	241700004	GRANJA DE SAN VICENTE (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A:	TORRE DEL BIERZO BRAÑUELAS GRANJA DE SAN VICENTE (LA) MONTEALEGRE SAN ANDRES DE LAS PUENTES SANTA CRUZ DE MONTES SANTA MARINA DE TORRE SILVA (LA)	240072
24012025C	C.P. SANTA BARBARA		241700011	TORRE DEL BIERZO	TORRE DEL BIERZO	240072
24018040C	C.R.A. VALLE DEL BOEZA	SÍ	241700013	VENTAS DE ALBARES (LAS) LOCALIDADES DEL C.R.A:	TORRE DEL BIERZO ALBARES DE LA RIBERA BOEZA FOLGOSO DE LA RIBERA RIBERA DE FOLGOSO (LA) VALLE (EL) VENTAS DE ALBARES (LAS)	240072
24003607C	C.R.A. JIMENA MUÑIZ	SÍ	240590002	CORULLON LOCALIDADES DEL C.R.A:	CORULLON CADAFRESNAS CORULLON HORNIJA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ	240084
24018507C	C.R.A. MARCIAL ALVAREZ CELA		241980022	VEGA DE VALCARCE LOCALIDADES DEL C.R.A:	VEGA DE VALCARCE BARJAS MOLDES TRABADELO VEGA DE VALCARCE VILLAFEILE	240084
24014617C	C.P. SAN LORENZO DE BRINDIS		242090017	VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	240084
24002159C	C.P. VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA	SÍ	240300002	CACABELOS	CACABELOS	240096
24018091C	C.R.A. QUILOS	SÍ	240300004	QUILOS LOCALIDADES DEL C.R.A:	CACABELOS ARGANZA CANEDO MAGAZ DE ABAJO MAGAZ DE ARRIBA NARAYOLA QUILOS SAN JUAN DE LA MATA SAN PEDRO DE OLLEROS VALTUILLE DE ARRIBA VILLABUENA	240096
24002238C	C.P. SAN ILDEFONSO	SÍ	240340001	CAMPONARAYA	CAMPONARAYA	240096
24002391C	C.R.A. LA ABADIA	SÍ	240380001	CARRACEDELO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CARRACEDELO CARRACEDELO CARRACEDO DEL MONASTERIO POSADA DEL BIERZO VILLADEPALOS VILLAMARTIN DE LA ABADIA VILLAVERDE DE LA ABADIA	240096
24018118C	C.R.A. CARUCEDO	SÍ	240410004	CARUCEDO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CARUCEDO BORRENES CAMPAÑANA CARUCEDO MEDULAS (LAS) PRIARANZA DEL BIERZO SAN JUAN DE PALUEZAS SANTALLA DEL BIERZO VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	240096
24018121C	C.R.A. CUBILLOS DEL SIL	SÍ	240640003	CUBILLOS DEL SIL LOCALIDADES DEL C.R.A:	CUBILLOS DEL SIL BARCENA DEL BIERZO CABAÑAS DE LA DORNILLA CUBILLOS DEL SIL FRESNEDO SAN ANDRES DE MONTEJOS	240096
24018131C	C.R.A. ALBORADA	SÍ	241150005	COLUMBRIANOS LOCALIDADES DEL C.R.A:	PONFERRADA CABAÑAS RARAS COLUMBRIANOS CORTIGUERA SANCEDO	240096
24008046C	C.P. LAS ALAMEDAS	SÍ	241150009	DEHESAS	PONFERRADA	240096
24008125C	C.P. LA COGOLLA	SÍ	241150012	FUENTES NUEVAS	PONFERRADA	240096
24016092C	C.E.E. BERGIDUM		241150012	FUENTES NUEVAS	PONFERRADA	240096

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24008010C	C.P. JESUS MAESTRO	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008071C	C.P. VIRGEN DE LA ENCINA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008095C	C.P. FLORES DEL SIL	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008204C	C.P. NAVALIEGOS	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008253C	C.P. LA PUEBLA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008265C	C.P. CAMPO DE LA CRUZ	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008290C	C.P. SAN ANDRES LA BORRECA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24008332C	C.P. LA PLACA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24016250C	C.P. SAN ANTONIO	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24016407C	C.P. PEÑALBA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017205C	C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017278C	C.P. COMPOSTILLA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24017795C	C.P. VALENTIN GARCIA YEBRA	SÍ	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24018192C	C.R.A. TORAL DE MERAYO	SÍ	241150031	TORAL DE MERAYO LOCALIDADES DEL C.R.A:	PONFERRADA CAMPO MOLINASECA RIMOR SAN LORENZO SANTO TOMAS DE LAS OLLAS TORAL DE MERAYO VILLAR DE LOS BARRIOS	240096
24014393C	C.P. MARIA LUISA UCIEDA GAVILANES	SÍ	242060301	TORAL DE LOS VADOS	VILLADECANES	240096
24001106C	C.E.O. SAN JUAN	SÍ	240150002	BENAVIDES DE ORBIGO	BENAVIDES	240102
24002482C	C.P. ORBIGO	SÍ	240390001	CARRIZO DE LA RIBERA	CARRIZO	240102
24018167C	C.R.A. TRES RIOS	SÍ	240390005	VILLANUEVA DE CARRIZO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CARRIZO ALCOBA DE LA RIBERA CIMANES DEL TEJAR ESPINOSA DE LA RIBERA LLAMAS DE LA RIBERA MILLA DEL RIO (LA) QUINTANILLA DE SOLLAMAS RIOSECO DE TAPIA SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS VALDESAMARIO VELILLA DE LA REINA VILLANUEVA DE CARRIZO	240102
24018283C	C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO		240820001	HOSPITAL DE ORBIGO LOCALIDADES DEL C.R.A:	HOSPITAL DE ORBIGO ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO	240102
24018453C	C.R.A. SANTA MARINA DEL REY		241590002	SANTA MARINA DEL REY LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTA MARINA DEL REY SAN MARTIN DEL CAMINO SANTA MARINA DEL REY SARDONEDO VILLAMOR DE ORBIGO VILLAVANTE	240102
24018039C	C.R.A. ARMELLADA	SÍ	241730001	ARMELLADA LOCALIDADES DEL C.R.A:	TURCIA ARMELLADA FERRERAS QUINTANILLA DEL MONTE RIOFRIO TURCIA	240102
24014344C	C.P. SANTIAGO APOSTOL		242050003	VILLADANGOS DEL PARAMO	VILLADANGOS DEL PARAMO	240102
24015397C	C.P. MARTIN MONREAL		242230002	VEGUELLINA DE ORBIGO	VILLAREJO DE ORBIGO	240102
24018477C	C.R.A. SANTA ANA		240160007	SILVAN LOCALIDADES DEL C.R.A:	BENUZA LOMBA SIGUEYA SILVAN	240114
24018404C	C.R.A. CABRERA		240670006	QUINTANILLA DE LOSADA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ENCINEDO BAÑA (LA) CASTRILLO DE CABRERA QUINTANILLA DE LOSADA TRUCHAS	240114
24018076C	C.R.A. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	SÍ	241220002	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ LOCALIDADES DEL C.R.A:	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ CASTROQUILAME POMBRIEGO PUENTE DE DOMINGO FLOREZ SAN PEDRO DE TRONES	240114
24000451C	C.P. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	SÍ	240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24000461C	C.E.E. SANTA MARIA DE LA IGLESIA		240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24000485C	C.P. SANTA MARTA	SÍ	240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24000503C	C.P. BLANCO CELA		240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126
24018431C	C.R.A. SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	SÍ	241440003	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA POSADILLA DE LA VEGA RIEGO DE LA VEGA SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA SANTA MARIA DE LA ISLA SANTIBAÑEZ DE LA ISLA VEGUELLINA DE FONDO VILLAGARCIA DE LA VEGA VILLARNERA DE LA VEGA	240126
24018441C	C.R.A. VEGACEMAR	SÍ	241480003	SAN JUSTO DE LA VEGA LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN JUSTO DE LA VEGA CARNEROS CASTRILLO DE LAS PIEDRAS NISTAL SAN JUSTO DE LA VEGA SAN ROMAN DE LA VEGA SUEROS DE CEPEDA VAL DE SAN LORENZO	240126
24018155C	C.R.A. ALIJA DEL INFANTADO		240030001	ALIJA DEL INFANTADO LOCALIDADES DEL C.R.A:	ALIJA DEL INFANTADO ALIJA DEL INFANTADO ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA AUDANZAS DEL VALLE CEBRONES DEL RIO MOSCAS DEL PARAMO NAVIANOS DE LA VEGA NORA DEL RIO (LA) POZUELO DEL PARAMO QUINTANA DEL MARCO RIBERA DE GRAJAL/LA POLVOROSA ROPERUELOS DEL PARAMO SALUDES DE CASTROPONCE SAN JUAN DE TORRES VALCABADO DEL PARAMO	240138
24000618C	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	SÍ	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138
24016614C	C.P. TELENO	SÍ	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138
24018088C	C.R.A. BUSTILLO DEL PARAMO		240260004	BUSTILLO DEL PARAMO LOCALIDADES DEL C.R.A:	BUSTILLO DEL PARAMO ACEBES DEL PARAMO ANTOÑANES DEL PARAMO BUSTILLO DEL PARAMO GRISUELA DEL PARAMO MANSILLA DEL PARAMO MATA DEL PARAMO (LA) MATALOBOS DEL PARAMO MILLA DEL PARAMO (LA) SAN PEDRO BERCIANOS URDIALES DEL PARAMO	240138
24002901C	C.P. ANTONIO JUSTEL		240470001	CASTROCONTRIGO	CASTROCONTRIGO	240138
24018003C	C.R.A. VALLE DEL DUERNA	SÍ	240660001	DESTRIANA LOCALIDADES DEL C.R.A:	DESTRIANA CASTRILLO DE LA VALDUERNA CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA DESTRIANA MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA PALACIOS DE LA VALDUERNA PRIARANZA DE LA VALDUERNA TABUYO DEL MONTE VALLE DE LA VALDUERNA VILLALIS DE LA VALDUERNA	240138
24018295C	C.R.A. LAGUNA DALGA		240870001	LAGUNA DALGA LOCALIDADES DEL C.R.A:	LAGUNA DALGA BERCIANOS DEL PARAMO LAGUNA DALGA POBLADURA DE PELAYO GARCIA SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS VALDEFUENTES DEL PARAMO VILLAR DEL YERMO ZOTES DEL PARAMO ZUARES DEL PARAMO	240138
24005227C	C.P. VIRGEN DEL ARRABAL		240880003	LAGUNA DE NEGRILLOS	LAGUNA DE NEGRILLOS	240138
24018143C	C.R.A. ERIA-JAMUZ		241540001	JIMENEZ DE JAMUZ LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTA ELENA DE JAMUZ CASTROCALBON FELECHARES DE LA VALDERIA JIMENEZ DE JAMUZ QUINTANA Y CONGOSTO SAN ESTEBAN DE NOGALES VILLANUEVA DE JAMUZ	240138
24010958C	C.P. BENITO LEON		241570001	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	240138
24018489C	C.R.A. SOTO DE LA VEGA		241660007	SOTO DE LA VEGA LOCALIDADES DEL C.R.A:	SOTO DE LA VEGA HUERGA DE FRAILES HUERGA DE GARAVALLES REGUERAS DE ARRIBA REQUEJO DE LA VEGA SANTA COLOMBA DE LA VEGA SOTO DE LA VEGA VALDESANDINAS VILLAZALA	240138
24004673C	C.P. SAN JUAN DEGOLLADO		240780001	GORDONCILLO	GORDONCILLO	240140
24018027C	C.R.A. VEGA DEL ESLA	SÍ	241680001	TORAL DE LOS GUZMANES LOCALIDADES DEL C.R.A:	TORAL DE LOS GUZMANES ALGADEFE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS TORAL DE LOS GUZMANES VILLADEMOR DE LA VEGA	240140
24012785C	C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO		241810001	VALDERAS	VALDERAS	240140
24018106C	C.R.A. LOS TRES VALLES	SÍ	241870004	VALDEVIMBRE LOCALIDADES DEL C.R.A:	VALDEVIMBRE ARDON FONTECHA PALACIOS DE FONTECHA VALDEVIMBRE VILLAGALLEGOS VILLALOBAR VILLIBAÑE	240140

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24013224C	C.P. BERNARDINO PEREZ	SÍ	241880002	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	240140
24018532C	C.R.A. VILLAMAÑAN	SÍ	242120005	VILLAMAÑAN LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAMAÑAN CABREROS DEL RIO CASTROFUERTE CORBILLOS DE LOS OTEROS FRESNO DE LA VEGA JABARES DE LOS OTEROS PALANQUINOS VILLAMAÑAN VILLANUEVA DE LAS MANZANAS VILLAORNATE	240140
24018064C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA	SÍ	242210002	VILLAQUEJIDA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAQUEJIDA BARIONES DE LA VEGA CIMANES DE LA VEGA VILLAFER VILLAMANDOS VILLAQUEJIDA VILLARRABINES	240140
24018258C	C.R.A. ALMANZA		240040001	ALMANZA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ALMANZA ALMANZA CEA SAN PEDRO DE VALDERADUEY VILLAMARTIN DE DON SANCHO VILLAVERDE DE ARCAYOS	240151
24018261C	C.R.A. BURGO RANERO (EL)		240240001	BURGO RANERO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A:	BURGO RANERO (EL) BERCIANOS DEL REAL CAMINO BURGO RANERO (EL) GORDALIZA DEL PINO JOARILLA DE LAS MATAS MATALLANA DE VALMADRIGAL RELIEGOS SANTAS MARTAS VILLAMARCO VILLAMUÑIO	240151
24016031C	C.P. PEDRO ARAGONESES ALONSO	SÍ	240940001	MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA DE LAS MULAS	240151
24009890C	C.P. FRAY BERNARDINO SAHAGUN		241390006	SAHAGUN	SAHAGUN	240151
24018398C	C.R.A. QUINTANA DE RUEDA	SÍ	241800002	QUINTANA DE RUEDA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VALDEPOLO ALDEA DEL PUENTE (LA) CIFUENTES DE RUEDA GRADEFES QUINTANA DE RUEDA SAELICES DEL PAYUELO SAHECHORES DE RUEDA VILLAHIBIERA	240151

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34001391C	C.P. BLAS SIERRA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001406C	C.P. MODESTO LAFUENTE	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001418C	C.P. JUAN MENA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001421C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001431C	C.P. JORGE MANRIQUE	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001443C	C.P. SOFIA TARTILAN	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001455C	C.P. TELLO TELLEZ DE MENESES	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001728C	C.P. AVE MARIA	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001881C	C.E.E. CARRECHIQUILLA		341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34002964C	C.P. PADRE CLARET	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003026C	C.P. CIUDAD DE BUENOS AIRES	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003117C	C.P. RAMON CARANDE Y TOBAR	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34003257C	C.P. PAN Y GUINDAS	SÍ	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34000141C	C.P. CONDE DE VALLELLANO		340100001	AMPUDIA	AMPUDIA	340029
34000153C	E.E.I. GOMEZ MANRIQUE		340110001	AMUSCO	AMUSCO	340029
34000189C	C.P. ANACLETO OREJON		340170001	ASTUDILLO	ASTUDILLO	340029
34000219C	C.P. SAN PEDRO		340220001	BALTANAS	BALTANAS	340029
34000244C	C.P. FRANCISCO ARGOS	SÍ	340230003	VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	340029
34000256C	C.P. ANGEL ABIA	SÍ	340230003	VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	340029
34003804C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	SÍ	340290001	BECERRIL DE CAMPOS LOCALIDADES DEL C.R.A: BECERRIL DE CAMPOS VILLAUMBRALES	BECERRIL DE CAMPOS CASCON DE LA NAVA CISNEROS GRIJOTA	340029
34000505C	C.P. SANTIAGO APOSTOL		340420001	CALZADA DE LOS MOLINOS	CALZADA DE LOS MOLINOS	340029
34000529C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA		340470001	CARRION DE LOS CONDES	CARRION DE LOS CONDES	340029
34000785C	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO		340600001	COBOS DE CERRATO	COBOS DE CERRATO	340029
34000876C	C.P. REYES CATOLICOS	SÍ	340690001	DUEÑAS	DUEÑAS	340029
34000943C	C.P. PABLO SAENZ	SÍ	340740001	FROMISTA	FROMISTA	340029
34000967C	C.P. SAN AGUSTIN		340760001	FUENTES DE NAVA	FUENTES DE NAVA	340029
34001169C	E.E.I. ALONSO BERRUGUETE		340920001	LANTADILLA	LANTADILLA	340029
34003580C	E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO		341020001	MAZARIEGOS	MAZARIEGOS	340029
34001224C	E.E.I. LA VEGA		341040001	MELGAR DE YUSO	MELGAR DE YUSO	340029
34001251C	C.P. PADRE HONORATO DEL VAL		341080001	MONZON DE CAMPOS	MONZON DE CAMPOS	340029
34002010C	C.P. ALONSO DE BERRUGUETE		341230001	PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	340029
34002290C	E.E.I. MAESTROS REBOLLAR Y RODRIGUEZ		341590002	SAN CEBRIAN DE CAMPOS	SAN CEBRIAN DE CAMPOS	340029
34003592C	E.E.I. MAESTRO ALONSO		341740002	SANTOYO	SANTOYO	340029
34003737C	C.R.A. DEL CERRATO		341810001	TARIEGO LOCALIDADES DEL C.R.A: BAÑOS DE CERRATO SOTO DE CERRATO	TARIEGO CEVICO DE LA TORRE HONTORIA DE CERRATO TARIEGO VERTAVILLO	340029 MAGAZ
34002563C	C.P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA		341820001	TORQUEMADA	TORQUEMADA	340029
34002711C	C.P. CARLOS CASADO DEL ALISAL		342060002	VILLADA	VILLADA	340029

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34003786C	E.E.I. VILLAMARTIN DE CAMPOS		342200002	VILLAMARTIN DE CAMPOS	VILLAMARTIN DE CAMPOS	340029
34003713C	E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA		342230001	VILLAMORONTA	VILLAMORONTA	340029
34003154C	C.P. PRADERA DE LA AGUILERA	SÍ	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	340029
34003348C	C.P. GOMEZ MANRIQUE	SÍ	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	340029
34002861C	C.P. REYES CATOLICOS		342320001	VILLARRAMIEL	VILLARRAMIEL	340029
34002897C	E.E.I. GLICERIO MARTIN		342380001	VILLAVIUDAS	VILLAVIUDAS	340029
34001364C	C.P. NTRA. SRA. DE RONTE		349010002	OSORNO	OSORNO LA MAYOR	340029
34000013C	C.P. CASTILLA Y LEON		340040001	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	340030
34000086C	C.P. CERVANTES		340050001	ALAR DEL REY	ALAR DEL REY	340030
34000347C	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN		340270001	BARRUELO DE SANTULLAN	BARRUELO DE SANTULLAN	340030
34000611C	C.P. LA PEÑILLA		340490002	CASTREJON DE LA PEÑA	CASTREJON DE LA PEÑA	340030
34000712C	C.P. MODESTO LAFUENTE		340560004	CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	340030
34001091C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD		340830001	HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA	340030
34003518C	E.E.I. SAN CRISTOBAL		341390001	PRADANOS DE OJEDA	PRADANOS DE OJEDA	340030
34002356C	C.P. CARLOS RUIZ		349040010	SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	PERNIA (LA)	340030
34000475C	C.P. LA VALDAVIA		340370003	BUENAVISTA DE VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	340042
34000931C	E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA		340730001	FRESNO DEL RIO	FRESNO DEL RIO	340042
34000980C	C.P. VEGARREDONDA		340800001	GUARDO	GUARDO	340042
34000992C	C.P. EL OTERO	SÍ	340800001	GUARDO	GUARDO	340042
34001042C	C.P. LAS ROZAS		340800001	GUARDO	GUARDO	340042
34002046C	C.P. VIRGEN DEL NIDO		341290002	PINO DEL RIO	PINO DEL RIO	340042
34002095C	C.P. EL MUNDO		341360001	POZA DE LA VEGA	POZA DE LA VEGA	340042
34002231C	C.P. VILLA Y TIERRA		341570005	SALDAÑA	SALDAÑA	340042
34003531C	E.E.I. PADRE ANASTASIO GUTIERREZ		341690001	SANTERVAS DE LA VEGA	SANTERVAS DE LA VEGA	340042
34003233C	C.P. VIRGEN DEL BREZO		341710005	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	340042
34002642C	C.P. NTRA SRA DE AREÑOS		341990006	VELILLA DEL RIO CARRION	VELILLA DEL RIO CARRION	340042

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37009489C	C.R.A. LOS ARAPILES	SÍ	370230001	ALDEATEJADA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ALDEATEJADA ALDEATEJADA ARAPILES CALVARRASA DE ARRIBA MIRANDA DE AZAN MORILLE MOZARBEZ SAN PEDRO DE ROZADOS	370010
37009428C	C.R.A. CAMPO DE SALAMANCA	SÍ	370400001	BARBADILLO LOCALIDADES DEL C.R.A:	BARBADILLO ALDEHUELA DE LA BOVEDA BARBADILLO CALZADA DE DON DIEGO CARNERO GALINDO Y PERAHUY QUEJIGAL ROBLIZA DE COJOS ROLLAN	370010
37009817C	C.R.A. LA FLECHA	SÍ	370670004	CABRERIZOS LOCALIDADES DEL C.R.A:	CABRERIZOS ALDEALENGUA ALDEARRUBIA CABRERIZOS SAN MORALES	370010
37009507C	C.R.A. LOS GIRASOLES	SÍ	370690002	CALVARRASA DE ABAJO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CALVARRASA DE ABAJO AMATOS CALVARRASA DE ABAJO CILLORUELO ENCINAS DE ABAJO HUERTA MACHACON NUEVO NAHARROS PELABRAVO VILLAGONZALO DE TORMES	370010
37009829C	C.R.A. RIBERA DE CAÑEDO		370730001	CALZADA DE VALDUNCIEL LOCALIDADES DEL C.R.A:	CALZADA DE VALDUNCIEL ALDEARRODRIGO CASTELLANOS DE VILLIQUERA FORFOLEDA PALACIOS DEL ARZOBISPO SANTIZ TOPAS TORRESMENUDAS VALDELOSA VALVERDON ZAMAYON	370010
37013511C	C.P. CARBAJOSA LA SAGRADA I		370850001	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	370010
37013523C	C.P. CARBAJOSA DE LA SAGRADA II		370850001	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	370010
37009520C	C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN	SÍ	371170002	DOÑINOS DE SALAMANCA LOCALIDADES DEL C.R.A:	DOÑINOS DE SALAMANCA CARRASCAL DE BARREGAS DOÑINOS DE SALAMANCA FLORIDA DE LIEBANA GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA) PARADA DE ARRIBA PINO DE TORMES (EL) SAN PEDRO DEL VALLE VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS	370010
37009911C	C.R.A. ARMUÑA		372380001	PEDROSILLO EL RALO LOCALIDADES DEL C.R.A:	PEDROSILLO EL RALO ALDEANUEVA DE FIGUEROA ESPINO DE LA ORBADA GOMECELLO PALENCIA DE NEGRILLA PARADA DE RUBIALES PEDROSILLO EL RALO PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL) PITIEGUA TARDAGUILA VELLES (LA)	370010
37005174C	C.P. NTRA. SRA. DE ASUNCION	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005216C	C.P. ALFONSO X EL SABIO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005228C	C.P. JUAN DEL ENZINA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005231C	C.P. BEATRIZ GALINDO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005241C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005253C	C.P. FRANCISCO VITORIA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005277C	C.P. JUAN JAEN	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005290C	C.P. LAZARILLO DE TORMES	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005307C	C.P. LUIS VIVES		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005320C	C.P. NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005332C	C.P. PADRE MANJON	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005368C	C.P. VILLAR Y MACIAS	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005371C	C.P. RUFINO BLANCO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005381C	C.P. SAN MATEO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005393C	C.P. SANTA TERESA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005423C	C.P. VIRGEN DE LA VEGA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005769C	C.P. SANTA CATALINA	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005988C	C.E.E. REINA SOFIA		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37006026C	C.P. GRAN CAPITAN	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37006038C	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37006041C	C.P. JOSE HERRERO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008461C	C.P. CAJA DE AHORROS	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008497C	C.P. LEON FELIPE	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008621C	C.P. CAMPO CHARRO	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008783C	C.P. BUENOS AIRES.GABRIEL MARTIN	SÍ	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37013471C	C.P. (EL ZURGUÉN)		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008291C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	SÍ	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37008643C	C.P. SAN BLAS	SÍ	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37009295C	C.P. CARMEN MARTIN GAITE	SÍ	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37009301C	C.P. RAFAEL ALBERTI	SÍ	373220006	URBANIZACION EL ENCINAR	TERRADILLOS	370010
37007298C	C.P. PIEDRA DE ARTE	SÍ	373540001	VILLAMAYOR	VILLAMAYOR	370010
37013535C	C.P. VILLAMAYOR II		373540001	VILLAMAYOR	VILLAMAYOR	370010
37013365C	C.R.A. VILLARES DE LA REINA	SÍ	373620003	VILLARES DE LA REINA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLARES DE LA REINA CASTELLANOS DE MORISCOS MORISCOS MOTERRUBIO DE ARMUÑA SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA VILLARES DE LA REINA	370010
37000796C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	SÍ	370380001	BABILAFUENTE	BABILAFUENTE	370022
37009635C	C.R.A. CAMPOPETRE		370810001	CANTALAPIEDRA LOCALIDADES DEL C.R.A:	CANTALAPIEDRA CANTALAPIEDRA PALACIOSRUBIOS POVEDA DE LAS CINTAS TARAZONA DE GUAREÑA VILLAFLORES	370022
37009465C	C.R.A. EUSEBIA PALOMINO	SÍ	370820001	CANTALPINO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CANTALPINO ARABAYONA CANTALPINO	370022
37007675C	C.P. GABRIEL Y GALAN	SÍ	373740001	VILLORIA	VILLORIA	370022
37007687C	C.P. VILLA DE FELIPE II		373750001	VILLORUELA	VILLORUELA	370022
37003359C	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	SÍ	371700009	LEDESMA	LEDESMA	370034
37007602C	C.R.A. BAJO TORMES		373700011	VILLASECO DE LOS REYES LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLASECO DE LOS REYES CAMPO DE LEDESMA MANZANO (EL) MONLERAS VILLASECO DE LOS REYES	370034
37009416C	C.R.A. LA RIBERA		370140001	ALDEADAVILA DE LA RIBERA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ALDEADAVILA DE LA RIBERA ALDEADAVILA DE LA RIBERA CORPORARIO MASUECO ZARZA DE PUMAREDA (LA)	370046
37009431C	C.R.A. PEREZ VILLANUEVA		370440001	BARRUECOPARDO LOCALIDADES DEL C.R.A:	BARRUECOPARDO BARRERAS BARRUECOPARDO CEREZAL DE PEÑAHORCADA MIEZA MILANO SALDEANA SAUCELLE VILLASBUENAS VILVESTRE	370046
37009441C	C.R.A. MARIA MAGDALENA		370650001	CABEZA DEL CABALLO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CABEZA DEL CABALLO CABEZA DEL CABALLO FUENTES DE MASUECO PEÑA (LA) UCES (LAS) VALDERRODRIGO VALSALABROSO VIDOLA (LA)	370046
37009866C	C.R.A. ABADENGO		371600001	HINOJOSA DE DUERO LOCALIDADES DEL C.R.A:	HINOJOSA DE DUERO BAÑOBAREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA (LA) HINOJOSA DE DUERO SALTO DE SAUCELLE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO	370046
37003426C	C.P. LIMINARES		371730001	LUMBRALES	LUMBRALES	370046
37009647C	C.R.A. EL TOMILLAR		373600003	VILLAR DE PERALONSO LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAR DE PERALONSO CIPEREZ ENCINA DE SAN SILVESTRE IRUELOS SANDO SANTA MARIA DE SANDO VILLAR DE PERALONSO VILLASECO DE LOS GAMITOS	370046

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37009660C	C.R.A. LOS ARRIBES	SÍ	373640002	VILLARINO LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLARINO ALMENDRA PEREÑA TRABANCA VILLARINO	370046
37009672C	C.R.A. RIO YELTES		373730001	VILLAVIEJA DE YELTES LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAVIEJA DE YELTES BOGAJO FUENTELIANTE VILLARES DE YELTES VILLAVIEJA DE YELTES YECLA DE YELTES	370046
37009684C	C.R.A. MANUEL MORENO BLANCO		373760002	VITIGUDINO LOCALIDADES DEL C.R.A:	VITIGUDINO AHIGAL DE LOS ACEITEROS BARCEINO BARCEO CEREZAL DE PUERTAS ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES ESPADAÑA GROO (EL) GUADRAMIRO MAJUGES MORONTA PERALEJOS DE ABAJO PERALEJOS DE ARRIBA PICONES PUERTAS SANCHON DE LA RIBERA TRAGUNTIA VILLAR DE SAMANIEGO VILLARGORDO VILLARMUERTO VITIGUDINO	370046
37002082C	C.P. ARRABAL DEL PUENTE	SÍ	371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37002112C	C.P. SAN FRANCISCO	SÍ	371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37008761C	C.P. MIROBRIGA	SÍ	371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37009854C	C.R.A. FUENTEGUINALDO-AZABA	SÍ	371360001	FUENTEGUINALDO LOCALIDADES DEL C.R.A:	FUENTEGUINALDO CAMPILLO DE AZABA FUENTEGUINALDO ITUERO DE AZABA PUEBLA DE AZABA	370058
37009842C	C.R.A. CAMPO DE ARGAÑAN	SÍ	371400002	FUENTES DE OÑORO LOCALIDADES DEL C.R.A:	FUENTES DE OÑORO ESPEJA FUENTES DE OÑORO GALLEGOS DE ARGAÑAN	370058
37009386C	C.R.A. AGADONES		371810001	MARTIAGO LOCALIDADES DEL C.R.A:	MARTIAGO AGALLAS ENCINA (LA) MARTIAGO SAUGO (EL)	370058
37003876C	C.P. MONTE SAGRADO		371990001	MONSAGRO	MONSAGRO	370058
37009568C	C.R.A. ALTO AGUEDA	SÍ	372210001	NAVASFRIAS LOCALIDADES DEL C.R.A:	NAVASFRIAS CASILLAS DE FLORES NAVASFRIAS PAYO (EL)	370058
37009571C	C.R.A. EL ROBLEDAL		372690001	ROBLEDA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ROBLEDA BODON (EL) PEÑAPARDA ROBLEDA VILLASRUBIAS	370058
37013274C	C.P. TIERRA ALBA		373060002	SERRADILLA DEL ARROYO	SERRADILLA DEL ARROYO	370058
37009659C	C.R.A. RIO AGUEDA		373570001	VILLAR DE CIERVO LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAR DE CIERVO ALDEA DEL OBISPO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA	370058
37009908C	C.R.A. LA SENARA		371130003	CUBO DE DON SANCHO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A:	CUBO DE DON SANCHO (EL) BOADA CUBO DE DON SANCHO (EL) MARTIN DE YELTES PELARRODRIGUEZ RETORTILLO SAN MUÑOZ	370060
37002793C	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS		371350002	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	370060
37009556C	C.R.A. PEÑA DE FRANCIA		371770001	MAILLO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A:	MAILLO (EL) ALBA DE YELTES ALDEHUELA DE YELTES CABACO (EL) DIOS LE GUARDE MAILLO (EL) MORASVERDES PUEBLA DE YELTES TENEBRON	370060
37001739C	C.R.A. LOS CARRASCALES	SÍ	371870008	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO LOCALIDADES DEL C.R.A:	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO BERROCAL DE HUEBRA CARRASCAL DEL OBISPO CARRASCALEJO DE HUEBRA MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO NARROS DE MATALAYEGUA VECINOS VILLALBA DE LOS LLANOS	370060
37006129C	C.P. SALAS POMBO		372790006	SANCTI-SPIRITUS	SANCTI-SPIRITUS	370060
37009891C	C.R.A. LAS DEHESAS	SÍ	373160008	TAMAMES LOCALIDADES DEL C.R.A:	TAMAMES ABUSEJO CABRILLAS NAVARREDONDA DE LA RINCONADA RINCONADA DE LA SIERRA (LA) SEPULCRO-HILARIO TAMAMES	370060
37000255C	C.P. SIERRA DE FRANCIA		370100001	ALBERCA (LA)	ALBERCA (LA)	370071
37003773C	C.P. VIRGEN DE LA CUESTA		371930001	MIRANDA DEL CASTAÑAR	MIRANDA DEL CASTAÑAR	370071

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37009581C	C.R.A. LOS JARALES		372870001	SAN MIGUEL DE VALERO LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN MIGUEL DE VALERO SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA VALERO	370071
37009601C	C.R.A. EL ALTOZANO		373050001	SEQUEROS LOCALIDADES DEL C.R.A:	SEQUEROS GARCIBUEY MOGARRAZ SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS VILLANUEVA DEL CONDE	370071
37009611C	C.R.A. LOS CEREZOS		373130001	SOTOSERRANO LOCALIDADES DEL C.R.A:	SOTOSERRANO CEPEDA HERGUIJUELA DE LA SIERRA SOTOSERRANO	370071
37000917C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	Sí	370460001	BEJAR	BEJAR	370083
37000929C	C.P. LA ANTIGUA	Sí	370460001	BEJAR	BEJAR	370083
37000930C	C.P. MARIA DIAZ MUÑOZ		370460001	BEJAR	BEJAR	370083
37000942C	C.P. MARQUES DE VALERO	Sí	370460001	BEJAR	BEJAR	370083
37001582C	C.P. NEVEROS	Sí	370780001	CANDELARIO	CANDELARIO	370083
37004984C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA	Sí	372630001	PUERTO DE BEJAR LOCALIDADES DEL C.R.A:	PUERTO DE BEJAR CANTAGALLO LAGUNILLA MONTEMAYOR DEL RIO PEÑACABALLERA PUERTO DE BEJAR	370083
37001995C	C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL		371030001	CESPEDOSA	CESPEDOSA	370095
37002823C	C.P. GABRIEL Y GALAN		371380001	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	370095
37003128C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	Sí	371560005	GUIJUELO	GUIJUELO	370095
37008631C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	Sí	371560005	GUIJUELO	GUIJUELO	370095
37009878C	C.R.A. LOS ROBLES	Sí	371710001	LEDRADA LOCALIDADES DEL C.R.A:	LEDRADA COLMENAR DE MONTEMAYOR CRISTOBAL LEDRADA VALDELACASA	370095
37009881C	C.E.O. ALTO ALAGON	Sí	371720001	LINARES DE RIOFRIO LOCALIDADES DEL C.R.A:	LINARES DE RIOFRIO ENDRINAL ESCURIAL DE LA SIERRA FRADES DE LA SIERRA LINARES DE RIOFRIO MONLEON VEGUILLAS (LAS)	370095
37009544C	C.R.A. ALHANDIGA		371880001	MAYA (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A:	MAYA (LA) BELEÑA BUENAVISTA CASTILLEJO FRESNO-ALHANDIGA MAYA (LA) MONTEJO PEDROSILLO DE LOS AIRES SIETEIGLESIAS DE TORMES	370095
37009593C	C.R.A. VALVANERA	Sí	372970003	SANTIBAÑEZ DE BEJAR LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTIBAÑEZ DE BEJAR FRESNEDOSO PUENTE DEL CONGOSTO SANTIBAÑEZ DE BEJAR SORIHUELA TEJADO (EL)	370095
37006452C	C.P. ALVAREZ MORATO		373000001	SANTOS (LOS)	SANTOS (LOS)	370095
37000140C	C.P. SANTA TERESA	Sí	370080001	ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	370101
37009519C	C.R.A. LAS CINCO ENCINAS	Sí	371430002	GALINDUSTE LOCALIDADES DEL C.R.A:	GALINDUSTE CHAGARCIA-MEDIANERO GALINDUSTE HORCAJO-MEDIANERO SANTA INES SANTA TERESA	370101
37009805C	C.R.A. LOPE DE VEGA		371480004	GARCIHERNANDEZ LOCALIDADES DEL C.R.A:	GARCIHERNANDEZ ENCINAS DE ARRIBA GARCIHERNANDEZ PEÑARANDILLA TORDILLOS	370101
37009623C	C.R.A. LLANOGRANDE	Sí	373300001	VALDECARROS LOCALIDADES DEL C.R.A:	VALDECARROS ANAYA DE ALBA LARRODRIGO NAVALES PEDRAZA DE ALBA PEDROSILLO DE ALBA VALDECARROS	370101
37009453C	C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA	Sí	370770002	CAMPO DE PEÑARANDA (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A:	CAMPO DE PEÑARANDA (EL) ALCONADA ALDEASECA DE LA FRONTERA CAMPO DE PEÑARANDA (EL) VENTOSA DEL RIO ALMAR VILLAR DE GALLIMAZO ZORITA DE LA FRONTERA	370113
37009477C	C.R.A. CAÑADA REAL		370830001	CANTARACILLO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CANTARACILLO BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA	370113

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37009532C	C.E.O. MIGUEL DELIBES		371740001	MACOTERA LOCALIDADES DEL C.R.A: ALARAZ MACOTERA MALPARTIDA SALMORAL SANTIAGO DE LA PUEBLA	MACOTERA	370113
37004662C	C.P. MIGUEL DE UNAMUNO		372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	370113
37008771C	C.P. SEVERIANO MONTERO SANCHEZ		372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	370113

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40003290C	C.P. EL PEÑASCAL	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003307C	C.P. DOMINGO DE SOTO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003320C	C.P. MARTIN CHICO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003344C	C.P. DE PRACTICAS F.JUAN DE LA CRUZ	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003356C	C.P. DIEGO DE COLMENARES	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003368C	C.P. SAN JOSE OBRERO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003381C	C.P. SANTA EULALIA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003411C	C.P. VILLALPANDO	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004397C	E.E.I. GLORIA FUERTES	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004464C	C.P. ERESMA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004488C	C.P. CARLOS DE LECEA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004713C	C.E.E. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004774C	C.P. NUEVA SEGOVIA	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40005262C	C.P. ELENA FORTUN	SÍ	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40004956C	C.R.A. DE AYLLON		400240001	AYLLON LOCALIDADES DEL C.R.A:	AYLLON AYLLON CAMPO DE SAN PEDRO	400026
40000422C	C.P. CARDENAL CISNEROS		400320002	BOCEGUILLAS	BOCEGUILLAS	400026
40000549C	C.P. LOS ARENALES	SÍ	400400002	CANTALEJO	CANTALEJO	400026
40004841C	C.R.A. ENTRE DOS RIOS		400880001	FUENTERREBOLLO LOCALIDADES DEL C.R.A:	FUENTERREBOLLO CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO FUENTERREBOLLO SAN MIGUEL DE BERNUY SEBULCOR TORREADRADA VALLE DE TABLADILLO	400026
40005021C	C.R.A. DE RIAZA		401700009	RIAZA LOCALIDADES DEL C.R.A:	RIAZA CEREZO DE ABAJO CEREZO DE ARRIBA RIAZA VILLAREJO	400026
40004889C	C.P. LA CHOPERA		401740002	SACRAMENIA	SACRAMENIA	400026
40003770C	C.E.O. VIRGEN DE LA PEÑA		401950007	SEPULVEDA	SEPULVEDA	400026
40004919C	C.R.A. REYES CATOLICOS	SÍ	402080005	TUREGANO LOCALIDADES DEL C.R.A:	TUREGANO CABALLAR MATILLA (LA) MUÑOVEROS SAN PEDRO DE GAILLOS TORREIGLESIAS TUREGANO VEGANZONES	400026
40004828C	C.R.A. LAS CAÑADAS		400040001	AGUILAFUENTE LOCALIDADES DEL C.R.A:	AGUILAFUENTE AGUILAFUENTE ALDEA REAL ESCALONA DEL PRADO FUENTEPELAYO LASTRAS DE CUELLAR PINARNEGRILLO ZARZUELA DEL PINAR	400038
40004968C	C.R.A. CAMPOS CASTELLANOS	SÍ	400410001	CANTIMPALOS LOCALIDADES DEL C.R.A:	CANTIMPALOS CANTIMPALOS ESCARABAJOSA DE CABEZAS MOZONCILLO YANGUAS DE ERESMA	400038
40000616C	C.P. SAN JUAN BAUTISTA		400430001	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	400038
40001141C	C.P. ARCIPRESTE DE HITA	SÍ	400760002	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400038
40005006C	C.P. LA ESTACION DEL ESPINAR	SÍ	400760003	ESTACION DE EL ESPINAR	ESPINAR (EL)	400038
40001189C	C.P. SAN RAFAEL	SÍ	400760006	SAN RAFAEL	ESPINAR (EL)	400038
40008342C	C.R.A. LA LASTRILLA		401120001	LA LASTRILLA LOCALIDADES DEL C.R.A:	LASTRILLA (LA) BERNUY DE PORREROS LA LASTRILLA MATA DE QUINTANAR ZAMARRAMALA	400038
40004762C	C.R.A. EL ENCINAR	SÍ	401130002	LOSA (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A:	LOSA (LA) FUENTEMILANOS HONTORIA LOSA (LA) MADRONA NAVAS DE RIOFRIO ORTIGOSA DEL MONTE OTERO DE HERREROS REVENGA VEGAS DE MATUTE	400038

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40002200C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	SÍ	401410001	NAVALMANZANO	NAVALMANZANO	400038
40002431C	C.P. ATALAYA	SÍ	401550001	PALAZUELOS DE ERESMA	PALAZUELOS DE ERESMA	400038
40004877C	C.R.A. LA SIERRA		401620002	PRADENA LOCALIDADES DEL C.R.A:	PRADENA ARCONES GALLEGOS MATABUENA NAVAFRIA PEDRAZA PRADENA TORRE VAL DE SAN PEDRO	400038
40002881C	C.P. AGAPITO MARAZUELA	SÍ	401810002	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	400038
40002911C	C.P. LA PRADERA	SÍ	401810003	VALSAIN	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	400038
40003861C	C.P. MARQUES DE LOZOYA		402030004	TORRECABALLEROS	TORRECABALLEROS	400038
40004981C	C.P. LAS CAÑADAS	SÍ	402070002	TRESCASAS	TRESCASAS	400038
40004920C	C.R.A. LOS LLANOS	SÍ	402160001	VALVERDE DEL MAJANO LOCALIDADES DEL C.R.A:	VALVERDE DEL MAJANO ABADES GARCILLAN HONTANARES DE ERESMA HUERTOS (LOS) MARTIN MIGUEL VALSECA VALVERDE DEL MAJANO	400038
40004932C	C.R.A. EL MIRADOR DE LA SIERRA	SÍ	402250001	VILLACASTIN LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLACASTIN LABAJOS MARUGAN MUÑOPEDRO NAVAS DE SAN ANTONIO VILLACASTIN ZARZUELA DEL MONTE	400038
40002443C	C.P. MARQUES DEL ARCO	SÍ	409060001	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	400038
40000823C	C.P. TEODOSIO EL GRANDE	SÍ	400570002	COCA	COCA	400040
40000926C	C.P. LA VILLA	SÍ	400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40000975C	C.P. SANTA CLARA	SÍ	400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40004361C	C.P. SAN GIL		400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040
40004831C	C.R.A. RETAMA		400650001	CHAÑE LOCALIDADES DEL C.R.A:	CHAÑE ARROYO DE CUELLAR CHAÑE FRESNEDA DE CUELLAR MATA DE CUELLAR REMONDO SAN CRISTOBAL DE CUELLAR VALLELADO VILLAVERDE DE ISCAR	400040
40004853C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA		401210001	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS LOCALIDADES DEL C.R.A:	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS ALDEANUEVA DEL CODONAL CODORNIZ JUARROS DE VOLTOYA MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	400040
40002145C	C.P. OBISPO FRAY SEBASTIAN	SÍ	401380002	NAVA DE LA ASUNCION	NAVA DE LA ASUNCION	400040
40004971C	C.R.A. EL PINAR		401450001	NAVAS DE ORO LOCALIDADES DEL C.R.A:	NAVAS DE ORO NARROS DE CUELLAR NAVAS DE ORO SAMBOAL	400040
40004865C	C.R.A. EL OLMAR		401490002	OLOMBRADA LOCALIDADES DEL C.R.A:	OLOMBRADA ADRADOS COZUELOS DE FUENTIDUEÑA FRUMALES FUENTEPIÑEL FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA HONTALBILLA OLOMBRADA TORRECILLA DEL PINAR	400040
40004890C	C.R.A. EL CARRACILLO		401790001	SANCHONUÑO LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANCHONUÑO CAMPO DE CUELLAR CHATUN GOMEZSERRACIN MUDRIAN PINAREJOS SANCHONUÑO	400040
40004907C	C.R.A. EL PIZARRAL	SÍ	401850011	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA BERNARDOS NIEVA SANGARCIA SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	400040
40004993C	C.R.A. SAN ISIDRO	SÍ	401890002	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	400040

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42007201C	C.P. DE GOLMAYO		420950006	GOLMAYO	GOLMAYO	420013
42002562C	C.P. DE PRACTICAS NUMANCIA	SÍ	421730004	SORIA	SORIA	420013
42002574C	C.P. LOS DOCE LINAJES	SÍ	421730004	SORIA	SORIA	420013
42002719C	C.P. LAS PEDRIZAS	SÍ	421730004	SORIA	SORIA	420013
42003244C	C.P. LA ARBOLEDA		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003335C	C.E.E. SANTA ISABEL		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003414C	C.P. FUENTE DEL REY		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003451C	C.P. INFANTES DE LARA		421730004	SORIA	SORIA	420013
42000048C	C.P. SOR MARIA DE JESUS		420040001	AGREDA	AGREDA	420025
42001909C	C.P. VIRGEN DE OLMACEDO		421340002	OLVEGA	OLVEGA	420025
42003773C	C.R.A. EL VALLE		420190001	ALMARZA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ALMARZA ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA SOTILLO DEL RINCON TERA VALDEAVELLANO DE TERA	420037
42003803C	C.R.A. CAMPOS DE GOMARA		420960002	GOMARA LOCALIDADES DEL C.R.A:	GOMARA ALMAZUL ALMENAR DE SORIA AÑAVIEJA BOROVIA CASTILRUIZ DEZA GOMARA MATALEBRERAS MURO DE AGREDA NOVIERCAS POZALMURO REZNOS SERON DE NAGIMA	420037
42003797C	C.R.A. RIO IZANA		421440008	QUINTANA REDONDA LOCALIDADES DEL C.R.A:	QUINTANA REDONDA CUEVAS DE SORIA (LAS) MATAMALA DE ALMAZÁN MORÓN DE ALMAZÁN QUINTANA REDONDA RABANOS (LOS) TARDELCUENDE	420037
42003785C	C.R.A. TIERRAS ALTAS		421650004	SAN PEDRO MANRIOUE LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN PEDRO MANRIOUE ALMAJANO BUITRAGO GARRAY RENIEBLAS SAN PEDRO MANRIQUE YANGUAS	420037
42003827C	C.R.A. PINARES SUR		420550001	CASAREJOS LOCALIDADES DEL C.R.A:	CASAREJOS CASAREJOS CUBILLA ESPEJON MURIEL DE LA FUENTE SANTA MARIA DE LAS HOYAS TALVEILA UCERO VADILLO	420049
42001089C	C.P. MANUELA PEÑA		420690001	COVALEDA	COVALEDA	420049
42001181C	C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS		420780001	DURUELO DE LA SIERRA	DURUELO DE LA SIERRA	420049
42003840C	C.R.A. PINAR GRANDE		421290001	NAVALENO LOCALIDADES DEL C.R.A:	NAVALENO ABEJAR CABREJAS DEL PINAR NAVALENO	420049
42002422C	C.P. M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO		421640002	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGUE	420049
42003852C	C.R.A. PINARES ALTOS		422150003	VINUESA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VINUESA MOLINOS DE DUERO MONTENEGRO DE CAMEROS SALDUERO VINUESA	420049
42003839C	C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA	SÍ	420350004	BERLANGA DE DUERO LOCALIDADES DEL C.R.A:	BERLANGA DE DUERO ARENILLAS BARAONA BARCONES BAYUBAS DE ABAJO BERLANGA DE DUERO QUINTANAS DE GORMAZ RETORTILLO DE SORIA RIOSECO DE SORIA TAJUECO VALDERRODILLA	420050
42000772C	C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA	SÍ	420430005	BURGO DE OSMA (EL)	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	420050
42004005C	C.R.A. LA RIBERA		421030003	LANGA DE DUERO LOCALIDADES DEL C.R.A:	LANGA DE DUERO ALCUBILLA DE AVELLANEDA ATAUTA CASTILLEJO DE ROBLEDO FUENCALIENTE DEL BURGO FUENTEARMEGIL GUIJOSA LANGA DE DUERO MONTEJO DE TIERMES RASA (LA) REJAS DE SAN ESTEBAN SOTO DE SAN ESTEBAN VILLALVARO ZAYAS DE TORRE ZAYUELAS	420050
42002331C	C.P. VIRGEN DEL RIVERO		421620014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	420050
42000280C	C.P. DIEGO LAINEZ		420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	420062

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42003712C	C.R.A. ARCOS DE JALON		420250002	ARCOS DE JALON	ARCOS DE JALON	420062
				LOCALIDADES DEL C.R.A:	ARCOS DE JALON FUENTELMONGE MEDINACELI MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS MONTUENGA DE SORIA UTRILLA	

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47003118C	C.P. FRAY LUIS DE GRANADA		471860002	OVERUELA (LA)	VALLADOLID	470016
47003167C	C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO	SÍ	471860004	PUENTE DUERO-ESPARRAGAL	VALLADOLID	470016
47003192C	C.P. CARDENAL MENDOZA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003210C	C.P. CRISTOBAL COLON	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003234C	C.P. FRAY LUIS DE LEON	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003246C	C.P. GABRIEL Y GALAN	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003261C	C.P. GONZALO DE CORDOBA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003295C	C.P. ISABEL LA CATOLICA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003325C	C.P. JOSE ZORRILLA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003350C	C.P. MACIAS PICAVEA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003362C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003441C	C.P. MIGUEL ISCAR	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003453C	C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003465C	C.P. SAN FERNANDO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003519C	C.P. ANTONIO ALLUE MORER	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003532C	C.P. JOSE M. GUTIERREZ DEL CASTILLO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47004871C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005577C	C.E.E. NUMERO 1		471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005887C	C.P. ANTONIO MACHADO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005899C	C.P. JORGE GUILLEN	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005917C	C.P. NARCISO ALONSO CORTES	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006053C	C.P. MARIA DE MOLINA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006065C	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006077C	C.P. PABLO PICASSO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006089C	C.P. ALONSO BERRUGUETE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006090C	C.P. LEON FELIPE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006107C	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006193C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006429C	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006454C	C.P. GONZALO DE BERCEO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006557C	C.P. PONCE DE LEON	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006582C	C.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006624C	C.P. ANTONIO GARCIA QUINTANA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006843C	C.P. MARIA TERESA IÑIGO DE TORO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006879C	C.P. PEDRO GOMEZ BOSQUE	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007033C	C.P. IGNACIO MARTIN BARO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007343C	C.P. MARINA ESCOBAR	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47007574C	C.P. PARQUE ALAMEDA	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47010937C	C.P. FRANCISCO PINO	SÍ	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005826C	C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ	SÍ	470100001	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47011152C	C.P. MARGARITA SALAS	SÍ	470100001	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47011267C	C.P. ARROYO DE LA ENCOMIENDA III		470100001	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47000257C	C.P. SAN CRISTOBAL	SÍ	470230001	BOECILLO	BOECILLO	470028
47000300C	C.P. MELQUIADES HIDALGO	SÍ	470270001	CABEZON	CABEZON	470028
47007151C	C.R.A. ANA DE AUSTRIA	SÍ	470500001	CIGALES LOCALIDADES DEL C.R.A:	CIGALES CIGALES FUENSALDAÑA MUCIENTES TRIGUEROS DEL VALLE	470028
47000774C	C.P. FELIX CUADRADO LOMAS	SÍ	470520001	CISTERNIGA	CISTERNIGA	470028
47011176C	C.P. JOAQUIN DIAZ	SÍ	470520001	CISTERNIGA	CISTERNIGA	470028
47007215C	C.R.A. LA ESGUEVA		470610001	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA LOCALIDADES DEL C.R.A:	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA AMUSQUILLO CASTRILLO-TEJERIEGO CASTRONUEVO DE ESGUEVA CASTROVERDE DE CERRATO ESGUEVILLAS DE ESGUEVA FOMBELLIDA PIÑA DE ESGUEVA RENEDO	470028
47001158C	C.P. NTRA. SRA. DEL VILLAR	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47006235C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47006442C	C.P. LA LAGUNA	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47011012C	C.P. LOS VALLES	SÍ	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47007227C	C.R.A. RIBERA DEL DUERO	SÍ	471290001	QUINTANILLA DE ONESIMO LOCALIDADES DEL C.R.A:	QUINTANILLA DE ONESIMO HERRERA DE DUERO OLIVARES DE DUERO PARRILLA (LA) QUINTANILLA DE ONESIMO SAN BERNARDO SANTIBAÑEZ DE VALCORBA SARDON DE DUERO TRASPINEDO VALBUENA DE DUERO VILLABAÑEZ VILLAVAQUERIN	470028
47002503C	C.P. NICOMEDES SANZ	SÍ	471550001	SANTOVENIA DE PISUERGA	SANTOVENIA DE PISUERGA	470028
47002618C	C.P. LOS ZUMACALES	SÍ	471610004	SIMANCAS	SIMANCAS	470028
47002904C	C.P. PINODUERO	SÍ	471750003	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	470028
47010949C	C.P. GLORIA FUERTES	SÍ	471750003	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	470028
47003052C	C.P. EL PRADO	SÍ	471820001	VALDESTILLAS	VALDESTILLAS	470028
47003076C	C.P. SAGRADOS CORAZONES		471840002	VALORIA LA BUENA	VALORIA LA BUENA	470028
47005073C	C.P. ROSARIO PEREDA	SÍ	471930001	VIANA DE CEGA	VIANA DE CEGA	470028
47007264C	C.R.A. EL PARAMO	SÍ	472170002	VILLANUBLA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLANUBLA CIGUÑUELA GERIA VILLANUBLA	470028
47005358C	C.P. SAN ANTONIO	SÍ	472180002	VILLANUEVA DE DUERO	VILLANUEVA DE DUERO	470028
47011280C	C.P. ZARATAN		472310001	ZARATAN	ZARATAN	470028
47006961C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	SÍ	470150001	BECILLA DE VALDERADUEY LOCALIDADES DEL C.R.A:	BECILLA DE VALDERADUEY BECILLA DE VALDERADUEY BOLAÑOS DE CAMPOS CASTROPONCE CEINOS DE CAMPOS UNION DE CAMPOS (LA) URONES DE CASTROPONCE VILLAVICENCIO DE LOS CABALLERO	470030
47001262C	C.P. SAN FRANCISCO		470840001	MAYORGA	MAYORGA	470030
47007239C	C.R.A. CAMPOS GOTICOS	SÍ	470860001	MEDINA DE RIOSECO LOCALIDADES DEL C.R.A:	MEDINA DE RIOSECO AGUILAR DE CAMPOS CASTROMONTE MEDINA DE RIOSECO MUDARRA (LA) PALAZUELO DE VEDIJA PEÑAFLOR DE HORNIJA SANTA ESPINA (LA) VILLAFRECHOS VILLALBA DE LOS ALCORES	470030

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47001547C	C.P. VIRGEN DE LA VEGA		470890001	MELGAR DE ARRIBA	MELGAR DE ARRIBA	470030
47007173C	C.R.A. VILLAS DEL SEQUILLO		471970001	VILLABRAGIMA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLABRAGIMA SAN PEDRO DE LATARCE TORDEHUMOS URUEÑA VILLABRAGIMA VILLAGARCIA DE CAMPOS VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS VILLARDEFRADES	470030
47005310C	C.P. TIERRA DE CAMPOS	SÍ	472140001	VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	470030
47000041C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES		470040001	ALAEJOS	ALAEJOS	470041
47007203C	C.R.A. FLORIDA DEL DUERO		470450002	CASTRONUÑO LOCALIDADES DEL C.R.A:	CASTRONUÑO CASTRONUÑO POLLOS SAN ROMAN DE HORNIJA SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS VILLAFRANCA DE DUERO	470041
47007161C	C.R.A. LA BESANA		470970001	MOTA DEL MAROUES LOCALIDADES DEL C.R.A:	MOTA DEL MAROUES CASASOLA DE ARION MOTA DEL MARQUES PEDROSA DEL REY SAN CEBRIAN DE MAZOTE TIEDRA VEGA DE VALDETRONCO VILLALAR DE LOS COMUNEROS	470041
47002278C	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	SÍ	471390002	RUEDA	RUEDA	470041
47002576C	C.P. CESAR BEDOYA	SÍ	471580001	SECA (LA)	SECA (LA)	470041
47002588C	C.P. ISABEL DE CASTILLA	SÍ	471590001	SERRADA	SERRADA	470041
47002680C	C.P. PEDRO I		471650005	TORDESILLAS	TORDESILLAS	470041
47007252C	C.R.A. PADRE HOYOS		471710002	TORRELOBATON LOCALIDADES DEL C.R.A:	TORRELOBATON BERCERO BERCERUELO CASTRODEZA SAN MIGUEL DEL PINO TORRECILLA DE LA ABADESA TORRELOBATON VILLAMARCIEL VILLAN DE TORDESILLAS WAMBA	470041
47007148C	C.R.A. LLANO ALTO	SÍ	470110001	ATAQUINES LOCALIDADES DEL C.R.A:	ATAQUINES ATAQUINES LOMOVIEJO MURIEL DE ZAPARDIEL SALVADOR DE ZAPARDIEL SAN PABLO DE LA MORALEJA SAN VICENTE DEL PALACIO ZARZA (LA)	470053
47006971C	C.R.A. TIERRAS DE MEDINA	SÍ	470200001	BOBADILLA DEL CAMPO LOCALIDADES DEL C.R.A:	BOBADILLA DEL CAMPO BOBADILLA DEL CAMPO BRAHOJOS DE MEDINA CAMPILLO (EL) CASTREJON CERVILLEGO DE LA CRUZ FUENTE EL SOL NUEVA VILLA DE LAS TORRES RUBI DE BRACAMONTE TORRECILLA DE LA ORDEN VELASCALVARO VILLAVERDE DE MEDINA	470053
47000427C	C.P. SAN SEBASTIAN		470350001	CARPIO	CARPIO	470053
47000981C	C.P. TERESA REVILLA	SÍ	470650001	FRESNO EL VIEJO	FRESNO EL VIEJO	470053
47001316C	C.P. OBISPO BARRIENTOS	SÍ	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47001328C	C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	SÍ	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47006600C	C.P. CLEMENTE FDEZ. DE LA DEVESA	SÍ	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47002230C	C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILANA		470850003	RODILANA	MEDINA DEL CAMPO	470053
47001717C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	471010001	NAVA DEL REY	NAVA DEL REY	470053
47002084C	C.P. SAN MIGUEL		471230001	POZAL DE GALLINAS	POZAL DE GALLINAS	470053
47002114C	C.P. POZALDEZ		471240001	POZALDEZ	POZALDEZ	470053
47000075C	C.P. MIGUEL DELIBES	SÍ	470070001	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	470065
47000336C	C.P. JORGE GUILLEN		470300001	CAMPASPERO	CAMPASPERO	470065
47000798C	C.P. SAN ROQUE		470530001	COGECES DE ISCAR	COGECES DE ISCAR	470065
47000804C	C.P. JUAN DE RODRIGO	SÍ	470540001	COGECES DEL MONTE	COGECES DEL MONTE	470065
47001122C	C.P. ALVAR FAÑEZ	SÍ	470750001	ISCAR	ISCAR	470065
47007321C	C.R.A. RIO ERESMA	SÍ	470820001	MATAPOZUELOS LOCALIDADES DEL C.R.A:	MATAPOZUELOS ALCAZAREN HORNILLOS MATAPOZUELOS VENTOSA DE LA CUESTA	470065

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47001511C	C.P. EL PRADO		470870001	MEGECES	MEGECES	470065
47001559C	C.P. TIERRA DE PINARES	SÍ	470900002	MOJADOS	MOJADOS	470065
47001584C	C.P. ROSA CHACEL		470930001	MONTEMAYOR DE PILILLA	MONTEMAYOR DE PILILLA	470065
47001781C	C.P. TOMAS ROMOJARO	SÍ	471040002	OLMEDO	OLMEDO	470065
47001869C	C.P. EUROPA	SÍ	471110002	PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	470065
47001870C	C.P. VIRGEN DE SACEDON		471120001	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	470065
47002059C	C.P. PIO DEL RIO ORTEGA	SÍ	471220002	PORTILLO	PORTILLO	470065
47002369C	C.P. ARROYO		471450001	SAN MIGUEL DEL ARROYO	SAN MIGUEL DEL ARROYO	470065
47005085C	C.P. DE VILORIA DEL HENAR		471940001	VILORIA	VILORIA	470065
47007331C	C.R.A. LA VILLA		471140004	PEÑAFIEL LOCALIDADES DEL C.R.A: CANALEJAS DE PEÑAFIEL, ENCINAS DE ESGUEVA, LANGAYO, PEÑAFIEL, PESQUERA DE DUERO, QUINTANILLA DE ARRIBA	PEÑAFIEL	470077

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49005404C	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005428C	C.P. LA HISPANIDAD	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005431C	C.P. JUAN XXIII	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005441C	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005453C	C.P. VILLARINA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005477C	C.P. JACINTO BENAVENTE	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005489C	C.P. ARIAS GONZALO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49005490C	C.P. OBISPO NIETO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006068C	C.P. GONZALO DE BERCEO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006093C	C.P. SANCHO II	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006482C	C.P. ALEJANDRO CASONA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006585C	C.P. D. JOSE GALERA MORENO	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006627C	C.P. RIOMANZANAS	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006691C	C.E.E. VIRGEN DEL CASTILLO		492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006706C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006871C	C.P. LA VIÑA	SÍ	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49007191C	C.R.A. ALFOZ DE TORO		491290001	MORALES DE TORO LOCALIDADES DEL C.R.A:	MORALES DE TORO MORALES DE TORO PELEAGONZALO PINILLA DE TORO POZOANTIGUO TAGARABUENA VEZDEMARBAN VILLAVENDIMIO	490027
49004497C	C.P. MAGDALENA ULLOA	SÍ	492190005	TORO	TORO	490027
49006214C	C.P. HOSPITAL DE LA CRUZ	SÍ	492190005	TORO	TORO	490027
49006469C	C.P. VIRGEN DEL CANTO	SÍ	492190005	TORO	TORO	490027
49007413C	C.R.A. VILLAFAFILA		492420002	VILLAFAFILA LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAFAFILA CAÑIZO CERECINOS DE CAMPOS REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO TAPIOLES VILLAFAFILA	490039
49005106C	C.P. LA INMACULADA		492500001	VILLALPANDO	VILLALPANDO	490039
49007395C	C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO		492600001	VILLANUEVA DEL CAMPO LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLANUEVA DEL CAMPO CASTROVERDE DE CAMPOS VILLALOBOS VILLAMAYOR DE CAMPOS VILLANUEVA DEL CAMPO	490039
49000339C	C.P. LOS SALADOS		490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006251C	C.P. LAS ERAS	SÍ	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006263C	C.P. FERNANDO II	SÍ	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006512C	C.P. BUENOS AIRES	SÍ	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006731C	C.P. SAN ISIDRO	SÍ	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49007620C	C.P. EL PINAR		490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49007383C	C.R.A. VALLE DE VALVERDE		490290001	BURGANES DE VALVERDE LOCALIDADES DEL C.R.A:	BURGANES DE VALVERDE BURGANES DE VALVERDE FRIERA DE VALVERDE NAVIANOS DE VALVERDE OLMILLOS DE VALVERDE PUEBLICA DE VALVERDE	490040
49007279C	C.R.A. SAN PELAYO	SÍ	491280001	MORALES DE REY LOCALIDADES DEL C.R.A:	MORALES DE REY ARRABALDE COOMONTE MAIRE DE CASTROPONCE MORALES DE REY POBLADURA DEL VALLE SANTA MARIA DE LA VEGA	490040

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49007371C	C.R.A. VIA DE LA PLATA	SÍ	491870001	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS LOCALIDADES DEL C.R.A:	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS BARCIAL DEL BARCO CASTROGONZALO FUENTES DE ROPEL MATILLA DE ARZON SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS SAN MIGUEL DEL VALLE SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS SANTOVENIA VILLAVEZA DEL AGUA	490040
49007218C	C.R.A. TRES RIOS		492000001	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA LOCALIDADES DEL C.R.A:	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA ARCOS DE LA POLVOROSA COLINAS DE TRASMONTE MANGANESES DE LA POLVOROSA MILLES DE LA POLVOROSA QUIRUELAS DE VIDRIALES SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA VILLABRAZARO VILLANUEVA DE AZOAGUE	490040
49000133C	C.P. DE ALMARAZ		490070001	ALMARAZ DE DUERO	ALMARAZ DE DUERO	490052
49000625C	C.P. IGNACIO SARDA		490360001	CARBAJALES DE ALBA	CARBAJALES DE ALBA	490052
49007255C	C.R.A. CORESES	SÍ	490530001	CORESES LOCALIDADES DEL C.R.A:	CORESES ALGODRE ASPARIEGOS BENEGILES CORESES FRESNO DE LA RIBERA GALLEGOS DEL PAN MOLACILLOS TORRES DEL CARRIZAL VILLALUBE	490052
49000960C	C.P. LUIS CASADO	SÍ	490540001	CORRALES	CORRALES	490052
49007358C	C.R.A. BAJO DUERO		490580001	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) LOCALIDADES DEL C.R.A:	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) CABAÑAS DE SAYAGO CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) MAYALDE PELEAS DE ARRIBA PEÑAUSENDE SANTA CLARA DE AVEDILLO VILLANUEVA DE CAMPEAN	490052
49007243C	C.R.A. GEMA	SÍ	490900001	GEMA LOCALIDADES DEL C.R.A:	GEMA ARCENILLAS CASASECA DE LAS CHANAS CUELGAMURES FUENTESPREADAS GEMA JAMBRINA PIÑERO (EL) SAN MIGUEL DE LA RIBERA	490052
49007231C	C.R.A. TIERRA DEL PAN	SÍ	491230001	MONTAMARTA LOCALIDADES DEL C.R.A:	MONTAMARTA ANDAVIAS CUBILLOS HINIESTA (LA) MONFARRACINOS MONTAMARTA MORERUELA DE LOS INFANZONES ROALES SAN CEBRIAN DE CASTRO VALCABADO	490052
49007310C	C.R.A. MORALEJA DEL VINO		491250001	MORALEJA DEL VINO LOCALIDADES DEL C.R.A:	MORALEJA DEL VINO MADRIDANOS MORALEJA DEL VINO PERDIGON (EL) SANZOLES VENIALBO VILLALAZAN	490052
49010722C	C.P. MORALES DEL VINO	SÍ	491270001	MORALES DEL VINO	MORALES DEL VINO	490052
49002737C	C.P. VIRIATO	SÍ	491350002	MUELAS DEL PAN	MUELAS DEL PAN	490052
49003161C	C.P. SANTA EUFEMIA		491520006	PERERUELA	PERERUELA	490052
49003675C	C.R.A. RIOFRIO DE ALISTE		491760003	RIOFRIO DE ALISTE LOCALIDADES DEL C.R.A:	RIOFRIO DE ALISTE ABEJERA CABAÑAS DE ALISTE FERRERUELA DE TABARA RIOFRIO DE ALISTE SARRACIN DE ALISTE SESNANDEZ DE TABARA	490052
49007280C	C.R.A. TABARA		492140001	TABARA LOCALIDADES DEL C.R.A:	TABARA FARAMONTANOS DE TABARA LOSACIO MORERUELA DE TABARA PERILLA DE CASTRO POZUELO DE TABARA SAN MARTIN DE TABARA TABARA	490052
49005210C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	SÍ	492610001	VILLARALBO	VILLARALBO	490052
49007309C	C.R.A. VILLARRIN DE CAMPOS		492680001	VILLARRIN DE CAMPOS LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLARRIN DE CAMPOS BELVER DE LOS MONTES CASTRONUEVO DE LOS ARCOS GRANJA DE MORERUELA MANGANESES DE LA LAMPREANA PAJARES DE LA LAMPREANA VILLALBA DE LA LAMPREANA VILLARRIN DE CAMPOS	490052
49000571C	C.P. EL TERA		490330002	CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA	490064
49007292C	C.R.A. FERRERAS DE ABAJO		490660001	FERRERAS DE ABAJO LOCALIDADES DEL C.R.A:	FERRERAS DE ABAJO FERRERAS DE ABAJO FERRERAS DE ARRIBA SANTA EULALIA DEL RIO NEGRO VILLANUEVA DE VALROJO VILLARDECIERVOS	490064
49003961C	C.P. ENTREVALLES		491930001	SAN PEDRO DE CEQUE	SAN PEDRO DE CEQUE	490064

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	JOR. CONTINUA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49004060C	C.P. SANTA CROYA DE TERA		492010001	SANTA CROYA DE TERA	SANTA CROYA DE TERA	490064
49004175C	E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA		492050001	SANTIBAÑEZ DE TERA	SANTIBAÑEZ DE TERA	490064
49004187C	C.P. SANSUEÑA		492060006	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	490064
49001630C	C.P. MONTE GANDARA		490850006	PUENTE (EL)	GALENDE	490076
49002041C	C.P. TUELA-BIBEY		491000005	LUBIAN	LUBIAN	490076
49007267C	C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA		491430002	PALACIOS DE SANABRIA LOCALIDADES DEL C.R.A:	PALACIOS DE SANABRIA CODESAL FOLGOSO DE LA CARBALLEDA MOMBUEY MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA	490076
49003390C	C.P. FRAY LUIS DE GRANADA		491660002	PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA	490076
49000042C	C.P. VIRGEN DE LA SALUD	SÍ	490030001	ALCAÑICES	ALCAÑICES	490088
49007322C	C.R.A. DE FONFRIA		490710006	FONFRIA LOCALIDADES DEL C.R.A:	FONFRIA BERMILLO DE ALBA FONFRIA PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS	490088
49007346C	C.R.A. MAHIDE		491040002	MAHIDE LOCALIDADES DEL C.R.A:	MAHIDE BERCIANOS DE ALISTE FRADELLOS MAHIDE PALAZUELO DE LAS CUEVAS SAN VICENTE DE LA CABEZA VALER	490088
49007361C	C.R.A. NUEZ DE ALISTE	SÍ	492230002	NUEZ LOCALIDADES DEL C.R.A:	TRABAZOS NUEZ RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR SAN VITERO TRABAZOS VIÑAS	490088
49000157C	C.P. MATILDE LEDESMA MARTIN		490080001	ALMEIDA	ALMEIDA	490090
49000455C	C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA		490230001	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	490090
49006238C	C.P. FERMOSELLE		490650001	FERMOSELLE	FERMOSELLE	490090
49002610C	C.P. MORALEJA DE SAYAGO	SÍ	491260001	MORALEJA DE SAYAGO	MORALEJA DE SAYAGO	490090
49007206C	C.R.A. TIERRAS DE SAYAGO		491360001	MUGA DE SAYAGO LOCALIDADES DEL C.R.A:	MUGA DE SAYAGO CIBANAL FARIZA LUELMO MORAL DE SAYAGO MORALINA MUGA DE SAYAGO TORREFRADES TORREGAMONES VILLADEPERA VILLAR DEL BUEY	490090
49007498C	C.R.A. LOS ALMENDROS	SÍ	490240001	BOVEDA DE TORO (LA) LOCALIDADES DEL C.R.A:	BOVEDA DE TORO (LA) BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE	490106
49001514C	C.P. GABRIELA MISTRAL	SÍ	490800001	FUENTELAPEÑA	FUENTELAPEÑA	490106
49001526C	C.P. VALLE DEL GUAREÑA		490810001	FUENTESAUCO	FUENTESAUCO	490106
49007221C	C.R.A. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS		492550001	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS LOCALIDADES DEL C.R.A:	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS ARGUJILLO CAÑIZAL GUARRATE MADERAL (EL) PEGO (EL) VADILLO DE LA GUAREÑA VILLAESCUSA VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	490106

ANEXO V
RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y OBLIGATORIA CON PUESTOS DE TRABAJO DE CARACTER SINGULAR/ITINERANTE

ORDEN DE LA RELACIÓN:
1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

SE SEÑALAN CON UNA 'X' LOS PUESTOS DE CARÁCTER SINGULAR/ITINERANTE EXISTENTES EN EL CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

E.E.I.:	ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL	C.E.E.:	COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	C.R.A.:	COLEGIO RURAL AGRUPADO
C.P.:	COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA	C.E.O.:	CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA		
EI:	EDUCACIÓN INFANTIL	PRI:	EDUCACIÓN PRIMARIA	FI:	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
EF:	EDUCACIÓN FÍSICA	MU:	MÚSICA	PT:	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
AL:	AUDICIÓN Y LENGUAJE	CO:	E. COMPENSATORIA		

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05000488C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ		050190003	050015						x		x
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 05000521 C C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	DE AVILA										
	PT 05000521 C C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	DE AVILA										
05000491C	C.P. SAN PEDRO BAUTISTA		050190003	050015					x			
	AVILA	AVILA										
05000506C	C.P. SAN ESTEBAN		050190003	050015						x		
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 05000518 C C.P. SANTA TERESA	DE AVILA										
05000518C	C.P. SANTA TERESA		050190003	050015					x		x	
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05000506 C C.P. SAN ESTEBAN	DE AVILA										
	MU 05005449 C C.P. SANTA ANA	DE AVILA										
05000671C	C.P. ARTURO DUPERIER		050190003	050015					x		x	x
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 05000506 C C.P. SAN ESTEBAN	DE AVILA										
	CO 05005498 C C.P. SANTO TOMAS	DE AVILA										
	AL 05009571 C I.E.S. JOSE LUIS L. ARANGUREN	DE AVILA										

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05000749C	C.P. CERVANTES		050190003	050015						x	x	x
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 05000491 C C.P. SAN PEDRO BAUTISTA	DE AVILA										
	AL 05005954 C C.R.A. LAS COGOTAS	DE CARDEÑOSA										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERLANAS (LAS) CARDEÑOSA GOTARRENDURA HERNANSANCHO OSO (EL) PEÑALBA DE AVILA RIOCABADO VILLANUEVA DE GOMEZ											
05005371C	E.E.I. LA ENCARNACION		050190003	050015							x	
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05000521 C C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	DE AVILA										
05005383C	C.P. EL PRADILLO		050190003	050015			x				x	x
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 05000518 C C.P. SANTA TERESA	DE AVILA										
	FI 05005371 C E.E.I. LA ENCARNACION	DE AVILA										
	AL 05005565 C C.P. COMUNEROS DE CASTILLA	DE AVILA										
05005449C	C.P. SANTA ANA		050190003	050015							x	
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05000488 C C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	DE AVILA										
05005498C	C.P. SANTO TOMAS		050190003	050015						x	x	
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05000491 C C.P. SAN PEDRO BAUTISTA	DE AVILA										
	PT 05000671 C C.P. ARTURO DUPERIER	DE AVILA										
05005565C	C.P. COMUNEROS DE CASTILLA		050190003	050015					x	x		
	AVILA	AVILA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 05000521 C C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	DE AVILA										
	PT 05005371 C E.E.I. LA ENCARNACION	DE AVILA										
05006107C	C.R.A. TIERRA DE AREVALO		050080001	050027			x	x		x		
	ALDEASECA	ALDEASECA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 05006031 C C.R.A. LOS REGAJALES	DE NAVA DE AREVALO										
	AMBITO DEL C.R.A.: BOHODON (EL) CABEZAS DE ALAMBRE CABIZUELA CONSTANZANA DONJIMENO MAGAZOS NAVA DE AREVALO PALACIOS RUBIOS PEDRO RODRIGUEZ SAN VICENTE DE AREVALO TIÑOSILLOS											

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05000361C	C.P. LA MORAÑA		050160001	050027					x		x	
	AREVALO	AREVALO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05006031 C C.R.A. LOS REGAJALES	DE NAVA DE AREVALO										
	AMBITO DEL C.R.A.: BOHODON (EL) CABEZAS DE ALAMBRE CABIZUELA CONSTANZANA DONJIMENO MAGAZOS NAVA DE AREVALO PALACIOS RUBIOS PEDRO RODRIGUEZ SAN VICENTE DE AREVALO TIÑOSILLOS											
	MU 05006107 C C.R.A. TIERRA DE AREVALO	DE ALDEASECA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALDEASECA BARROMAN CASTELLANOS DE ZAPARDIEL PALACIOS DE GODA SINLABAJOS VILLANUEVA DEL ACERAL											
05005361C	C.P. LOS AREVACOS		050160001	050027				x			x	
	AREVALO	AREVALO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 05000361 C C.P. LA MORAÑA	DE AREVALO										
05006077C	C.R.A. SANTA TERESA		050650001	050027			x	x	x			
	CRESPOS	CRESPOS										
05001791C	C.P. JUAN XXIII		050740001	050027						x	x	
	FONTIVEROS	FONTIVEROS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05006077 C C.R.A. SANTA TERESA	DE CRESPOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BLASCOMILLAN CHAHERRERO COLLADO DE CONTRERAS CRESPOS FLORES DE AVILA GIMIALCON MUÑOSANCHO NARROS DEL CASTILLO SALVADIOS											
	PT 05006077 C C.R.A. SANTA TERESA	DE CRESPOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BLASCOMILLAN CHAHERRERO COLLADO DE CONTRERAS CRESPOS FLORES DE AVILA GIMIALCON MUÑOSANCHO NARROS DEL CASTILLO SALVADIOS											
	AL 05006429 C I.E.S.O. SAN JUAN DE LA CRUZ	DE FONTIVEROS										
	PT 05006429 C I.E.S.O. SAN JUAN DE LA CRUZ	DE FONTIVEROS										
05002497C	C.P. REYES CATOLICOS		051140001	050027					x	x	x	
	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 05001791 C C.P. JUAN XXIII	DE FONTIVEROS										
	AL 05006090 C C.R.A. MORAÑA BAJA	DE MAMBLAS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERCIAL DE ZAPARDIEL BERNUY-ZAPARDIEL CANALES CANTIVEROS CISLA FUENTE EL SAUZ FUENTES DE AÑO HORCAJO DE LAS TORRES LANGA MAMBLAS RASUEROS											
	PT 05006090 C C.R.A. MORAÑA BAJA	DE MAMBLAS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERCIAL DE ZAPARDIEL BERNUY-ZAPARDIEL CANALES CANTIVEROS CISLA FUENTE EL SAUZ FUENTES DE AÑO HORCAJO DE LAS TORRES LANGA MAMBLAS RASUEROS											
	AL 05006107 C C.R.A. TIERRA DE AREVALO	DE ALDEASECA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALDEASECA BARROMAN CASTELLANOS DE ZAPARDIEL PALACIOS DE GODA SINLABAJOS VILLANUEVA DEL ACERAL											

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05006090C	C.R.A. MORAÑA BAJA MAMBLAS	MAMBLAS	051170001	050027	x		x	x	x			
05006031C	C.R.A. LOS REGAJALES NAVA DE AREVALO	NAVA DE AREVALO	051520002	050027			x	x	x			
05006089C	C.R.A. TOMAS LUIS DE VICTORIA SANCHIDRIAN AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05002722 C C.R.A. MIGUEL DELIBES DE MINGORRIA AMBITO DEL C.R.A.: MINGORRIA SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS VEGA DE SANTA MARIA VELAYOS	SANCHIDRIAN	052040002	050027			x	x	x	x	x	
05006065C	C.R.A. LLANOS DE MORAÑA SAN PEDRO DEL ARROYO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005942 C C.R.A. LA SIERRA DE CILLAN AMBITO DEL C.R.A.: CABEZAS DEL VILLAR CILLAN MANCERA DE ARRIBA MIRUEÑA DE LOS INFANZONES MUÑICO SAN GARCIA DE INGELMOS SOLANA DE RIOALMAR VALDECASA PT 05005942 C C.R.A. LA SIERRA DE CILLAN AMBITO DEL C.R.A.: CABEZAS DEL VILLAR CILLAN MANCERA DE ARRIBA MIRUEÑA DE LOS INFANZONES MUÑICO SAN GARCIA DE INGELMOS SOLANA DE RIOALMAR VALDECASA	SAN PEDRO DEL ARROYO	052200002	050027	x		x	x	x	x	x	
05005954C	C.R.A. LAS COGOTAS CARDEÑOSA	CARDEÑOSA	050490001	050039	x		x	x	x			
05005942C	C.R.A. LA SIERRA CILLAN	CILLAN	050590001	050039	x		x	x	x			
05005966C	C.R.A. LOS FRESNOS FRESNO (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 05005899 C C.R.A. ULACA DE SOLOSANCHO AMBITO DEL C.R.A.: BATERNA HIJA DE DIOS (LA) ROBLEDILLO SOLOSANCHO VILLAVICIOSA	FRESNO (EL)	050760001	050039			x	x	x			
05002722C	C.R.A. MIGUEL DELIBES MINGORRIA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05005954 C C.R.A. LAS COGOTAS DE CARDEÑOSA AMBITO DEL C.R.A.: BERLANAS (LAS) CARDEÑOSA GOTARRENDURA HERNANSANCHO OSO (EL) PEÑALBA DE AVILA RIOCABADO VILLANUEVA DE GOMEZ	MINGORRIA	051280001	050039			x	x	x	x		

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05005930C	C.R.A. FUENTEADAJA MUÑANA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05003571 C C.R.A. VALLE AMBLES AMBITO DEL C.R.A.: COLILLA (LA) MUÑOGALINDO MUÑOPEPE PADIERNOS SALOBRAL SALOBRALEJO SANTA MARIA DEL ARROYO SERRADA (LA) PT 05005966 C C.R.A. LOS FRESNOS AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL REY NIÑO FRESNO (EL) GEMUÑO NIHARRA RIOFRIO SOTALVO	 MUÑANA DE MUÑOGALINDO DE FRESNO (EL)	051350001	050039	x		x	x	x	x	x	
05003571C	C.R.A. VALLE AMBLES MUÑOGALINDO	 MUÑOGALINDO	051380001	050039			x	x	x			
05006119C	C.R.A. VALDELAVIA NAVALPERAL DE PINARES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005981 C C.R.A. LA GAZNATA AMBITO DEL C.R.A.: HERRADON (EL) SAN BARTOLOME DE PINARES SANTA CRUZ DE PINARES	 NAVALPERAL DE PINARES DE SAN BARTOLOME DE PINARES	051610001	050039	x		x	x	x		x	
05003431C	C.P. VICENTE ALEIXANDRE NAVAS DEL MARQUES (LAS) AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05006119 C C.R.A. VALDELAVIA AMBITO DEL C.R.A.: CAÑADA (LA) NAVALPERAL DE PINARES PEGUERINOS TORNADIZOS DE AVILA AL 05006399 C I.E.S. MARIA DE CORDOBA	 NAVAS DEL MARQUES (LAS) DE NAVALPERAL DE PINARES DE NAVAS DEL MARQUES (LAS)	051680003	050039						x	x	x
05005981C	C.R.A. LA GAZNATA SAN BARTOLOME DE PINARES	 SAN BARTOLOME DE PINARES	052010001	050039			x	x	x	x		
05005899C	C.R.A. ULACA SOLOSANCHO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05003571 C C.R.A. VALLE AMBLES AMBITO DEL C.R.A.: COLILLA (LA) MUÑOGALINDO MUÑOPEPE PADIERNOS SALOBRAL SALOBRALEJO SANTA MARIA DEL ARROYO SERRADA (LA) AL 05005966 C C.R.A. LOS FRESNOS AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL REY NIÑO FRESNO (EL) GEMUÑO NIHARRA RIOFRIO SOTALVO	 SOLOSANCHO DE MUÑOGALINDO DE FRESNO (EL)	052380003	050039	x		x	x		x	x	
05000816C	C.P. JUAN ARRABAL BARCO DE AVILA (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05006053 C C.R.A. EL CALVITERO AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ ALDEHUELA (LA) BECEDAS BOHOYO CARRERA (LA) HORCAJADA (LA) NAVALONGUILLA MU 05006053 C C.R.A. EL CALVITERO AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ ALDEHUELA (LA) BECEDAS BOHOYO CARRERA (LA) HORCAJADA (LA) NAVALONGUILLA	 BARCO DE AVILA (EL) DE CARRERA (LA) DE CARRERA (LA)	050210001	050040					x	x	x	

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05006053C	C.R.A. EL CALVITERO CARRERA (LA)	CARRERA (LA)	050510001	050040			x	x		x		
05002345C	C.R.A. ALTO GREDOS HOYOS DEL ESPINO	HOYOS DEL ESPINO	051050001	050040	x		x	x	x	x	x	
05003751C	C.P. GRAN DUQUE DE ALBA PIEDRAHITA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05001730 C C.R.A. LA SERREZUELA DE DIEGO ALVARO AMBITO DEL C.R.A.: BECEDILLAS DIEGO ALVARO MALPARTIDA DE CORNEJA MARTINEZ NARRILLOS DEL ALAMO SAN MIGUEL DE SERREZUELA SANTA MARIA DEL BERROCAL SANTIAGO DEL COLLADO ZAPARDIEL DE LA CAÑADA MU 05001730 C C.R.A. LA SERREZUELA DE DIEGO ALVARO AMBITO DEL C.R.A.: BECEDILLAS DIEGO ALVARO MALPARTIDA DE CORNEJA MARTINEZ NARRILLOS DEL ALAMO SAN MIGUEL DE SERREZUELA SANTA MARIA DEL BERROCAL SANTIAGO DEL COLLADO ZAPARDIEL DE LA CAÑADA PT 05003775 C I.E.S. GREDOS DE PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	051860005	050040					x	x	x	
05001730C	C.R.A. LA SERREZUELA DIEGO ALVARO	DIEGO DEL CARPIO	059030002	050040			x	x		x		
05005875C	C.R.A. CAMILO JOSE CELA ARENAL (EL)	ARENAL (EL)	050130001	050052			x	x	x			
05000257C	C.P. ZORRILLA MONROY ARENAS DE SAN PEDRO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005875 C C.R.A. CAMILO JOSE CELA DE ARENAL (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ARENAL (EL) GUISANDO HORNILLO (EL) PT 05005875 C C.R.A. CAMILO JOSE CELA DE ARENAL (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ARENAL (EL) GUISANDO HORNILLO (EL)	ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	050052						x	x	
05001316C	C.P. ALMANZOR CANDELEDA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05005991 C C.R.A. VETONIA DE POYALES DEL HOYO AMBITO DEL C.R.A.: POYALES DEL HOYO RASO (EL) PT 05005991 C C.R.A. VETONIA DE POYALES DEL HOYO AMBITO DEL C.R.A.: POYALES DEL HOYO RASO (EL)	CANDELEDA	050470001	050052						x	x	
05006120C	C.R.A. ARTURO DUPERIER LANZAHITA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05006016 C C.R.A. LAS TORRES DE MIJARES AMBITO DEL C.R.A.: GAVILANES MIJARES	LANZAHITA	051100001	050052			x	x	x	x	x	
05005991C	C.R.A. VETONIA POYALES DEL HOYO	POYALES DEL HOYO	051890001	050052			x	x	x			

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05005887C	C.R.A. EL BARRANCO		052070001	050052			x	x	x	x		
	SAN ESTEBAN DEL VALLE	SAN ESTEBAN DEL VALLE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 05005978 C C.R.A. EL VALLE	DE VILLAREJO DEL VALLE										
	AMBITO DEL C.R.A.: CUEVAS DEL VALLE SANTA CRUZ DEL VALLE VILLAREJO DEL VALLE											
05005978C	C.R.A. EL VALLE		052620001	050052			x	x	x		x	
	VILLAREJO DEL VALLE	VILLAREJO DEL VALLE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05005887 C C.R.A. EL BARRANCO	DE SAN ESTEBAN DEL VALLE										
	AMBITO DEL C.R.A.: MOMBELTRAN SAN ESTEBAN DEL VALLE											
05000831C	C.P. SANTA TERESA DE JESUS		050220001	050064						x	x	
	BARRACO	BARRACO (EL)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05003337 C C.P. LAS RUBIERAS	DE NAVALUENGA										
	PT 05006144 C C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE	DE NAVALMORAL										
	AMBITO DEL C.R.A.: NAVALACRUZ NAVALMORAL NAVANDRINAL NAVARREDONDILLA SAN JUAN DE LA NAVA SAN JUAN DEL MOLINILLO											
05001237C	C.P. EL ZAIRE		050410001	050064						x	x	
	BURGOHONDO	BURGOHONDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05006144 C C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE	DE NAVALMORAL										
	AMBITO DEL C.R.A.: NAVALACRUZ NAVALMORAL NAVANDRINAL NAVARREDONDILLA SAN JUAN DE LA NAVA SAN JUAN DEL MOLINILLO											
	AL 05009583 C C.R.A. ALTO ALBERCHE	DE NAVALOSA										
	AMBITO DEL C.R.A.: HOYOCASERO NAVALOSA NAVARREVISCA NAVATALGORDO SERRANILLOS VILLANUEVA DE AVILA											
	PT 05009583 C C.R.A. ALTO ALBERCHE	DE NAVALOSA										
	AMBITO DEL C.R.A.: HOYOCASERO NAVALOSA NAVARREVISCA NAVATALGORDO SERRANILLOS VILLANUEVA DE AVILA											
05001535C	C.P. MORENO ESPINOSA		050570001	050064						x	x	x
	CEBREROS	CEBREROS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 05001547 C I.E.S. HERMENEGILDO MARTIN BORR(	DE CEBREROS										
	AL 05002291 C C.E.O. VIRGEN DE NAVASERRADA	DE HOYO DE PINARES (EL)										
05006144C	C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE		051580001	050064			x	x	x			
	NAVALMORAL	NAVALMORAL										
05009583C	C.R.A. ALTO ALBERCHE		051600001	050064	x		x	x	x			
	NAVALOSA	NAVALOSA										
05003337C	C.P. LAS RUBIERAS		051630001	050064					x	x		
	NAVALUENGA	NAVALUENGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 05001237 C C.P. EL ZAIRE	DE BURGOHONDO										
	PT 05006430 C I.E.S. VALLE DEL ALBERCHE	DE NAVALUENGA										

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
05004810C	C.P. TOROS DE GUISANDO		052410005	050064					x	x	x	x
	TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 05000831 C C.P. SANTA TERESA DE JESUS	DE BARRACO										
	AL 05004846 C I.E.S. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	DE TIEMBLO (EL)										
	PT 05004846 C I.E.S. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	DE TIEMBLO (EL)										
05000038C	C.P. VILLA DE LA ADRADA		050020001	050076					x	x		
	ADRADA (LA)	ADRADA (LA)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 05003799 C C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	DE PIEDRALAVES										
05001493C	C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL		050540001	050076						x		
	CASAVIEJA	CASAVIEJA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 05006016 C C.R.A. LAS TORRES	DE MIJARES										
	AMBITO DEL C.R.A.: GAVILANES MIJARES											
05006016C	C.R.A. LAS TORRES		051270001	050076			x	x	x			
	MIJARES	MIJARES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 05001493 C C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL	DE CASAVIEJA										
05003799C	C.P. SAN JUAN DE LA CRUZ		051870001	050076							x	
	PIEDRALAVES	PIEDRALAVES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05000038 C C.P. VILLA DE LA ADRADA	DE ADRADA (LA)										
	AL 05001493 C C.P. DOÑA CONCEPCION ARENAL	DE CASAVIEJA										
05006132C	C.R.A. ALTO TIETAR		052270001	050076			x	x	x			
	SANTA MARIA DEL TIETAR	SANTA MARIA DEL TIETAR										
05004780C	C.P. JUAN LUIS VIVES		052400002	050076						x	x	x
	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 05006132 C C.R.A. ALTO TIETAR	DE SANTA MARIA DEL TIETAR										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASILLAS HIGUERA DE LAS DUEÑAS NAVAHONDILLA SANTA MARIA DEL TIETAR											
	PT 05006132 C C.R.A. ALTO TIETAR	DE SANTA MARIA DEL TIETAR										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASILLAS HIGUERA DE LAS DUEÑAS NAVAHONDILLA SANTA MARIA DEL TIETAR											
	PT 05006478 C I.E.S.O. VILLA DE SOTILLO	DE SOTILLO DE LA ADRADA										

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
09000926C	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA		090590001	090013						x	x	
	BURGOS	BURGOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09000975 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC	DE BURGOS										
	PT 09001001 C C.P. VENERABLES	DE BURGOS										
09000963C	C.P. LOS VADILLOS		090590001	090013							x	x
	BURGOS	BURGOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09001001 C C.P. VENERABLES	DE BURGOS										
	CO 09001001 C C.P. VENERABLES	DE BURGOS										
09000975C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL		090590001	090013						x		x
	BURGOS	BURGOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 09000914 C C.P. FRANCISCO DE VITORIA	DE BURGOS										
	PT 09001013 C C.P. SAN PABLO	DE BURGOS										
	CO 09012047 C C.P. RIBERA DEL VENA	DE BURGOS										
09001013C	C.P. SAN PABLO		090590001	090013					x		x	x
	BURGOS	BURGOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 09001001 C C.P. VENERABLES	DE BURGOS										
09001086C	C.P. SANTA MARIA LA MAYOR		090590001	090013				x			x	
	BURGOS	BURGOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 09000963 C C.P. LOS VADILLOS	DE BURGOS										
	AL 09008664 C C.P. Mª TERESA LEON	DE IBEAS DE JUARROS										
09008172C	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON		090590001	090013							x	
	BURGOS	BURGOS										
09008202C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ		090590001	090013						x		
	BURGOS	BURGOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 09008664 C C.P. Mª TERESA LEON	DE IBEAS DE JUARROS										
09012047C	C.P. RIBERA DEL VENA		090590001	090013							x	
	BURGOS	BURGOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09007741 C I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	DE BURGOS										
09000744C	C.P. RAIMUNDO DE MIGUEL		090480002	090025				x	x	x	x	
	BELORADO	BELORADO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	DE CEREZO DE RIOTIRON										
	EF 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	DE CEREZO DE RIOTIRON										
	MU 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	DE CEREZO DE RIOTIRON										
	PT 09002251 C C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	DE CEREZO DE RIOTIRON										
	AL 09004841 C C.P. SAN ROQUE	DE PRADOLUENGO										
	MU 09004841 C C.P. SAN ROQUE	DE PRADOLUENGO										
	PT 09004841 C C.P. SAN ROQUE	DE PRADOLUENGO										

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
09000835C	C.P. JUAN ABASCAL		090560001	090025							x	x
	BRIVIESCA	BRIVIESCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09004440 C C.P. SAN SALVADOR	DE OÑA										
	AL 09008068 C C.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO	DE BRIVIESCA										
	CO 09008068 C C.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO	DE BRIVIESCA										
09008068C	C.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO		090560001	090025						x		
	BRIVIESCA	BRIVIESCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 09004440 C C.P. SAN SALVADOR	DE OÑA										
09003861C	C.P. CERVANTES		092190011	090037					x	x		x
	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 09002339 C C.P. CONDADO DE TREVIÑO	DE TREVIÑO										
	MU 09008688 C C.P. MONTES OBARENES	DE PANCORBO										
09003873C	C.P. PRINCIPE DE ESPAÑA		092190011	090037						x	x	
	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 09003885 C C.P. LAS MATILLAS	DE MIRANDA DE EBRO										
	AL 09003897 C C.P. LOS ANGELES	DE MIRANDA DE EBRO										
09008226C	C.P. ANDUVA		092190011	090037						x	x	x
	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09003861 C C.P. CERVANTES	DE MIRANDA DE EBRO										
	PT 09003897 C C.P. LOS ANGELES	DE MIRANDA DE EBRO										
09008317C	C.P. LA CHARCA		092190011	090037					x			
	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 09003897 C C.P. LOS ANGELES	DE MIRANDA DE EBRO										
09008342C	C.P. ALTAMIRA		092190011	090037					x	x	x	
	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 09002339 C C.P. CONDADO DE TREVIÑO	DE TREVIÑO										
	PT 09008317 C C.P. LA CHARCA	DE MIRANDA DE EBRO										
	AL 09008688 C C.P. MONTES OBARENES	DE PANCORBO										
09002480C	C.P. SANTA CECILIA		091240002	090049					x		x	
	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09006497 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS ALTICES	DE VILLASANA DE MENA										
	MU 09006497 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS ALTICES	DE VILLASANA DE MENA										
09003551C	C.P. SAN ISIDRO		092090011	090049							x	x
	MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 09003605 C I.E.S. CASTELLA VETULA	DE MEDINA DE POMAR										
	AL 09006151 C C.P. TESLA	DE TRESPADERNE										
	AL 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA	DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ										

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
09006151C	C.P. TESLA		093940006	090049			x	x	x	x		
	TRESPADERNE	TRESPADERNE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 09002583 C C.P. SAN FRANCISCO	DE FRIAS										
	MU 09002583 C C.P. SAN FRANCISCO	DE FRIAS										
	PT 09002583 C C.P. SAN FRANCISCO	DE FRIAS										
	MU 09003290 C C.P. VALLE DE LOSA	DE QUINCOCES DE YUSO										
	PT 09003290 C C.P. VALLE DE LOSA	DE QUINCOCES DE YUSO										
	EF 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA	DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ										
	MU 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA	DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ										
	PT 09006539 C C.P. VALLE DE TOBALINA	DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ										
09008718C	C.R.A. ROSA CHACEL		094130018	090049			x	x	x			
	SONCILLO	VALLE DE VALDEBEZANA										
09007143C	C.P. PRINCESA DE ESPAÑA		099030032	090049						x	x	x
	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09008718 C C.R.A. ROSA CHACEL	DE SONCILLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARIJA PEDROSA SONCILLO											
	PT 09008718 C C.R.A. ROSA CHACEL	DE SONCILLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARIJA PEDROSA SONCILLO											
09002169C	C.P. MARQUES DE CAMARASA		090910001	090050			x	x				
	CASTROJERIZ	CASTROJERIZ										
09003630C	C.P. DOMINGO VIEJO		092110001	090050					x	x		x
	MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA	DE CASTROJERIZ										
	PT 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA	DE CASTROJERIZ										
09005833C	C.P. CLAUDIA CIANCAS		093630004	090050						x		
	SASAMON	SASAMON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA	DE CASTROJERIZ										
09006761C	C.P. FRAY ENRIQUE FLOREZ		094270022	090050			x	x	x	x	x	
	VILLADIEGO	VILLADIEGO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09002169 C C.P. MARQUES DE CAMARASA	DE CASTROJERIZ										
	AL 09003630 C C.P. DOMINGO VIEJO	DE MELGAR DE FERNAMENTAL										
	AL 09005833 C C.P. CLAUDIA CIANCAS	DE SASAMON										
	MU 09005833 C C.P. CLAUDIA CIANCAS	DE SASAMON										
	PT 09008809 C I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	DE VILLADIEGO										
09002388C	C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARCEL		091130001	090062			x					
	COVARRUBIAS	COVARRUBIAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 09008743 C C.R.A. MONTEARLANZA	DE VILLALMANZO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLAHOZ VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES											

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
09003401C	C.P. PONS SOROLLA		091940002	090062				x	x	x	x	x
	LERMA	LERMA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC	DE COVARRUBIAS										
	EF 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC	DE COVARRUBIAS										
	MU 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC	DE COVARRUBIAS										
	PT 09002388 C C.P. ALEJANDRO RGUEZ. DE VALCARC	DE COVARRUBIAS										
	CO 09007696 C I.E.S. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	DE LERMA										
	AL 09008743 C C.R.A. MONTEARLANZA	DE VILLALMANZO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLAHOZ VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES											
	PT 09008743 C C.R.A. MONTEARLANZA	DE VILLALMANZO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLAHOZ VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES											
09008767C	C.R.A. PAMPLIEGA		092500002	090062			x	x	x	x	x	
	PAMPLIEGA	PAMPLIEGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09005699 C C.P. VIRGEN DE LOS ESCUDEROS	DE SANTA MARIA DEL CAMPO										
09005699C	C.P. VIRGEN DE LOS ESCUDEROS		093500001	090062			x	x	x	x		
	SANTA MARIA DEL CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 09005985 C C.P. PETRA LAFONT	DE TARDAJOS										
	PT 09008721 C C.R.A. ANTONIO DE NEBRIJA	DE TORRESANDINO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASTRILLO DE DON JUAN CILLERUELO DE ABAJO ROYUELA DE RIO FRANCO TORRESANDINO TORTOLES DE ESGUEVA VILLAFRUELA											
09005985C	C.P. PETRA LAFONT		093770001	090062						x		
	TARDAJOS	TARDAJOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 09012047 C C.P. RIBERA DEL VENA	DE BURGOS										
09008731C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA		094340001	090062	x		x	x	x	x	x	
	VILLAGONZALO-PEDERNALES	VILLAGONZALO-PEDERNALES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09005985 C C.P. PETRA LAFONT	DE TARDAJOS										
	PT 09007945 C C.P. JUECES DE CASTILLA	DE BURGOS										
09008743C	C.R.A. MONTEARLANZA		094420001	090062	x		x	x	x			
	VILLALMANZO	VILLALMANZO										
09005754C	C.P. VIRGEN DE LAS ERAS		099020008	090062			x	x	x			
	SANTIBAÑEZ-ZARZAGUDA	VALLE DE SANTIBAÑEZ										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 09004282 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	DE MONTORIO										
	FI 09004282 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	DE MONTORIO										
	MU 09004282 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	DE MONTORIO										
	MU 09008585 C C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	DE ESCALADA										

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
09000148C	C.P. CASTILLA ARANDA DE DUERO	 ARANDA DE DUERO	090180002	090074							x	
09000151C	C.P. SIMON DE COLONIA ARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09008676 C C.R.A. VALLE DEL RIAZA AMBITO DEL C.R.A.: ADRADA DE HAZA FUENTENEBRO HONTANGAS MILAGROS MORADILLO DE ROA PARDILLA TORREGALINDO AL 09008755 C C.R.A. RIBERDUERO AMBITO DEL C.R.A.: AGUILERA (LA) CASTRILLO DE LA VEGA FRESNILLO DE LAS DUEÑAS FUENTESPINA VADOCONDES VILLALBA DE DUERO	 ARANDA DE DUERO DE MILAGROS DE FUENTESPINA	090180002	090074						x	x	x
09000161C	C.P. FERNAN GONZALEZ ARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 09008691 C C.R.A. DIEGO MARIN AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOS DE VALDEARADOS CALERUEGA HONTORIA DE VALDEARADOS PEÑARANDA DE DUERO SAN JUAN DEL MONTE TUBILLA DEL LAGO VILLANUEVA DE GUMIEL ZAZUAR	 ARANDA DE DUERO DE PEÑARANDA DE DUERO	090180002	090074							x	
09007817C	C.P. SANTA MARIA ARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: FI 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAM/ AL 09008676 C C.R.A. VALLE DEL RIAZA AMBITO DEL C.R.A.: ADRADA DE HAZA FUENTENEBRO HONTANGAS MILAGROS MORADILLO DE ROA PARDILLA TORREGALINDO PT 09008755 C C.R.A. RIBERDUERO AMBITO DEL C.R.A.: AGUILERA (LA) CASTRILLO DE LA VEGA FRESNILLO DE LAS DUEÑAS FUENTESPINA VADOCONDES VILLALBA DE DUERO	 ARANDA DE DUERO DE GUMIEL DE HIZAN DE MILAGROS DE FUENTESPINA	090180002	090074			x			x	x	
09008755C	C.R.A. RIBERDUERO FUENTESPINA	 FUENTESPINA	091410001	090074			x	x	x			
09008676C	C.R.A. VALLE DEL RIAZA MILAGROS	 MILAGROS	092180001	090074	x		x	x	x			
09008691C	C.R.A. DIEGO MARIN PEÑARANDA DE DUERO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAM/	 PEÑARANDA DE DUERO DE GUMIEL DE HIZAN	092610001	090074			x	x	x	x		

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
09008706C	C.R.A. CARDENAL CISNEROS		093210001	090074			x	x	x	x	x	
	ROA	ROA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09008573 C C.R.A. SIGLO XXI	DE SOTILLO DE LA RIBERA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑES DE ESGUEVA GUMIEL DE MERCADO HORRA (LA)											
	SOTILLO DE LA RIBERA TERRADILLOS DE ESGUEVA											
	PT 09008573 C C.R.A. SIGLO XXI	DE SOTILLO DE LA RIBERA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑES DE ESGUEVA GUMIEL DE MERCADO HORRA (LA)											
	SOTILLO DE LA RIBERA TERRADILLOS DE ESGUEVA											
09008573C	C.R.A. SIGLO XXI		093690002	090074	x		x	x	x			
	SOTILLO DE LA RIBERA	SOTILLO DE LA RIBERA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAM/	DE GUMIEL DE HIZAN										
09008721C	C.R.A. ANTONIO DE NEBRIJA		093900001	090074			x	x	x		x	
	TORRESANDINO	TORRESANDINO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09002753 C C.P. MAXIMINO S.MIGUEL DE LA CAM/	DE GUMIEL DE HIZAN										
09004798C	C.R.A. LA DEMANDA		091740002	090086			x	x	x			
	HUERTA DEL REY	HUERTA DEL REY										
09005018C	C.P. VERA CRUZ		092890001	090086						x	x	x
	QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 09005021 C I.E.S. TIERRA DE ALVARGONZALEZ	DE QUINTANAR DE LA SIERRA										
	PT 09005021 C I.E.S. TIERRA DE ALVARGONZALEZ	DE QUINTANAR DE LA SIERRA										
	AL 09008779 C C.R.A. SIERRA DE PINARES	DE VILVIESTRE DEL PINAR										
	AMBITO DEL C.R.A.: CANICOSA DE LA SIERRA PALACIOS DE LA SIERRA											
	REGUMIEL DE LA SIERRA VILVIESTRE DEL PINAR											
09005420C	C.P. FERNAN GONZALEZ		093300004	090086					x	x	x	
	SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 09004798 C C.R.A. LA DEMANDA	DE HUERTA DEL REY										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARAUZO DE MIEL GALLEGA (LA) HONTORIA DEL PINAR											
	HUERTA DEL REY NAVAS DEL PINAR PINILLA DE LOS BARRUECOS											
	QUINTANARRAYA SANTO DOMINGO DE SILOS											
	PT 09004798 C C.R.A. LA DEMANDA	DE HUERTA DEL REY										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARAUZO DE MIEL GALLEGA (LA) HONTORIA DEL PINAR											
	HUERTA DEL REY NAVAS DEL PINAR PINILLA DE LOS BARRUECOS											
	QUINTANARRAYA SANTO DOMINGO DE SILOS											
	MU 09005018 C C.P. VERA CRUZ	DE QUINTANAR DE LA SIERRA										
	AL 09008548 C I.E.S. ALFOZ DE LARA	DE SALAS DE LOS INFANTES										
09008779C	C.R.A. SIERRA DE PINARES		094250001	090086			x	x	x	x		
	VILVIESTRE DEL PINAR	VILVIESTRE DEL PINAR										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24005240C	C.P. LOPE DE VEGA		240890001	240011							x	
	ARMUNIA	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24005446 C C.P. PONCE DE LEON	DE LEON										
	AL 24005604 C C.P. SAN CLAUDIO	DE LEON										
24016894C	C.P. GUMERSINDO AZCARATE		240890001	240011						x	x	x
	ARMUNIA	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24005252 C C.P. PADRE MANJON	DE ARMUNIA										
	AL 24005355 C I.E.S. ANTONIO GARCIA BELLIDO	DE ARMUNIA										
24005446C	C.P. PONCE DE LEON		240890002	240011						x		
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24005434 C C.P. LUIS VIVES	DE LEON										
24005495C	C.P. SAN ISIDORO		240890002	240011					x			
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24016274 C C.P. ANTONIO DE VALBUENA	DE LEON										
24005641C	C.P. JAVIER		240890002	240011					x	x	x	
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24005768 C C.P. PUENTE CASTRO	DE LEON										
	MU 24005768 C C.P. PUENTE CASTRO	DE LEON										
	PT 24018179 C C.R.A. MAESTRO EMILIO A.	DE LORENZANA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALCEDO DE ALBA AZADINOS CAMPO Y SANTIBAÑEZ CANDANEDO DE FENAR CARBAJAL DE LA LEGUA CUADROS LLANOS DE ALBA LORENZANA POBLADURA DEL BERNESGA SARIEGOS DEL BARNESGA SECA (LA)											
24005719C	C.P. CERVANTES		240890002	240011							x	x
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24021981 C C.P. CAMINO DEL NORTE	DE LEON										
24005811C	C.P. QUEVEDO		240890002	240011							x	x
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24005434 C C.P. LUIS VIVES	DE LEON										
24005896C	C.P. ANTONIO GONZALEZ DE LAMA		240890002	240011							x	x
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24005252 C C.P. PADRE MANJON	DE ARMUNIA										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24016547C	C.P. LA PALOMERA		240890002	240011							x	x
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 24005446 C C.P. PONCE DE LEON	DE LEON										
	AL 24016331 C C.P. DE PRACTICAS	DE LEON										
	CO 24017308 C C.P. LA GRANJA	DE LEON										
24021981C	C.P. CAMINO DEL NORTE		240890002	240011						x		
	LEON	LEON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24005768 C C.P. PUENTE CASTRO	DE LEON										
24003322C	C.P. MANUEL A. CANO POBLACION		240560001	240023						x	x	
	CISTIERNA	CISTIERNA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018337 C C.R.A. SANTA BARBARA	DE OLLEROS DE SABERO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ERCINA (LA) OLLEROS DE SABERO SABERO SOTILLOS DE SABERO											
	PT 24018386 C C.R.A. PUENTE ALMUHEY	DE PUENTE ALMUHEY										
	AMBITO DEL C.R.A.: PRIORO PUENTE ALMUHEY											
24018350C	C.R.A. POSADA DE VALDEON		241160104	240023			x	x	x			
	POSADA DE VALDEON	POSADA DE VALDEON										
24018362C	C.R.A. PUEBLA DE LILLO		241210101	240023			x					
	PUEBLA DE LILLO	PUEBLA DE LILLO										
24018416C	C.R.A. RIAÑO		241300005	240023			x	x	x			
	RIAÑO	RIAÑO										
24018337C	C.R.A. SANTA BARBARA		241370002	240023			x	x	x	x		
	OLLEROS DE SABERO	SABERO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24001490 C C.P. DE VALLES	DE BOÑAR										
	MU 24018386 C C.R.A. PUENTE ALMUHEY	DE PUENTE ALMUHEY										
	AMBITO DEL C.R.A.: PRIORO PUENTE ALMUHEY											
	PT 24018787 C I.E.S. PABLO DÍEZ	DE BOÑAR										
24018386C	C.R.A. PUENTE ALMUHEY		241830011	240023			x	x				
	PUENTE ALMUHEY	VALDERRUEDA										
24001490C	C.P. DE VALLES		240210004	240035					x			
	BOÑAR	BOÑAR										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24018362 C C.R.A. PUEBLA DE LILLO	DE PUEBLA DE LILLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: COFIÑAL PALLIDE PUEBLA DE LILLO											
24006712C	C.P. MENENDEZ PIDAL		240980006	240035					x			
	ROBLES DE LA VALCUEVA	MATALLANA DE TORIO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24013467 C C.P. SAN TIRSO	DE VECILLA DE CURUEÑO (LA)										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24016286C	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL		241140005	240035						x	x	
	CIÑERA	POLA DE GORDON (LA)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24007820 C C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	DE POLA DE GORDON (LA)										
	PT 24007820 C C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	DE POLA DE GORDON (LA)										
	AL 24009683 C C.P. SANTA MARIA DE ARBAS	DE VILLAMANIN DE LA TERCIA										
	PT 24009683 C C.P. SANTA MARIA DE ARBAS	DE VILLAMANIN DE LA TERCIA										
24007820C	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA		241140013	240035					x			
	POLA DE GORDON (LA)	POLA DE GORDON (LA)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24009683 C C.P. SANTA MARIA DE ARBAS	DE VILLAMANIN DE LA TERCIA										
	MU 24016286 C C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	DE CIÑERA										
24009609C	C.P. EMILIA MENENDEZ		241340008	240035				x			x	
	ROBLA (LA)	ROBLA (LA)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24009610 C I.E.S. RAMIRO II	DE ROBLA (LA)										
	EF 24009683 C C.P. SANTA MARIA DE ARBAS	DE VILLAMANIN DE LA TERCIA										
24016201C	C.P. LA BIESCA		241670003	240035			x	x	x			
	CANALES-LA MAGDALENA	SOTO Y AMIO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 24018428 C C.R.A. RIELLO	DE RIELLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MURIAS DE PAREDES POSADA DE OMAÑA RIELLO VILLAVERDE DE OMAÑA											
	FI 24018428 C C.R.A. RIELLO	DE RIELLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MURIAS DE PAREDES POSADA DE OMAÑA RIELLO VILLAVERDE DE OMAÑA											
	MU 24018428 C C.R.A. RIELLO	DE RIELLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MURIAS DE PAREDES POSADA DE OMAÑA RIELLO VILLAVERDE DE OMAÑA											
24013467C	C.P. SAN TIRSO		241930004	240035				x				
	VECILLA DE CURUEÑO (LA)	VECILLA (LA)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 24018362 C C.R.A. PUEBLA DE LILLO	DE PUEBLA DE LILLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: COFIÑAL PALLIDE PUEBLA DE LILLO											
24018179C	C.R.A. MAESTRO EMILIO A.		240610005	240047	x		x	x	x			
	LORENZANA	CUADROS										
24017990C	C.R.A. TROBAJO DEL CERECEDO		240890004	240047			x	x	x			
	TROBAJO DEL CERECEDO	LEON										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24010016C	C.P. TEODORO MARTINEZ GADAÑON		241420005	240047			x				x	
	SAN ANDRES DEL RABANEDO	SAN ANDRES DEL RABANEDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018179 C C.R.A. MAESTRO EMILIO A.	DE LORENZANA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALCEDO DE ALBA AZADINOS CAMPO Y SANTIBAÑEZ CANDANEDO DE FENAR CARBAJAL DE LA LEGUA CUADROS LLANOS DE ALBA LORENZANA POBLADURA DEL BERNESGA SARIEGOS DEL BARNESGA SECA (LA)											
24010077C	C.P. TREPALIO		241420008	240047							x	x
	TROBAJO DEL CAMINO	SAN ANDRES DEL RABANEDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24013315 C C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO	DE VIRGEN DEL CAMINO (LA)										
24018519C	C.R.A. VILLACEDRE		241620005	240047	x		x	x	x	x	x	
	VILLACEDRE	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24017990 C C.R.A. TROBAJO DEL CERECEDO	DE TROBAJO DEL CERECEDO										
	AMBITO DEL C.R.A.: GRULLEROS ONZONILLA OTERUELO DE LA VALDONCINA TORNEROS DEL BERNESGA TROBAJO DEL CERECEDO VEGA DE INFANZONES VILECHA VILLADESOTO											
	PT 24017990 C C.R.A. TROBAJO DEL CERECEDO	DE TROBAJO DEL CERECEDO										
	AMBITO DEL C.R.A.: GRULLEROS ONZONILLA OTERUELO DE LA VALDONCINA TORNEROS DEL BERNESGA TROBAJO DEL CERECEDO VEGA DE INFANZONES VILECHA VILLADESOTO											
24018465C	C.R.A. RIBERA DE PORMA		241750009	240047	x		x	x				
	SANTIBAÑEZ DE PORMA	VALDEFRESNO										
24013315C	C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO		241890008	240047				x				x
	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	VALVERDE DE LA VIRGEN										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 24014344 C C.P. SANTIAGO APOSTOL	DE VILLADANGOS DEL PARAMO										
24018313C	C.R.A. NAVATEJERA		242220003	240047	x		x	x	x	x	x	
	NAVATEJERA	VILLAQUILAMBRE										
24018052C	C.R.A. BABIA		240290003	240059			x	x	x			
	HUERGAS DE BABIA	CABRILLANES										
24013959C	C.P. LA DEVESA		242020001	240059						x		
	CABOALLES DE ABAJO	VILLABLINO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24014216 C C.P. MANUEL BARRIO	DE VILLASECA DE LACIANA										
24017448C	E.E.I. TIERNO GALVAN		242020011	240059							x	
	VILLABLINO	VILLABLINO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24017953 C C.P. SAN MIGUEL	DE VILLABLINO										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24017953C	C.P. SAN MIGUEL		242020011	240059			x			x		
	VILLABLINO	VILLABLINO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 24017448 C E.E.I. TIERNO GALVAN	DE VILLABLINO										
	PT 24017448 C E.E.I. TIERNO GALVAN	DE VILLABLINO										
24018180C	C.R.A. VILLAGER DE LACIANA		242020012	240059			x	x	x	x		
	VILLAGER DE LACIANA	VILLABLINO										
24014216C	C.P. MANUEL BARRIO		242020014	240059					x		x	
	VILLASECA DE LACIANA	VILLABLINO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24007340 C C.P. RIBAS DEL SIL	DE PALACIOS DEL SIL										
	AL 24018180 C C.R.A. VILLAGER DE LACIANA	DE VILLAGER DE LACIANA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABOALLES DE ARRIBA ORALLO RIOSCURO ROBLES DE LACIANA SOSAS DE LACIANA VILLAGER DE LACIANA VILLAR DE SANTIAGO (EL)											
24016080C	C.P. LA CORTINA		240700002	240060							x	
	FABERO	FABERO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018222 C I.E.S. BEATRIZ OSSORIO	DE FABERO										
24018301C	C.R.A. LILLO DEL BIERZO		240700004	240060			x	x	x			
	LILLO DEL BIERZO	FABERO										
24018349C	C.R.A. PARAMO DEL SIL		241100004	240060				x	x	x	x	
	PARAMO DEL SIL	PARAMO DEL SIL										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24007340 C C.P. RIBAS DEL SIL	DE PALACIOS DEL SIL										
	PT 24007340 C C.P. RIBAS DEL SIL	DE PALACIOS DEL SIL										
24011896C	C.P. VALLADARES RODRIGUEZ		241690009	240060					x		x	
	TORENO	TORENO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24011811 C C.P. SANTA BARBARA	DE MATARROSA DEL SIL										
	AL 24016912 C I.E.S. LA GANDARA	DE TORENO										
24013571C	C.P. PIÑERA		241960010	240060						x	x	
	VEGA DE ESPINAREDA	VEGA DE ESPINAREDA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018301 C C.R.A. LILLO DEL BIERZO	DE LILLO DEL BIERZO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARGAYO DEL SIL BARCENA DE LA ABADIA FONTORIA LANGRE LILLO DEL BIERZO OTERO DE NARAGUANTES SESAMO SORBEDA DEL SIL TOMBRIO DE ABAJO TOMBRIO DE ARRIBA TRASCASTRO VALLE DE FINOLLEDO											
	PT 24018301 C C.R.A. LILLO DEL BIERZO	DE LILLO DEL BIERZO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARGAYO DEL SIL BARCENA DE LA ABADIA FONTORIA LANGRE LILLO DEL BIERZO OTERO DE NARAGUANTES SESAMO SORBEDA DEL SIL TOMBRIO DE ABAJO TOMBRIO DE ARRIBA TRASCASTRO VALLE DE FINOLLEDO											

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24000941C	C.P. MENENDEZ PIDAL		240140002	240072			x		x	x		x
	BEMBIBRE	BEMBIBRE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24003528 C C.P. SAN BERNARDO	DE SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS										
	PT 24016225 C I.E.S. ALVARO YAÑEZ	DE BEMBIBRE										
	CO 24016456 C C.P. SANTA BARBARA	DE BEMBIBRE										
	FI 24017451 C E.E.I. PRADOLUENGO	DE BEMBIBRE										
24016456C	C.P. SANTA BARBARA		240140002	240072							x	
	BEMBIBRE	BEMBIBRE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24000941 C C.P. MENENDEZ PIDAL	DE BEMBIBRE										
	AL 24017451 C E.E.I. PRADOLUENGO	DE BEMBIBRE										
24018209C	C.R.A. EL REDONDAL		240490003	240072	x		x	x	x	x	x	
	MATACHANA	CASTROPODAME										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24003528 C C.P. SAN BERNARDO	DE SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS										
	AL 24018040 C C.R.A. VALLE DEL BOEZA	DE VENTAS DE ALBARES (LAS)										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALBARES DE LA RIBERA BOEZA FOLGOSO DE LA RIBERA											
	RIBERA DE FOLGOSO (LA) VALLE (EL) VENTAS DE ALBARES (LAS)											
24018490C	C.R.A. TREMOR DE ARRIBA		240830009	240072			x	x	x	x		
	TREMOR DE ARRIBA	IGUEÑA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24018040 C C.R.A. VALLE DEL BOEZA	DE VENTAS DE ALBARES (LAS)										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALBARES DE LA RIBERA BOEZA FOLGOSO DE LA RIBERA											
	RIBERA DE FOLGOSO (LA) VALLE (EL) VENTAS DE ALBARES (LAS)											
	PT 24018763 C Sec. I.E.S. SEÑOR DE BEMBIBRE	DE TREMOR DE ARRIBA										
24018325C	C.R.A. NOCEDA		241020002	240072			x	x	x			
	NOCEDA	NOCEDA										
24018271C	C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE		241700004	240072			x	x				
	GRANJA DE SAN VICENTE (LA)	TORRE DEL BIERZO										
24012025C	C.P. SANTA BARBARA		241700011	240072					x	x		
	TORRE DEL BIERZO	TORRE DEL BIERZO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24018271 C C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE	DE GRANJA DE SAN VICENTE (LA)										
	AMBITO DEL C.R.A.: BRAÑUELAS GRANJA DE SAN VICENTE (LA) MONTEALEGRE											
	SAN ANDRES DE LAS PUENTES SANTA CRUZ DE MONTES											
	SANTA MARINA DE TORRE SILVA (LA)											
	PT 24018271 C C.R.A. GRANJA DE SAN VICENTE	DE GRANJA DE SAN VICENTE (LA)										
	AMBITO DEL C.R.A.: BRAÑUELAS GRANJA DE SAN VICENTE (LA) MONTEALEGRE											
	SAN ANDRES DE LAS PUENTES SANTA CRUZ DE MONTES											
	SANTA MARINA DE TORRE SILVA (LA)											
24018040C	C.R.A. VALLE DEL BOEZA		241700013	240072			x	x	x			
	VENTAS DE ALBARES (LAS)	TORRE DEL BIERZO										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24003607C	C.R.A. JIMENA MUÑIZ CORULLON	CORULLON	240590002	240084			x	x				
24018507C	C.R.A. MARCIAL ALVAREZ CELA VEGA DE VALCARCE	VEGA DE VALCARCE	241980022	240084			x	x		x		
24014617C	C.P. SAN LORENZO DE BRINDIS VILLAFRANCA DEL BIERZO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24014630 C I.E.S. PADRE SARMIENTO MU 24018507 C C.R.A. MARCIAL ALVAREZ CELA AMBITO DEL C.R.A.: BARJAS MOLDES TRABADELO VEGA DE VALCARCE VILLAFEILE	VILLAFRANCA DEL BIERZO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO DE VEGA DE VALCARCE	242090017	240084					x	x	x	
24018091C	C.R.A. OUILOS QUILOS	CACABELOS	240300004	240096			x	x	x			
24002391C	C.R.A. LA ABADIA CARRACEDELO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24002238 C C.P. SAN ILDEFONSO	CARRACEDELO DE CAMPONARAYA	240380001	240096	x		x	x	x		x	
24018118C	C.R.A. CARUCEDO CARUCEDO	CARUCEDO	240410004	240096			x	x	x			
24018121C	C.R.A. CUBILLOS DEL SIL CUBILLOS DEL SIL AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018091 C C.R.A. QUILOS AMBITO DEL C.R.A.: ARGANZA CANEDO MAGAZ DE ABAJO MAGAZ DE ARRIBA NARAYOLA QUILOS SAN JUAN DE LA MATA SAN PEDRO DE OLLEROS VALTUILLE DE ARRIBA VILLABUENA	CUBILLOS DEL SIL DE QUILOS	240640003	240096			x	x	x	x		
24018131C	C.R.A. ALBORADA COLUMBRIANOS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018121 C C.R.A. CUBILLOS DEL SIL AMBITO DEL C.R.A.: BARCENA DEL BIERZO CABAÑAS DE LA DORNILLA CUBILLOS DEL SIL FRESNEDO SAN ANDRES DE MONTEJOS	PONFERRADA DE CUBILLOS DEL SIL	241150005	240096			x	x	x		x	
24008125C	C.P. LA COGOLLA FUENTES NUEVAS AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24008046 C C.P. LAS ALAMEDAS	PONFERRADA DE DEHESAS	241150012	240096					x			
24008010C	C.P. JESUS MAESTRO PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24002238 C C.P. SAN ILDEFONSO PT 24008332 C C.P. LA PLACA	PONFERRADA DE CAMPONARAYA DE PONFERRADA	241150021	240096					x	x		
24008071C	C.P. VIRGEN DE LA ENCINA PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 24008332 C C.P. LA PLACA	PONFERRADA DE PONFERRADA	241150021	240096					x			

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24008204C	C.P. NAVALIEGOS		241150021	240096							x	x
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24008095 C C.P. FLORES DEL SIL	DE PONFERRADA										
	CO 24018131 C C.R.A. ALBORADA	DE COLUMBRIANOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑAS RARAS COLUMBRIANOS CORTIGUERA SANCEDO											
24008253C	C.P. LA PUEBLA		241150021	240096						x		x
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24017795 C C.P. VALENTIN GARCIA YEBRA	DE PONFERRADA										
	CO 24018121 C C.R.A. CUBILLOS DEL SIL	DE CUBILLOS DEL SIL										
	AMBITO DEL C.R.A.: BARCENA DEL BIERZO CABAÑAS DE LA DORNILLA CUBILLOS DEL SIL FRESNEDO SAN ANDRES DE MONTEJOS											
24008265C	C.P. CAMPO DE LA CRUZ		241150021	240096				x		x		
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 24008010 C C.P. JESUS MAESTRO	DE PONFERRADA										
	PT 24016250 C C.P. SAN ANTONIO	DE PONFERRADA										
24008290C	C.P. SAN ANDRES LA BORRECA		241150021	240096					x			
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24017205 C C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS	DE PONFERRADA										
24016250C	C.P. SAN ANTONIO		241150021	240096							x	
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24008265 C C.P. CAMPO DE LA CRUZ	DE PONFERRADA										
	AL 24017205 C C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS	DE PONFERRADA										
24016407C	C.P. PEÑALBA		241150021	240096							x	
	PONFERRADA	PONFERRADA										
24017205C	C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS		241150021	240096						x		x
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24002238 C C.P. SAN ILDEFONSO	DE CAMPONARAYA										
	PT 24008046 C C.P. LAS ALAMEDAS	DE DEHESAS										
	CO 24008071 C C.P. VIRGEN DE LA ENCINA	DE PONFERRADA										
24017278C	C.P. COMPOSTILLA		241150021	240096					x	x	x	
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24002391 C C.R.A. LA ABADIA	DE CARRACEDELO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CARRACEDELO CARRACEDO DEL MONASTERIO POSADA DEL BIERZO VILLADEPALOS VILLAMARTIN DE LA ABADIA VILLAVERDE DE LA ABADIA											
	MU 24008265 C C.P. CAMPO DE LA CRUZ	DE PONFERRADA										
	AL 24008332 C C.P. LA PLACA	DE PONFERRADA										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24017795C	C.P. VALENTIN GARCIA YEBRA		241150021	240096							x	
	PONFERRADA	PONFERRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24008010 C C.P. JESUS MAESTRO	DE PONFERRADA										
	AL 24008071 C C.P. VIRGEN DE LA ENCINA	DE PONFERRADA										
24018192C	C.R.A. TORAL DE MERAYO		241150031	240096			x	x	x			
	TORAL DE MERAYO	PONFERRADA										
24014393C	C.P. MARIA LUISA UCIEDA GAVILANES		242060301	240096					x	x	x	
	TORAL DE LOS VADOS	VILLADECANES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24003607 C C.R.A. JIMENA MUÑIZ	DE CORULLON										
	AMBITO DEL C.R.A.: CADAFRESNAS CORULLON HORNIJA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ											
	MU 24003607 C C.R.A. JIMENA MUÑIZ	DE CORULLON										
	AMBITO DEL C.R.A.: CADAFRESNAS CORULLON HORNIJA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ											
	PT 24003607 C C.R.A. JIMENA MUÑIZ	DE CORULLON										
	AMBITO DEL C.R.A.: CADAFRESNAS CORULLON HORNIJA HORTA PARADELA DEL RIO PARANDONES REQUEJO SOBRADO VIARIZ											
	AL 24018091 C C.R.A. QUILOS	DE QUILOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARGANZA CANEDO MAGAZ DE ABAJO MAGAZ DE ARRIBA NARAYOLA QUILOS SAN JUAN DE LA MATA SAN PEDRO DE OLLEROS VALTUILLE DE ARRIBA VILLABUENA											
24001106C	C.E.O. SAN JUAN		240150002	240102						x	x	
	BENAVIDES DE ORBIGO	BENAVIDES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24002482 C C.P. ORBIGO	DE CARRIZO DE LA RIBERA										
	PT 24018453 C C.R.A. SANTA MARINA DEL REY	DE SANTA MARINA DEL REY										
	AMBITO DEL C.R.A.: SAN MARTIN DEL CAMINO SANTA MARINA DEL REY SARDONEDO VILLAMOR DE ORBIGO VILLAVANTE											
24002482C	C.P. ORBIGO		240390001	240102					x	x		
	CARRIZO DE LA RIBERA	CARRIZO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24014344 C C.P. SANTIAGO APOSTOL	DE VILLADANGOS DEL PARAMO										
	PT 24018039 C C.R.A. ARMELLADA	DE ARMELLADA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARMELLADA FERRERAS QUINTANILLA DEL MONTE RIOFRIO TURCIA											
24018167C	C.R.A. TRES RIOS		240390005	240102	x		x	x	x	x		
	VILLANUEVA DE CARRIZO	CARRIZO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24014344 C C.P. SANTIAGO APOSTOL	DE VILLADANGOS DEL PARAMO										
24018283C	C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO		240820001	240102	x		x	x				
	HOSPITAL DE ORBIGO	HOSPITAL DE ORBIGO										
24018453C	C.R.A. SANTA MARINA DEL REY		241590002	240102			x	x	x			
	SANTA MARINA DEL REY	SANTA MARINA DEL REY										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24018039C	C.R.A. ARMELLADA ARMELLADA	 TURCIA	241730001	240102			x	x	x			
24014344C	C.P. SANTIAGO APOSTOL VILLADANGOS DEL PARAMO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24018167 C C.R.A. TRES RIOS AMBITO DEL C.R.A.: ALCOBA DE LA RIBERA CIMANES DEL TEJAR ESPINOSA DE LA RIBERA LLAMAS DE LA RIBERA MILLA DEL RIO (LA) QUINTANILLA DE SOLLAMAS RIOSECO DE TAPIA SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS VALDESAMARIO VELILLA DE LA REINA VILLANUEVA DE CARRIZO AL 24018453 C C.R.A. SANTA MARINA DEL REY AMBITO DEL C.R.A.: SAN MARTIN DEL CAMINO SANTA MARINA DEL REY SARDONEDO VILLAMOR DE ORBIGO VILLAVANTE	 VILLADANGOS DEL PARAMO DE VILLANUEVA DE CARRIZO DE SANTA MARINA DEL REY	242050003	240102							x	
24015397C	C.P. MARTIN MONREAL VEGUELLINA DE ORBIGO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24015403 C I.E.S. RIO ORBIGO AL 24018283 C C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO AMBITO DEL C.R.A.: ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO MU 24018283 C C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO AMBITO DEL C.R.A.: ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO PT 24018283 C C.R.A. HOSPITAL DE ORBIGO AMBITO DEL C.R.A.: ESTEBANEZ DE LA CALZADA HOSPITAL DE ORBIGO SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS VILLAREJO DE ORBIGO VILLARES DE ORBIGO VILLORIA DE ORBIGO	 VILLAREJO DE ORBIGO DE VEGUELLINA DE ORBIGO DE HOSPITAL DE ORBIGO DE HOSPITAL DE ORBIGO DE HOSPITAL DE ORBIGO	242230002	240102					x	x	x	
24018477C	C.R.A. SANTA ANA SILVAN	 BENUZA	240160007	240114			x	x	x			
24018404C	C.R.A. CABRERA QUINTANILLA DE LOSADA	 ENCINEDO	240670006	240114			x	x	x			
24018076C	C.R.A. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ PUENTE DE DOMINGO FLOREZ AMBITO DE ITINERANCIA: PT 24018751 C I.E.S.O. PUENTE DE DOMINGO FLORE	 PUENTE DE DOMINGO FLOREZ DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	241220002	240114				x	x	x		

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24000451C	C.P. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ		240080001	240126					x		x	
	ASTORGA	ASTORGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24000503 C C.P. BLANCO CELA	DE ASTORGA										
	MU 24018431 C C.R.A. SAN CRISTOBAL DE LA POLANT	DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA										
	AMBITO DEL C.R.A.: POSADILLA DE LA VEGA RIEGO DE LA VEGA											
	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA SANTA MARIA DE LA ISLA											
	SANTIBAÑEZ DE LA ISLA VEGUELLINA DE FONDO											
	VILLAGARCIA DE LA VEGA VILLARNERA DE LA VEGA											
24000503C	C.P. BLANCO CELA		240080001	240126					x			
	ASTORGA	ASTORGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24000485 C C.P. SANTA MARTA	DE ASTORGA										
24018431C	C.R.A. SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA		241440003	240126	x		x	x				
	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA										
24018441C	C.R.A. VEGACEMAR		241480003	240126			x	x	x	x	x	
	SAN JUSTO DE LA VEGA	SAN JUSTO DE LA VEGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24000485 C C.P. SANTA MARTA	DE ASTORGA										
	PT 24000503 C C.P. BLANCO CELA	DE ASTORGA										
24018155C	C.R.A. ALIJA DEL INFANTADO		240030001	240138	x		x	x	x		x	
	ALIJA DEL INFANTADO	ALIJA DEL INFANTADO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018143 C C.R.A. ERIA-JAMUZ	DE JIMENEZ DE JAMUZ										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASTROCALBON FELECHARES DE LA VALDERIA JIMENEZ DE JAMUZ											
	QUINTANA Y CONGOSTO SAN ESTEBAN DE NOGALES											
	VILLANUEVA DE JAMUZ											
24016614C	C.P. TELENO		240100001	240138					x	x	x	x
	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24018143 C C.R.A. ERIA-JAMUZ	DE JIMENEZ DE JAMUZ										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASTROCALBON FELECHARES DE LA VALDERIA JIMENEZ DE JAMUZ											
	QUINTANA Y CONGOSTO SAN ESTEBAN DE NOGALES											
	VILLANUEVA DE JAMUZ											
	AL 24018489 C C.R.A. SOTO DE LA VEGA	DE SOTO DE LA VEGA										
	AMBITO DEL C.R.A.: HUERGA DE FRAILES HUERGA DE GARAVALLES REGUERAS DE ARRIBA											
	REQUEJO DE LA VEGA SANTA COLOMBA DE LA VEGA SOTO DE LA VEGA											
	VALDESANDINAS VILLAZALA											
	MU 24018489 C C.R.A. SOTO DE LA VEGA	DE SOTO DE LA VEGA										
	AMBITO DEL C.R.A.: HUERGA DE FRAILES HUERGA DE GARAVALLES REGUERAS DE ARRIBA											
	REQUEJO DE LA VEGA SANTA COLOMBA DE LA VEGA SOTO DE LA VEGA											
	VALDESANDINAS VILLAZALA											
24018088C	C.R.A. BUSTILLO DEL PARAMO		240260004	240138	x		x	x	x			
	BUSTILLO DEL PARAMO	BUSTILLO DEL PARAMO										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24002901C	C.P. ANTONIO JUSTEL		240470001	240138						x		
	CASTROCONTRIGO	CASTROCONTRIGO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24018003 C C.R.A. VALLE DEL DUERNA	DE DESTRIANA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASTRILLO DE LA VALDUERNA CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA DESTRIANA MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA PALACIOS DE LA VALDUERNA PRIARANZA DE LA VALDUERNA TABUYO DEL MONTE VALLE DE LA VALDUERNA VILLALIS DE LA VALDUERNA											
24018003C	C.R.A. VALLE DEL DUERNA		240660001	240138			x	x	x			
	DESTRIANA	DESTRIANA										
24018295C	C.R.A. LAGUNA DALGA		240870001	240138			x	x	x			
	LAGUNA DALGA	LAGUNA DALGA										
24005227C	C.P. VIRGEN DEL ARRABAL		240880003	240138							x	
	LAGUNA DE NEGRILLOS	LAGUNA DE NEGRILLOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018295 C C.R.A. LAGUNA DALGA	DE LAGUNA DALGA										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERCIANOS DEL PARAMO LAGUNA DALGA POBLADURA DE PELAYO GARCIA SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS VALDEFUENTES DEL PARAMO VILLAR DEL YERMO ZOTES DEL PARAMO ZUARES DEL PARAMO											
24018143C	C.R.A. ERIA-JAMUZ		241540001	240138	x		x	x	x			
	JIMENEZ DE JAMUZ	SANTA ELENA DE JAMUZ										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24002901 C C.P. ANTONIO JUSTEL	DE CASTROCONTRIGO										
24010958C	C.P. BENITO LEON		241570001	240138							x	
	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24010995 C I.E.S. VALLES DEL LUNA	DE SANTA MARIA DEL PARAMO										
	AL 24018088 C C.R.A. BUSTILLO DEL PARAMO	DE BUSTILLO DEL PARAMO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ACEBES DEL PARAMO ANTOÑANES DEL PARAMO BUSTILLO DEL PARAMO GRISUELA DEL PARAMO MANSILLA DEL PARAMO MATA DEL PARAMO (LA) MATALOBOS DEL PARAMO MILLA DEL PARAMO (LA) SAN PEDRO BERCIANOS URDIALES DEL PARAMO											
24018489C	C.R.A. SOTO DE LA VEGA		241660007	240138			x	x				
	SOTO DE LA VEGA	SOTO DE LA VEGA										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24018027C	C.R.A. VEGA DEL ESLA		241680001	240140			x	x	x		x	
	TORAL DE LOS GUZMANES	TORAL DE LOS GUZMANES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018064 C C.R.A. RUTA DE LA PLATA	DE VILLAQUEJIDA										
	AMBITO DEL C.R.A.: BARIONES DE LA VEGA CIMANES DE LA VEGA VILLAFER VILLAMANDOS VILLAQUEJIDA VILLARRABINES											
	AL 24018532 C C.R.A. VILLAMAÑAN	DE VILLAMAÑAN										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABREROS DEL RIO CASTROFUERTE CORBILLOS DE LOS OTEROS FRESNO DE LA VEGA JABARES DE LOS OTEROS PALANQUINOS VILLAMAÑAN VILLANUEVA DE LAS MANZANAS VILLAORNATE											
24012785C	C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO		241810001	240140			x	x	x		x	
	VALDERAS	VALDERAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 24004673 C C.P. SAN JUAN DEGOLLADO	DE GORDONCILLO										
	FI 24004673 C C.P. SAN JUAN DEGOLLADO	DE GORDONCILLO										
	MU 24004673 C C.P. SAN JUAN DEGOLLADO	DE GORDONCILLO										
	MU 24005227 C C.P. VIRGEN DEL ARRABAL	DE LAGUNA DE NEGRILLOS										
	AL 24012803 C I.E.S. OCTAVIANO ANDRES	DE VALDERAS										
24018106C	C.R.A. LOS TRES VALLES		241870004	240140			x	x	x			
	VALDEVIMBRE	VALDEVIMBRE										
24013224C	C.P. BERNARDINO PEREZ		241880002	240140							x	x
	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24018544 C I.E.S. DE VALENCIA DE DON JUAN	DE VALENCIA DE DON JUAN										
	CO 24018544 C I.E.S. DE VALENCIA DE DON JUAN	DE VALENCIA DE DON JUAN										
24018532C	C.R.A. VILLAMAÑAN		242120005	240140	x		x	x	x	x		
	VILLAMAÑAN	VILLAMAÑAN										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24005227 C C.P. VIRGEN DEL ARRABAL	DE LAGUNA DE NEGRILLOS										
24018064C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA		242210002	240140			x	x	x	x		
	VILLAQUEJIDA	VILLAQUEJIDA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 24018027 C C.R.A. VEGA DEL ESLA	DE TORAL DE LOS GUZMANES										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALGADEFE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS TORAL DE LOS GUZMANES VILLADEMOR DE LA VEGA											
24018258C	C.R.A. ALMANZA		240040001	240151				x				
	ALMANZA	ALMANZA										
24018261C	C.R.A. BURGO RANERO (EL)		240240001	240151	x		x	x	x	x	x	
	BURGO RANERO (EL)	BURGO RANERO (EL)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 24016031 C C.P. PEDRO ARAGONESES ALONSO	DE MANSILLA DE LAS MULAS										
	PT 24016031 C C.P. PEDRO ARAGONESES ALONSO	DE MANSILLA DE LAS MULAS										

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
24016031C	C.P. PEDRO ARAGONESES ALONSO		240940001	240151					x			
	MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA DE LAS MULAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24018465 C C.R.A. RIBERA DE PORMA	DE SANTIBAÑEZ DE PORMA										
	AMBITO DEL C.R.A.: SAN CIPRIANO DEL CONDADO	SANTA OLAJA DE LA RIBERA										
	SANTIBAÑEZ DE PORMA VEGAS DEL CONDADO	VILLAFAÑE										
	VILLANUEVA DEL CONDADO VILLARROAÑE	VILLATURIEL										
24018398C	C.R.A. QUINTANA DE RUEDA		241800002	240151			x	x	x			
	QUINTANA DE RUEDA	VALDEPOLO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 24018258 C C.R.A. ALMANZA	DE ALMANZA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALMANZA CEA	SAN PEDRO DE VALDERADUEY										
	VILLAMARTIN DE DON SANCHO	VILLAVERDE DE ARCAYOS										

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
34001391C	C.P. BLAS SIERRA		341200001	340017						x	x	x
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34001431 C C.P. JORGE MANRIQUE	DE PALENCIA										
	AL 34001728 C C.P. AVE MARIA	DE PALENCIA										
34001406C	C.P. MODESTO LAFUENTE		341200001	340017					x			
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34001418 C C.P. JUAN MENA	DE PALENCIA										
34001418C	C.P. JUAN MENA		341200001	340017						x	x	x
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34001443 C C.P. SOFIA TARTILAN	DE PALENCIA										
	PT 34001728 C C.P. AVE MARIA	DE PALENCIA										
34001421C	C.P. MAROUES DE SANTILLANA		341200001	340017						x		x
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34001455 C C.P. TELLO TELLEZ DE MENESES	DE PALENCIA										
34001431C	C.P. JORGE MANRIQUE		341200001	340017							x	
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34001251 C C.P. PADRE HONORATO DEL VAL	DE MONZON DE CAMPOS										
34001443C	C.P. SOFIA TARTILAN		341200001	340017						x		
	PALENCIA	PALENCIA										
34002964C	C.P. PADRE CLARET		341200001	340017					x		x	
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34003786 C E.E.I. VILLAMARTIN DE CAMPOS	DE VILLAMARTIN DE CAMPOS										
34003026C	C.P. CIUDAD DE BUENOS AIRES		341200001	340017					x			
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34003257 C C.P. PAN Y GUINDAS	DE PALENCIA										
34003117C	C.P. RAMON CARANDE Y TOBAR		341200001	340017							x	
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34003580 C E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO	DE MAZARIEGOS										
34003257C	C.P. PAN Y GUINDAS		341200001	340017						x	x	
	PALENCIA	PALENCIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34001443 C C.P. SOFIA TARTILAN	DE PALENCIA										
	AL 34003026 C C.P. CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE PALENCIA										

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
34000189C	C.P. ANACLETO OREJON		340170001	340029			x	x	x	x		
	ASTUDILLO	ASTUDILLO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34000943 C C.P. PABLO SAENZ	DE FROMISTA										
	FI 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE	DE LANTADILLA										
	PT 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE	DE LANTADILLA										
	EF 34001224 C E.E.I. LA VEGA	DE MELGAR DE YUSO										
	FI 34001224 C E.E.I. LA VEGA	DE MELGAR DE YUSO										
	MU 34001224 C E.E.I. LA VEGA	DE MELGAR DE YUSO										
	PT 34001224 C E.E.I. LA VEGA	DE MELGAR DE YUSO										
	FI 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO	DE SANTOYO										
	MU 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO	DE SANTOYO										
	PT 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO	DE SANTOYO										
34000219C	C.P. SAN PEDRO		340220001	340029			x	x	x	x	x	
	BALTANAS	BALTANAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	DE COBOS DE CERRATO										
	EF 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	DE COBOS DE CERRATO										
	FI 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	DE COBOS DE CERRATO										
	MU 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	DE COBOS DE CERRATO										
	PT 34000785 C C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	DE COBOS DE CERRATO										
	AL 34002563 C C.P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA	DE TORQUEMADA										
	PT 34002563 C C.P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA	DE TORQUEMADA										
	AL 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN	DE VILLAVIUDAS										
	EF 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN	DE VILLAVIUDAS										
	FI 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN	DE VILLAVIUDAS										
	MU 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN	DE VILLAVIUDAS										
	PT 34002897 C E.E.I. GLICERIO MARTIN	DE VILLAVIUDAS										
34000244C	C.P. FRANCISCO ARGOS		340230003	340029							x	
	VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34003737 C C.R.A. DEL CERRATO	DE TARIEGO										
	AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOS DE CERRATO CEVICO DE LA TORRE HONTORIA DE CERRATO MAGAZ SOTO DE CERRATO TARIEGO VERTAVILLO											
34000256C	C.P. ANGEL ABIA		340230003	340029					x	x	x	
	VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34000244 C C.P. FRANCISCO ARGOS	DE VENTA DE BAÑOS										
	PT 34000244 C C.P. FRANCISCO ARGOS	DE VENTA DE BAÑOS										
	AL 34000876 C C.P. REYES CATOLICOS	DE DUEÑAS										
34003804C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA		340290001	340029	x		x	x	x			
	BECERRIL DE CAMPOS	BECERRIL DE CAMPOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34003580 C E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO	DE MAZARIEGOS										
34000505C	C.P. SANTIAGO APOSTOL		340420001	340029			x					
	CALZADA DE LOS MOLINOS	CALZADA DE LOS MOLINOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 34003713 C E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA	DE VILLAMORONTA										

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
34000529C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA		340470001	340029				x	x	x	x	
	CARRION DE LOS CONDES	CARRION DE LOS CONDES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34000505 C C.P. SANTIAGO APOSTOL	DE CALZADA DE LOS MOLINOS										
	EF 34000505 C C.P. SANTIAGO APOSTOL	DE CALZADA DE LOS MOLINOS										
	PT 34000505 C C.P. SANTIAGO APOSTOL	DE CALZADA DE LOS MOLINOS										
	AL 34000581 C I.E.S. SEM TOB	DE CARRION DE LOS CONDES										
	AL 34003713 C E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA	DE VILLAMORONTA										
	EF 34003713 C E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA	DE VILLAMORONTA										
	MU 34003713 C E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA	DE VILLAMORONTA										
	PT 34003713 C E.E.I. NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA	DE VILLAMORONTA										
34000876C	C.P. REYES CATOLICOS		340690001	340029						x		
	DUEÑAS	DUEÑAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34003749 C I.E.S. RECESVINTO	DE VENTA DE BAÑOS										
34000943C	C.P. PABLO SAENZ		340740001	340029			x	x			x	
	FROMISTA	FROMISTA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 34000153 C E.E.I. GOMEZ MANRIQUE	DE AMUSCO										
	AL 34000189 C C.P. ANACLETO OREJON	DE ASTUDILLO										
	AL 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE	DE LANTADILLA										
	AL 34001224 C E.E.I. LA VEGA	DE MELGAR DE YUSO										
	AL 34001364 C C.P. NTRA. SRA. DE RONTE	DE OSORNO										
	FI 34002290 C E.E.I. MAESTROS REBOLLAR Y RODRIC	DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS										
	AL 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO	DE SANTOYO										
	EF 34003592 C E.E.I. MAESTRO ALONSO	DE SANTOYO										
34000967C	C.P. SAN AGUSTIN		340760001	340029				x		x	x	
	FUENTES DE NAVA	FUENTES DE NAVA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34000141 C C.P. CONDE DE VALLELLANO	DE AMPUDIA										
	PT 34002711 C C.P. CARLOS CASADO DEL ALISAL	DE VILLADA										
	AL 34002861 C C.P. REYES CATOLICOS	DE VILLARRAMIEL										
	EF 34003580 C E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO	DE MAZARIEGOS										
	PT 34003580 C E.E.I. JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO	DE MAZARIEGOS										
	PT 34003786 C E.E.I. VILLAMARTIN DE CAMPOS	DE VILLAMARTIN DE CAMPOS										
	PT 34003804 C C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	DE BECERRIL DE CAMPOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BECERRIL DE CAMPOS CASCON DE LA NAVA CISNEROS GRIJOTA VILLAUMBRALES											
34001251C	C.P. PADRE HONORATO DEL VAL		341080001	340029					x	x		
	MONZON DE CAMPOS	MONZON DE CAMPOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34000943 C C.P. PABLO SAENZ	DE FROMISTA										
	PT 34002290 C E.E.I. MAESTROS REBOLLAR Y RODRIC	DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS										
	PT 34003804 C C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	DE BECERRIL DE CAMPOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BECERRIL DE CAMPOS CASCON DE LA NAVA CISNEROS GRIJOTA VILLAUMBRALES											

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
34002010C	C.P. ALONSO DE BERRUGUETE		341230001	340029					x	x	x	
	PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34002711 C C.P. CARLOS CASADO DEL ALISAL	DE VILLADA										
	MU 34002711 C C.P. CARLOS CASADO DEL ALISAL	DE VILLADA										
	AL 34003804 C C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	DE BECERRIL DE CAMPOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BECERRIL DE CAMPOS CASCON DE LA NAVA CISNEROS GRIJOTA VILLAUMBRALES											
	PT 34003920 C I.E.S.O. TIERRA DE CAMPOS	DE PAREDES DE NAVA										
34003737C	C.R.A. DEL CERRATO		341810001	340029			x	x	x	x		
	TARIEGO	TARIEGO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34000244 C C.P. FRANCISCO ARGOS	DE VENTA DE BAÑOS										
34003154C	C.P. PRADERA DE LA AGUILERA		342250004	340029					x	x	x	x
	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34003348 C C.P. GOMEZ MANRIQUE	DE VILLAMURIEL DE CERRATO										
	CO 34003348 C C.P. GOMEZ MANRIQUE	DE VILLAMURIEL DE CERRATO										
	MU 34003348 C C.P. GOMEZ MANRIQUE	DE VILLAMURIEL DE CERRATO										
	PT 34003348 C C.P. GOMEZ MANRIQUE	DE VILLAMURIEL DE CERRATO										
	AL 34003907 C I.E.S.O. CANAL DE CASTILLA	DE VILLAMURIEL DE CERRATO										
	CO 34003907 C I.E.S.O. CANAL DE CASTILLA	DE VILLAMURIEL DE CERRATO										
	PT 34003907 C I.E.S.O. CANAL DE CASTILLA	DE VILLAMURIEL DE CERRATO										
34002861C	C.P. REYES CATOLICOS		342320001	340029					x	x		
	VILLARRAMIEL	VILLARRAMIEL										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34000141 C C.P. CONDE DE VALLELLANO	DE AMPUDIA										
	PT 34000141 C C.P. CONDE DE VALLELLANO	DE AMPUDIA										
	MU 34000967 C C.P. SAN AGUSTIN	DE FUENTES DE NAVA										
34001364C	C.P. NTRA. SRA. DE RONTE		349010002	340029				x	x	x		
	OSORNO	OSORNO LA MAYOR										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34000943 C C.P. PABLO SAENZ	DE FROMISTA										
	EF 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE	DE LANTADILLA										
	MU 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE	DE LANTADILLA										
	PT 34001169 C E.E.I. ALONSO BERRUGUETE	DE LANTADILLA										
34000013C	C.P. CASTILLA Y LEON		340040001	340030					x	x	x	
	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34000086 C C.P. CERVANTES	DE ALAR DEL REY										
	AL 34000347 C C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	DE BARRUELO DE SANTULLAN										
	MU 34000347 C C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	DE BARRUELO DE SANTULLAN										
	PT 34000347 C C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	DE BARRUELO DE SANTULLAN										
	PT 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL	DE PRADANOS DE OJEDA										

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
34000086C	C.P. CERVANTES		340050001	340030			x					
	ALAR DEL REY	ALAR DEL REY										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL	DE PRADANOS DE OJEDA										
34000712C	C.P. MODESTO LAFUENTE		340560004	340030			x	x	x	x	x	
	CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34000611 C C.P. LA PEÑILLA	DE CASTREJON DE LA PEÑA										
	EF 34000611 C C.P. LA PEÑILLA	DE CASTREJON DE LA PEÑA										
	FI 34000611 C C.P. LA PEÑILLA	DE CASTREJON DE LA PEÑA										
	MU 34000611 C C.P. LA PEÑILLA	DE CASTREJON DE LA PEÑA										
	AL 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ	DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA										
	EF 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ	DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA										
	FI 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ	DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA										
	MU 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ	DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA										
	PT 34002356 C C.P. CARLOS RUIZ	DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA										
	AL 34003890 C I.E.S.O. MONTAÑA PALENTINA	DE CERVERA DE PISUERGA										
	PT 34003890 C I.E.S.O. MONTAÑA PALENTINA	DE CERVERA DE PISUERGA										
34001091C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD		340830001	340030				x	x	x	x	x
	HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34000086 C C.P. CERVANTES	DE ALAR DEL REY										
	MU 34000086 C C.P. CERVANTES	DE ALAR DEL REY										
	EF 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL	DE PRADANOS DE OJEDA										
	MU 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL	DE PRADANOS DE OJEDA										
	PT 34003518 C E.E.I. SAN CRISTOBAL	DE PRADANOS DE OJEDA										
	CO 34003919 C I.E.S.O. LA OJEDA-BOEDO	DE HERRERA DE PISUERGA										
	PT 34003919 C I.E.S.O. LA OJEDA-BOEDO	DE HERRERA DE PISUERGA										
34000475C	C.P. LA VALDAVIA		340370003	340042				x				
	BUENAVISTA DE VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO	DE PINO DEL RIO										
34000980C	C.P. VEGARREDONDA		340800001	340042					x	x		
	GUARDO	GUARDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA	DE FRESNO DEL RIO										
	PT 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA	DE FRESNO DEL RIO										
34000992C	C.P. EL OTERO		340800001	340042					x	x		x
	GUARDO	GUARDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 34000611 C C.P. LA PEÑILLA	DE CASTREJON DE LA PEÑA										
	CO 34000980 C C.P. VEGARREDONDA	DE GUARDO										
	CO 34001042 C C.P. LAS ROZAS	DE GUARDO										
	MU 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO	DE PINO DEL RIO										
	PT 34003233 C C.P. VIRGEN DEL BREZO	DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA										

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
34001042C	C.P. LAS ROZAS		340800001	340042			x	x		x	x	
	GUARDO	GUARDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA	DE FRESNO DEL RIO										
	FI 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA	DE FRESNO DEL RIO										
	AL 34000980 C C.P. VEGARREDONDA	DE GUARDO										
	AL 34000992 C C.P. EL OTERO	DE GUARDO										
	AL 34002642 C C.P. NTRA SRA DE AREÑOS	DE VELILLA DEL RIO CARRION										
	PT 34002642 C C.P. NTRA SRA DE AREÑOS	DE VELILLA DEL RIO CARRION										
	AL 34003233 C C.P. VIRGEN DEL BREZO	DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA										
34002231C	C.P. VILLA Y TIERRA		341570005	340042			x	x	x	x	x	
	SALDAÑA	SALDAÑA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 34000475 C C.P. LA VALDAVIA	DE BUENAVISTA DE VALDAVIA										
	FI 34000475 C C.P. LA VALDAVIA	DE BUENAVISTA DE VALDAVIA										
	MU 34000475 C C.P. LA VALDAVIA	DE BUENAVISTA DE VALDAVIA										
	PT 34000475 C C.P. LA VALDAVIA	DE BUENAVISTA DE VALDAVIA										
	AL 34000931 C E.E.I. SAN JUAN BAUTISTA	DE FRESNO DEL RIO										
	AL 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO	DE PINO DEL RIO										
	FI 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO	DE PINO DEL RIO										
	PT 34002046 C C.P. VIRGEN DEL NIDO	DE PINO DEL RIO										
	AL 34002095 C C.P. EL MUNDO	DE POZA DE LA VEGA										
	EF 34002095 C C.P. EL MUNDO	DE POZA DE LA VEGA										
	MU 34002095 C C.P. EL MUNDO	DE POZA DE LA VEGA										
	PT 34002095 C C.P. EL MUNDO	DE POZA DE LA VEGA										
	AL 34003531 C E.E.I. PADRE ANASTASIO GUTIERREZ	DE SANTERVAS DE LA VEGA										
	PT 34003531 C E.E.I. PADRE ANASTASIO GUTIERREZ	DE SANTERVAS DE LA VEGA										
	AL 34003750 C I.E.S. CONDES DE SALDAÑA	DE SALDAÑA										
34002642C	C.P. NTRA SRA DE AREÑOS		341990006	340042					x			
	VELILLA DEL RIO CARRION	VELILLA DEL RIO CARRION										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 34001042 C C.P. LAS ROZAS	DE GUARDO										

(Continúa en Fascículo Segundo)

BOCYL

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN

http://bocyl.jcyl.es

DIRECCIÓN: BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN: Calle Santiago Alba, nº 1 - 47008-Valladolid

ADMINISTRACIÓN: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Franqueo Concertado Núm.: 47/39 Precio ejemplar **0,81 €** Dept. Legal: BU 10-1979

U. T. E. *ALCAÑIZ FRESNOS S.A. Y SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES S.A.*

Impreso en papel reciclado

BOCYL

Boletín Oficial de Castilla y León

AÑO XXVI **12 de diciembre 2008** **Núm. 240**

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

b) Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/2119/2008, de 5 de diciembre, por la que se convocan concurso de traslados y procesos previos, de ámbito nacional, entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. **(Continuación)**

Fascículo Segundo

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37009489C	C.R.A. LOS ARAPILES		370230001	370010	x		x	x	x	x	x	
	ALDEATEJADA	ALDEATEJADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37005216 C C.P. ALFONSO X EL SABIO	DE SALAMANCA										
37009428C	C.R.A. CAMPO DE SALAMANCA		370400001	370010			x	x	x	x		
	BARBADILLO	BARBADILLO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 37009520 C C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN	DE DOÑINOS DE SALAMANCA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CARRASCAL DE BARREGAS DOÑINOS DE SALAMANCA											
	FLORIDA DE LIEBANA GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA)											
	PARADA DE ARRIBA PINO DE TORMES (EL) SAN PEDRO DEL VALLE											
	VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS											
37009817C	C.R.A. LA FLECHA		370670004	370010	x		x	x	x	x		
	CABRERIZOS	CABRERIZOS										
37009507C	C.R.A. LOS GIRASOLES		370690002	370010	x		x	x	x	x	x	
	CALVARRASA DE ABAJO	CALVARRASA DE ABAJO										
37009829C	C.R.A. RIBERA DE CAÑEDO		370730001	370010	x		x	x	x	x	x	
	CALZADA DE VALDUNCIEL	CALZADA DE VALDUNCIEL										
37013511C	C.P. CARBAJOSA LA SAGRADA I		370850001	370010						x	x	
	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37013523 C C.P. CARBAJOSA DE LA SAGRADA II	DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA										
	PT 37013523 C C.P. CARBAJOSA DE LA SAGRADA II	DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA										
37009520C	C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN		371170002	370010			x	x				
	DOÑINOS DE SALAMANCA	DOÑINOS DE SALAMANCA										
37009911C	C.R.A. ARMUÑA		372380001	370010			x	x	x	x		
	PEDROSILLO EL RALO	PEDROSILLO EL RALO										
37005174C	C.P. NTRA. SRA. DE ASUNCION		372740002	370010							x	x
	SALAMANCA	SALAMANCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37008461 C C.P. CAJA DE AHORROS	DE SALAMANCA										
37005216C	C.P. ALFONSO X EL SABIO		372740002	370010					x	x		
	SALAMANCA	SALAMANCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 37005423 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA	DE SALAMANCA										
	PT 37008497 C C.P. LEON FELIPE	DE SALAMANCA										
37005277C	C.P. JUAN JAEN		372740002	370010						x	x	
	SALAMANCA	SALAMANCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37005231 C C.P. BEATRIZ GALINDO	DE SALAMANCA										
	PT 37005231 C C.P. BEATRIZ GALINDO	DE SALAMANCA										

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37005290C	C.P. LAZARILLO DE TORMES SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37008783 C C.P. BUENOS AIRES.GABRIEL MARTIN	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010					x			x
37005307C	C.P. LUIS VIVES SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37005174 C C.P. NTRA. SRA. DE ASUNCION	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010					x			
37005320C	C.P. NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37005231 C C.P. BEATRIZ GALINDO AL 37005307 C C.P. LUIS VIVES	SALAMANCA DE SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010					x		x	
37005332C	C.P. PADRE MANJON SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37005769 C C.P. SANTA CATALINA	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010						x		
37005371C	C.P. RUFINO BLANCO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005332 C C.P. PADRE MANJON	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x	
37005381C	C.P. SAN MATEO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005393 C C.P. SANTA TERESA	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x	
37005423C	C.P. VIRGEN DE LA VEGA SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37013471 C C.P. (EL ZURGUÉN)	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x	
37005769C	C.P. SANTA CATALINA SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005253 C C.P. FRANCISCO VITORIA	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x	
37006026C	C.P. GRAN CAPITAN SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005368 C C.P. VILLAR Y MACIAS	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x	x
37006038C	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005241 C C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010							x	
37006041C	C.P. JOSE HERRERO SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37008461 C C.P. CAJA DE AHORROS	SALAMANCA DE SALAMANCA	372740002	370010					x			

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37008461C	C.P. CAJA DE AHORROS		372740002	370010						x		
	SALAMANCA	SALAMANCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 37005307 C C.P. LUIS VIVES	DE SALAMANCA										
37008497C	C.P. LEON FELIPE		372740002	370010					x		x	x
	SALAMANCA	SALAMANCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37005228 C C.P. JUAN DEL ENZINA	DE SALAMANCA										
	MU 37005228 C C.P. JUAN DEL ENZINA	DE SALAMANCA										
37008783C	C.P. BUENOS AIRES.GABRIEL MARTIN		372740002	370010						x	x	
	SALAMANCA	SALAMANCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37005290 C C.P. LAZARILLO DE TORMES	DE SALAMANCA										
	PT 37005423 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA	DE SALAMANCA										
	PT 37013471 C C.P. (EL ZURGUÉN)	DE SALAMANCA										
37008291C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ		372940002	370010							x	
	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37009283 C I.E.S. CALIXTO Y MELIBEA	DE SANTA MARTA DE TORMES										
	AL 37009921 C I.E.S. G.TORRENTE BALLESTER	DE SANTA MARTA DE TORMES										
37008643C	C.P. SAN BLAS		372940002	370010					x	x	x	x
	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37009295 C C.P. CARMEN MARTIN GAITE	DE SANTA MARTA DE TORMES										
	MU 37009295 C C.P. CARMEN MARTIN GAITE	DE SANTA MARTA DE TORMES										
	PT 37009295 C C.P. CARMEN MARTIN GAITE	DE SANTA MARTA DE TORMES										
37009301C	C.P. RAFAEL ALBERTI		373220006	370010						x	x	x
	URBANIZACION EL ENCINAR	TERRADILLOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37000966 C I.E.S.O. QUERCUS	DE URBANIZACION EL ENCINAR										
	CO 37000966 C I.E.S.O. QUERCUS	DE URBANIZACION EL ENCINAR										
	PT 37000966 C I.E.S.O. QUERCUS	DE URBANIZACION EL ENCINAR										
37007298C	C.P. PIEDRA DE ARTE		373540001	370010							x	
	VILLAMAYOR	VILLAMAYOR										
37013535C	C.P. VILLAMAYOR II		373540001	370010							x	
	VILLAMAYOR	VILLAMAYOR										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37009911 C C.R.A. ARMUÑA	DE PEDROSILLO EL RALO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DE FIGUEROA ESPINO DE LA ORBADA GOMECELLO											
	PALENCIA DE NEGRILLA PARADA DE RUBIALES PEDROSILLO EL RALO											
	PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL) PITIEGUA TARDAGUILA VELLES (LA)											

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37013365C	C.R.A. VILLARES DE LA REINA		373620003	370010	x		x	x	x	x	x	
	VILLARES DE LA REINA	VILLARES DE LA REINA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37009817 C C.R.A. LA FLECHA	DE CABRERIZOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALDEALENGUA ALDEARRUBIA	CABRERIZOS SAN MORALES										
37000796C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS		370380001	370022							x	
	BABILAFUENTE	BABILAFUENTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37007675 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE VILLORIA										
	AL 37007687 C C.P. VILLA DE FELIPE II	DE VILLORUELA										
37009635C	C.R.A. CAMPOPETRE		370810001	370022			x	x	x	x	x	
	CANTALAPIEDRA	CANTALAPIEDRA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37009465 C C.R.A. EUSEBIA PALOMINO	DE CANTALPINO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARABAYONA CANTALPINO											
37009465C	C.R.A. EUSEBIA PALOMINO		370820001	370022			x	x	x	x		
	CANTALPINO	CANTALPINO										
37007675C	C.P. GABRIEL Y GALAN		373740001	370022					x			
	VILLORIA	VILLORIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 37000796 C C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	DE BABILAFUENTE										
	MU 37007687 C C.P. VILLA DE FELIPE II	DE VILLORUELA										
37007687C	C.P. VILLA DE FELIPE II		373750001	370022						x		
	VILLORUELA	VILLORUELA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 37007675 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE VILLORIA										
37003359C	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN		371700009	370034					x	x	x	
	LEDESMA	LEDESMA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37007602 C C.R.A. BAJO TORMES	DE VILLASECO DE LOS REYES										
	AMBITO DEL C.R.A.: CAMPO DE LEDESMA MANZANO (EL) MONLERAS											
	VILLASECO DE LOS REYES											
	PT 37007602 C C.R.A. BAJO TORMES	DE VILLASECO DE LOS REYES										
	AMBITO DEL C.R.A.: CAMPO DE LEDESMA MANZANO (EL) MONLERAS											
	VILLASECO DE LOS REYES											
	AL 37009520 C C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN	DE DOÑINOS DE SALAMANCA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CARRASCAL DE BARREGAS DOÑINOS DE SALAMANCA											
	FLORIDA DE LIEBANA GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA)											
	PARADA DE ARRIBA PINO DE TORMES (EL) SAN PEDRO DEL VALLE											
	VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS											
	MU 37009520 C C.R.A. DOMINGO DE GUZMAN	DE DOÑINOS DE SALAMANCA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CARRASCAL DE BARREGAS DOÑINOS DE SALAMANCA											
	FLORIDA DE LIEBANA GOLPEJAS MATA DE LEDESMA (LA)											
	PARADA DE ARRIBA PINO DE TORMES (EL) SAN PEDRO DEL VALLE											
	VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS											

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37007602C	C.R.A. BAJO TORMES VILLASECO DE LOS REYES	VILLASECO DE LOS REYES	373700011	370034			x	x	x			
37009416C	C.R.A. LA RIBERA ALDEADAVILA DE LA RIBERA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009431 C C.R.A. PEREZ VILLANUEVA DE BARRUECOPARDO AMBITO DEL C.R.A.: BARRERAS BARRUECOPARDO CEREZAL DE PEÑAHORCADA MIEZA MILANO SALDEANA SAUCELLE VILLASBUENAS VILVESTRE AL 37009441 C C.R.A. MARIA MAGDALENA DE CABEZA DEL CABALLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZA DEL CABALLO FUENTES DE MASUECO PEÑA (LA) UCES (LAS) VALDERRODRIGO VALSALABROSO VIDOLA (LA) MU 37009441 C C.R.A. MARIA MAGDALENA DE CABEZA DEL CABALLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZA DEL CABALLO FUENTES DE MASUECO PEÑA (LA) UCES (LAS) VALDERRODRIGO VALSALABROSO VIDOLA (LA) AL 37009660 C C.R.A. LOS ARRIBES DE VILLARINO AMBITO DEL C.R.A.: ALMENDRA PEREÑA TRABANCA VILLARINO PT 37009660 C C.R.A. LOS ARRIBES DE VILLARINO AMBITO DEL C.R.A.: ALMENDRA PEREÑA TRABANCA VILLARINO	ALDEADAVILA DE LA RIBERA	370140001	370046			x	x	x	x	x	
37009431C	C.R.A. PEREZ VILLANUEVA BARRUECOPARDO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009441 C C.R.A. MARIA MAGDALENA DE CABEZA DEL CABALLO AMBITO DEL C.R.A.: CABEZA DEL CABALLO FUENTES DE MASUECO PEÑA (LA) UCES (LAS) VALDERRODRIGO VALSALABROSO VIDOLA (LA)	BARRUECOPARDO	370440001	370046			x	x	x	x		
37009441C	C.R.A. MARIA MAGDALENA CABEZA DEL CABALLO	CABEZA DEL CABALLO	370650001	370046	x		x	x				
37009866C	C.R.A. ABADENGO HINOJOSA DE DUERO	HINOJOSA DE DUERO	371600001	370046			x	x				
37003426C	C.P. LIMINARES LUMBRALES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009866 C C.R.A. ABADENGO DE HINOJOSA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOBAREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA (LA) HINOJOSA DE DUERO SALTO DE SAUCELLE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO MU 37009866 C C.R.A. ABADENGO DE HINOJOSA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOBAREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA (LA) HINOJOSA DE DUERO SALTO DE SAUCELLE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO PT 37009866 C C.R.A. ABADENGO DE HINOJOSA DE DUERO AMBITO DEL C.R.A.: BAÑOBAREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA (LA) HINOJOSA DE DUERO SALTO DE SAUCELLE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO AL 37010078 C I.E.S. TIERRAS DE ABADENGO DE LUMBRALES	LUMBRALES	371730001	370046					x	x	x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37009647C	C.R.A. EL TOMILLAR VILLAR DE PERALONSO	VILLAR DE PERALONSO	373600003	370046	x		x	x	x			
37009660C	C.R.A. LOS ARRIBES VILLARINO	VILLARINO	373640002	370046			x	x	x			
37009672C	C.R.A. RIO YELTES VILLAVIEJA DE YELTES	VILLAVIEJA DE YELTES	373730001	370046			x	x	x			
37009684C	C.R.A. MANUEL MORENO BLANCO VITIGUDINO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009647 C C.R.A. EL TOMILLAR DE VILLAR DE PERALONSO AMBITO DEL C.R.A.: CIPEREZ ENCINA DE SAN SILVESTRE IRUELOS SANDO SANTA MARIA DE SANDO VILLAR DE PERALONSO VILLASECO DE LOS GAMITOS PT 37009647 C C.R.A. EL TOMILLAR DE VILLAR DE PERALONSO AMBITO DEL C.R.A.: CIPEREZ ENCINA DE SAN SILVESTRE IRUELOS SANDO SANTA MARIA DE SANDO VILLAR DE PERALONSO VILLASECO DE LOS GAMITOS AL 37009672 C C.R.A. RIO YELTES DE VILLAVIEJA DE YELTES AMBITO DEL C.R.A.: BOGAJO FUENTELIANTE VILLARES DE YELTES VILLAVIEJA DE YELTES YECLA DE YELTES PT 37009672 C C.R.A. RIO YELTES DE VILLAVIEJA DE YELTES AMBITO DEL C.R.A.: BOGAJO FUENTELIANTE VILLARES DE YELTES VILLAVIEJA DE YELTES YECLA DE YELTES	VITIGUDINO	373760002	370046			x	x	x	x	x	
37002082C	C.P. ARRABAL DEL PUENTE CIUDAD-RODRIGO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37002112 C C.P. SAN FRANCISCO DE CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	371070003	370058							x	
37008761C	C.P. MIROBRIGA CIUDAD-RODRIGO AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37002082 C C.P. ARRABAL DEL PUENTE DE CIUDAD-RODRIGO AL 37002112 C C.P. SAN FRANCISCO DE CIUDAD-RODRIGO EF 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO DE MONSAGRO FI 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO DE MONSAGRO MU 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO DE MONSAGRO PT 37003876 C C.P. MONTE SAGRADO DE MONSAGRO EF 37013274 C C.P. TIERRA ALBA DE SERRADILLA DEL ARROYO FI 37013274 C C.P. TIERRA ALBA DE SERRADILLA DEL ARROYO MU 37013274 C C.P. TIERRA ALBA DE SERRADILLA DEL ARROYO	CIUDAD RODRIGO	371070003	370058			x	x	x	x	x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37009854C	C.R.A. FUENTEGUINALDO-AZABA FUENTEGUINALDO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009568 C C.R.A. ALTO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: CASILLAS DE FLORES NAVASFRIAS PAYO (EL) AL 37009571 C C.R.A. EL ROBLEDAL AMBITO DEL C.R.A.: BODON (EL) PEÑAPARDA ROBLEDA VILLASRUBIAS	 FUENTEGUINALDO DE NAVASFRIAS DE ROBLEDA	371360001	370058			x	x	x		x	
37009842C	C.R.A. CAMPO DE ARGAÑAN FUENTES DE OÑORO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009659 C C.R.A. RIO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL OBISPO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA MU 37009659 C C.R.A. RIO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL OBISPO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA PT 37009659 C C.R.A. RIO AGUEDA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEA DEL OBISPO CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA	 FUENTES DE OÑORO DE VILLAR DE CIERVO DE VILLAR DE CIERVO DE VILLAR DE CIERVO	371400002	370058			x	x	x	x	x	
37009386C	C.R.A. AGADONES MARTIAGO	 MARTIAGO	371810001	370058			x	x				
37009568C	C.R.A. ALTO AGUEDA NAVASFRIAS AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009854 C C.R.A. FUENTEGUINALDO-AZABA AMBITO DEL C.R.A.: CAMPILLO DE AZABA FUENTEGUINALDO ITUERO DE AZABA PUEBLA DE AZABA	 NAVASFRIAS DE FUENTEGUINALDO	372210001	370058			x	x	x	x		
37009571C	C.R.A. EL ROBLEDAL ROBLEDA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37009386 C C.R.A. AGADONES AMBITO DEL C.R.A.: AGALLAS ENCINA (LA) MARTIAGO SAUGO (EL) PT 37009386 C C.R.A. AGADONES AMBITO DEL C.R.A.: AGALLAS ENCINA (LA) MARTIAGO SAUGO (EL)	 ROBLEDA DE MARTIAGO DE MARTIAGO	372690001	370058			x	x	x	x		
37009659C	C.R.A. RIO AGUEDA VILLAR DE CIERVO	 VILLAR DE CIERVO	373570001	370058			x	x				
37009908C	C.R.A. LA SENARA CUBO DE DON SANCHO (EL)	 CUBO DE DON SANCHO (EL)	371130003	370060			x	x	x			

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37002793C	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009428 C C.R.A. CAMPO DE SALAMANCA AMBITO DEL C.R.A.: ALDEHUELA DE LA BOVEDA BARBADILLO CALZADA DE DON DIEGO CARNERO GALINDO Y PERAHUY QUEJIGAL ROBLIZA DE COJOS ROLLAN MU 37009891 C C.R.A. LAS DEHESAS AMBITO DEL C.R.A.: ABUSEJO CABRILLAS NAVARREDONDA DE LA RINCONADA RINCONADA DE LA SIERRA (LA) SEPULCRO-HILARIO TAMAMES AL 37009908 C C.R.A. LA SENARA AMBITO DEL C.R.A.: BOADA CUBO DE DON SANCHO (EL) MARTIN DE YELTES PELARRODRIGUEZ RETORTILLO SAN MUÑOZ PT 37009908 C C.R.A. LA SENARA AMBITO DEL C.R.A.: BOADA CUBO DE DON SANCHO (EL) MARTIN DE YELTES PELARRODRIGUEZ RETORTILLO SAN MUÑOZ	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA) DE BARBADILLO DE TAMAMES DE CUBO DE DON SANCHO (EL) DE CUBO DE DON SANCHO (EL)	371350002	370060					x	x	x	
37009556C	C.R.A. PEÑA DE FRANCIA MAILLO (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37006129 C C.P. SALAS POMBO	MAILLO (EL) DE SANCTI-SPIRITUS	371770001	370060	x		x	x	x			
37001739C	C.R.A. LOS CARRASCALES MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	371870008	370060			x	x	x	x		
37006129C	C.P. SALAS POMBO SANCTI-SPIRITUS AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009556 C C.R.A. PEÑA DE FRANCIA AMBITO DEL C.R.A.: ALBA DE YELTES ALDEHUELA DE YELTES CABACO (EL) DIOS LE GUARDE MAILLO (EL) MORASVERDES PUEBLA DE YELTES TENEBRON PT 37009556 C C.R.A. PEÑA DE FRANCIA AMBITO DEL C.R.A.: ALBA DE YELTES ALDEHUELA DE YELTES CABACO (EL) DIOS LE GUARDE MAILLO (EL) MORASVERDES PUEBLA DE YELTES TENEBRON	SANCTI-SPIRITUS DE MAILLO (EL) DE MAILLO (EL)	372790006	370060						x	x	
37009891C	C.R.A. LAS DEHESAS TAMAMES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37001739 C C.R.A. LOS CARRASCALES AMBITO DEL C.R.A.: BERROCAL DE HUEBRA CARRASCAL DEL OBISPO CARRASCALEJO DE HUEBRA MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO NARROS DE MATALAYEGUA VECINOS VILLALBA DE LOS LLANOS	TAMAMES DE MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	373160008	370060			x	x		x	x	
37000255C	C.P. SIERRA DE FRANCIA ALBERCA (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37009787 C I.E.S.O. LAS BATUECAS	ALBERCA (LA) DE ALBERCA (LA)	370100001	370071						x		

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37003773C	C.P. VIRGEN DE LA CUESTA MIRANDA DEL CASTAÑAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009601 C C.R.A. EL ALTOZANO AMBITO DEL C.R.A.: GARCIBUEY MOGARRAZ SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS VILLANUEVA DEL CONDE MU 37009601 C C.R.A. EL ALTOZANO AMBITO DEL C.R.A.: GARCIBUEY MOGARRAZ SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS VILLANUEVA DEL CONDE PT 37009601 C C.R.A. EL ALTOZANO AMBITO DEL C.R.A.: GARCIBUEY MOGARRAZ SAN MARTIN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS VILLANUEVA DEL CONDE PT 37009611 C C.R.A. LOS CEREZOS AMBITO DEL C.R.A.: CEPEDA HERGUIJUELA DE LA SIERRA SOTOSERRANO	 MIRANDA DEL CASTAÑAR DE SEQUEROS DE SEQUEROS DE SEQUEROS DE SOTOSERRANO	371930001	370071					x	x	x	
37009581C	C.R.A. LOS JARALES SAN MIGUEL DE VALERO	 SAN MIGUEL DE VALERO	372870001	370071			x	x				
37009601C	C.R.A. EL ALTOZANO SEQUEROS	 SEQUEROS	373050001	370071	x		x	x				
37009611C	C.R.A. LOS CEREZOS SOTOSERRANO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37000255 C C.P. SIERRA DE FRANCIA MU 37000255 C C.P. SIERRA DE FRANCIA	 SOTOSERRANO DE ALBERCA (LA) DE ALBERCA (LA)	373130001	370071			x	x	x		x	
37000917C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37001582 C C.P. NEVEROS	 BEJAR DE CANDELARIO	370460001	370083						x		
37000929C	C.P. LA ANTIGUA BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: PT 37004984 C C.R.A. RUTA DE LA PLATA AMBITO DEL C.R.A.: CANTAGALLO LAGUNILLA MONTEMAYOR DEL RIO PEÑACABALLERA PUERTO DE BEJAR	 BEJAR DE PUERTO DE BEJAR	370460001	370083					x	x		
37000930C	C.P. MARIA DIAZ MUÑOZ BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37000917 C C.P. FILIBERTO VILLALOBOS AL 37000929 C C.P. LA ANTIGUA MU 37001582 C C.P. NEVEROS	 BEJAR DE BEJAR DE BEJAR DE CANDELARIO	370460001	370083					x		x	
37000942C	C.P. MAROUES DE VALERO BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37001582 C C.P. NEVEROS	 BEJAR DE CANDELARIO	370460001	370083							x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37004984C	C.R.A. RUTA DE LA PLATA PUERTO DE BEJAR	PUERTO DE BEJAR	372630001	370083			x	x	x		x	
37003128C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS GUIJUELO	GUIJUELO	371560005	370095			x	x	x	x	x	x
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL	DE CESPEDOSA										
	FI 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL	DE CESPEDOSA										
	EF 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA										
	FI 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA										
	PT 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA										
	EF 37006452 C C.P. ALVAREZ MORATO	DE SANTOS (LOS)										
	CO 37008631 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES	DE GUIJUELO										
	MU 37009878 C C.R.A. LOS ROBLES	DE LEDRADA										
	AMBITO DEL C.R.A.: COLMENAR DE MONTEMAYOR CRISTOBAL LEDRADA VALDELACASA											
	AL 37010108 C I.E.S. VIA DE LA PLATA	DE GUIJUELO										
	CO 37010108 C I.E.S. VIA DE LA PLATA	DE GUIJUELO										
37008631C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES GUIJUELO	GUIJUELO	371560005	370095					x	x	x	
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL	DE CESPEDOSA										
	MU 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL	DE CESPEDOSA										
	PT 37001995 C C.P. VIRGEN DEL CARRASCAL	DE CESPEDOSA										
	MU 37002823 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE FUENTERROBLE DE SALVATIERRA										
	MU 37006452 C C.P. ALVAREZ MORATO	DE SANTOS (LOS)										
	AL 37009544 C C.R.A. ALHANDIGA	DE MAYA (LA)										
	AMBITO DEL C.R.A.: BELEÑA BUENAVISTA CASTILLEJO FRESNO-ALHANDIGA MAYA (LA) MONTEJO PEDROSILLO DE LOS AIRES SIETEIGLESIAS DE TORMES											
	PT 37009544 C C.R.A. ALHANDIGA	DE MAYA (LA)										
	AMBITO DEL C.R.A.: BELEÑA BUENAVISTA CASTILLEJO FRESNO-ALHANDIGA MAYA (LA) MONTEJO PEDROSILLO DE LOS AIRES SIETEIGLESIAS DE TORMES											
37009878C	C.R.A. LOS ROBLES LEDRADA	LEDRADA	371710001	370095			x	x		x	x	
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 37006452 C C.P. ALVAREZ MORATO	DE SANTOS (LOS)										
	PT 37006452 C C.P. ALVAREZ MORATO	DE SANTOS (LOS)										
	AL 37009593 C C.R.A. VALVANERA	DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR										
	AMBITO DEL C.R.A.: FRESNEDOSO PUENTE DEL CONGOSTO SANTIBAÑEZ DE BEJAR SORIHUELA TEJADO (EL)											
	PT 37009593 C C.R.A. VALVANERA	DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR										
	AMBITO DEL C.R.A.: FRESNEDOSO PUENTE DEL CONGOSTO SANTIBAÑEZ DE BEJAR SORIHUELA TEJADO (EL)											

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37009881C	C.E.O. ALTO ALAGON LINARES DE RIOFRIO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009581 C C.R.A. LOS JARALES AMBITO DEL C.R.A.: SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA VALERO MU 37009581 C C.R.A. LOS JARALES AMBITO DEL C.R.A.: SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA VALERO PT 37009581 C C.R.A. LOS JARALES AMBITO DEL C.R.A.: SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA VALERO	LINARES DE RIOFRIO DE SAN MIGUEL DE VALERO DE SAN MIGUEL DE VALERO DE SAN MIGUEL DE VALERO	371720001	370095			x	x	x	x	x	
37009544C	C.R.A. ALHANDIGA MAYA (LA) AMBITO DE ITINERANCIA: MU 37009593 C C.R.A. VALVANERA AMBITO DEL C.R.A.: FRESNEDOSO PUENTE DEL CONGOSTO SANTIBAÑEZ DE BEJAR SORIHUELA TEJADO (EL)	MAYA (LA) DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR	371880001	370095			x	x	x			
37009593C	C.R.A. VALVANERA SANTIBAÑEZ DE BEJAR	SANTIBAÑEZ DE BEJAR	372970003	370095			x	x				
37000140C	C.P. SANTA TERESA ALBA DE TORMES AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009519 C C.R.A. LAS CINCO ENCINAS AMBITO DEL C.R.A.: CHAGARCIA-MEDIANERO GALINDUSTE HORCAJO-MEDIANERO SANTA INES SANTA TERESA PT 37009519 C C.R.A. LAS CINCO ENCINAS AMBITO DEL C.R.A.: CHAGARCIA-MEDIANERO GALINDUSTE HORCAJO-MEDIANERO SANTA INES SANTA TERESA AL 37009623 C C.R.A. LLANOGRANDE AMBITO DEL C.R.A.: ANAYA DE ALBA LARRODRIGO NAVALES PEDRAZA DE ALBA PEDROSILLO DE ALBA VALDECARROS PT 37009623 C C.R.A. LLANOGRANDE AMBITO DEL C.R.A.: ANAYA DE ALBA LARRODRIGO NAVALES PEDRAZA DE ALBA PEDROSILLO DE ALBA VALDECARROS AL 37009805 C C.R.A. LOPE DE VEGA AMBITO DEL C.R.A.: ENCINAS DE ARRIBA GARCIHERNANDEZ PEÑARANDILLA TORDILLOS MU 37009805 C C.R.A. LOPE DE VEGA AMBITO DEL C.R.A.: ENCINAS DE ARRIBA GARCIHERNANDEZ PEÑARANDILLA TORDILLOS PT 37009805 C C.R.A. LOPE DE VEGA AMBITO DEL C.R.A.: ENCINAS DE ARRIBA GARCIHERNANDEZ PEÑARANDILLA TORDILLOS	ALBA DE TORMES DE GALINDUSTE DE GALINDUSTE DE VALDECARROS DE VALDECARROS DE GARCIHERNANDEZ DE GARCIHERNANDEZ DE GARCIHERNANDEZ	370080001	370101					x	x	x	
37009519C	C.R.A. LAS CINCO ENCINAS GALINDUSTE	GALINDUSTE	371430002	370101			x	x	x			

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
37009805C	C.R.A. LOPE DE VEGA GARCIHERNANDEZ	GARCIHERNANDEZ	371480004	370101			x	x				
37009623C	C.R.A. LLANOGRANDE VALDECARROS	VALDECARROS	373300001	370101			x	x	x			
37009453C	C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	370770002	370113			x	x	x			
37009477C	C.R.A. CAÑADA REAL CANTARACILLO	CANTARACILLO	370830001	370113			x	x				
37009532C	C.E.O. MIGUEL DELIBES MACOTERA	MACOTERA	371740001	370113			x	x	x	x		
37004662C	C.P. MIGUEL DE UNAMUNO PEÑARANDA DE BRACAMONTE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009477 C C.R.A. CAÑADA REAL DE CANTARACILLO AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA MU 37009477 C C.R.A. CAÑADA REAL DE CANTARACILLO AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA PT 37009477 C C.R.A. CAÑADA REAL DE CANTARACILLO AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DEL RIO ALMAR CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUAN RAGAMA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	372460001	370113					x	x	x	
37008771C	C.P. SEVERIANO MONTERO SANCHEZ PEÑARANDA DE BRACAMONTE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37009453 C C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA DE CAMPO DE PEÑARANDA (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ALCONADA ALDEASECA DE LA FRONTERA CAMPO DE PEÑARANDA (EL) VENTOSA DEL RIO ALMAR VILLAR DE GALLIMAZO ZORITA DE LA FRONTERA PT 37009453 C C.R.A. CAMPO DE PEÑARANDA DE CAMPO DE PEÑARANDA (EL) AMBITO DEL C.R.A.: ALCONADA ALDEASECA DE LA FRONTERA CAMPO DE PEÑARANDA (EL) VENTOSA DEL RIO ALMAR VILLAR DE GALLIMAZO ZORITA DE LA FRONTERA AL 37009532 C C.E.O. MIGUEL DELIBES DE MACOTERA AMBITO DEL C.R.A.: ALARAZ MACOTERA MALPARTIDA SALMORAL SANTIAGO DE LA PUEBLA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	372460001	370113						x	x	

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
40003290C	C.P. EL PEÑASCAL		401940006	400014							x	
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40004464 C C.P. ERESMA	DE SEGOVIA										
40003307C	C.P. DOMINGO DE SOTO		401940006	400014					x	x		
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 40003356 C C.P. DIEGO DE COLMENARES	DE SEGOVIA										
	MU 40003861 C C.P. MARQUES DE LOZOYA	DE TORRECABALLEROS										
40003356C	C.P. DIEGO DE COLMENARES		401940006	400014					x			
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 40004488 C C.P. CARLOS DE LECEA	DE SEGOVIA										
40003368C	C.P. SAN JOSE OBRERO		401940006	400014							x	
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40004774 C C.P. NUEVA SEGOVIA	DE SEGOVIA										
40003381C	C.P. SANTA EULALIA		401940006	400014							x	x
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40004488 C C.P. CARLOS DE LECEA	DE SEGOVIA										
40003411C	C.P. VILLALPANDO		401940006	400014							x	x
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40003356 C C.P. DIEGO DE COLMENARES	DE SEGOVIA										
40004774C	C.P. NUEVA SEGOVIA		401940006	400014					x			
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 40005262 C C.P. ELENA FORTUN	DE SEGOVIA										
40005262C	C.P. ELENA FORTUN		401940006	400014						x	x	
	SEGOVIA	SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 40002443 C C.P. MARQUES DEL ARCO	DE SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA										
	AL 40003320 C C.P. MARTIN CHICO	DE SEGOVIA										
40004956C	C.R.A. DE AYLLON		400240001	400026			x	x	x	x		
	AYLLON	AYLLON										
40000422C	C.P. CARDENAL CISNEROS		400320002	400026							x	
	BOCEGUILLAS	BOCEGUILLAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40004956 C C.R.A. DE AYLLON	DE AYLLON										
	AMBITO DEL C.R.A.: AYLLON CAMPO DE SAN PEDRO											

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
40000549C	C.P. LOS ARENALES		400400002	400026						x	x	
	CANTALEJO	CANTALEJO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40003770 C C.E.O. VIRGEN DE LA PEÑA	DE SEPULVEDA										
	AL 40004841 C C.R.A. ENTRE DOS RIOS	DE FUENTERREBOLLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO FUENTERREBOLLO SAN MIGUEL DE BERNUY SEBULCOR TORREADRADA VALLE DE TABLADILLO											
	PT 40004841 C C.R.A. ENTRE DOS RIOS	DE FUENTERREBOLLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO FUENTERREBOLLO SAN MIGUEL DE BERNUY SEBULCOR TORREADRADA VALLE DE TABLADILLO											
40004841C	C.R.A. ENTRE DOS RIOS		400880001	400026			x	x				
	FUENTERREBOLLO	FUENTERREBOLLO										
40005021C	C.R.A. DE RIAZA		401700009	400026	x		x	x	x	x	x	x
	RIAZA	RIAZA										
40003770C	C.E.O. VIRGEN DE LA PEÑA		401950007	400026					x	x		
	SEPULVEDA	SEPULVEDA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 40000422 C C.P. CARDENAL CISNEROS	DE BOCEGUILLAS										
	MU 40004841 C C.R.A. ENTRE DOS RIOS	DE FUENTERREBOLLO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABEZUELA CARRASCAL DEL RIO FUENTERREBOLLO SAN MIGUEL DE BERNUY SEBULCOR TORREADRADA VALLE DE TABLADILLO											
40004919C	C.R.A. REYES CATOLICOS		402080005	400026			x	x	x	x	x	x
	TUREGANO	TUREGANO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 40004828 C C.R.A. LAS CAÑADAS	DE AGUILAFUENTE										
	AMBITO DEL C.R.A.: AGUILAFUENTE ALDEA REAL ESCALONA DEL PRADO FUENTEPELAYO LASTRAS DE CUELLAR PINARNEGRILLO ZARZUELA DEL PINAR											
	AL 40004889 C C.P. LA CHOPERA	DE SACRAMENIA										
40004828C	C.R.A. LAS CAÑADAS		400040001	400038	x		x	x	x	x	x	
	AGUILAFUENTE	AGUILAFUENTE										
40004968C	C.R.A. CAMPOS CASTELLANOS		400410001	400038	x		x	x	x	x	x	x
	CANTIMPALOS	CANTIMPALOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 40000616 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA	DE CARBONERO EL MAYOR										
	AL 40004993 C C.R.A. SAN ISIDRO	DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA										
	AMBITO DEL C.R.A.: FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA											

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
40000616C	C.P. SAN JUAN BAUTISTA		400430001	400038					x	x	x	
	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40002200 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES	DE NAVALMANZANO										
	MU 40002200 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES	DE NAVALMANZANO										
	PT 40002200 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES	DE NAVALMANZANO										
40001141C	C.P. ARCIPRESTE DE HITA		400760002	400038				x			x	x
	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40005006 C C.P. LA ESTACION DEL ESPINAR	DE ESTACION DE EL ESPINAR										
	CO 40005006 C C.P. LA ESTACION DEL ESPINAR	DE ESTACION DE EL ESPINAR										
	EF 40005006 C C.P. LA ESTACION DEL ESPINAR	DE ESTACION DE EL ESPINAR										
40008342C	C.R.A. LA LASTRILLA		401120001	400038	x		x	x	x	x	x	
	LA LASTRILLA	LASTRILLA (LA)										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40004920 C C.R.A. LOS LLANOS	DE VALVERDE DEL MAJANO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ABADES GARCILLAN HONTANARES DE ERESMA HUERTOS (LOS) MARTIN MIGUEL VALSECA VALVERDE DEL MAJANO											
	MU 40004920 C C.R.A. LOS LLANOS	DE VALVERDE DEL MAJANO										
	AMBITO DEL C.R.A.: ABADES GARCILLAN HONTANARES DE ERESMA HUERTOS (LOS) MARTIN MIGUEL VALSECA VALVERDE DEL MAJANO											
40004762C	C.R.A. EL ENCINAR		401130002	400038	x		x	x	x	x	x	
	LOSA (LA)	LOSA (LA)										
40002431C	C.P. ATALAYA		401550001	400038				x	x	x		
	PALAZUELOS DE ERESMA	PALAZUELOS DE ERESMA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 40002911 C C.P. LA PRADERA	DE VALSAIN										
	PT 40003861 C C.P. MARQUES DE LOZOYA	DE TORRECABALLEROS										
	EF 40004981 C C.P. LAS CAÑADAS	DE TRESCASAS										
	MU 40004981 C C.P. LAS CAÑADAS	DE TRESCASAS										
40004877C	C.R.A. LA SIERRA		401620002	400038			x	x	x	x	x	
	PRADENA	PRADENA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40004397 C E.E.I. GLORIA FUERTES	DE SEGOVIA										
40002881C	C.P. AGAPITO MARAZUELA		401810002	400038						x	x	
	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40002911 C C.P. LA PRADERA	DE VALSAIN										
	PT 40002911 C C.P. LA PRADERA	DE VALSAIN										
	AL 40003861 C C.P. MARQUES DE LOZOYA	DE TORRECABALLEROS										
40004920C	C.R.A. LOS LLANOS		402160001	400038	x		x	x		x		x
	VALVERDE DEL MAJANO	VALVERDE DEL MAJANO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 40008342 C C.R.A. LA LASTRILLA	DE LA LASTRILLA										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERNUY DE PORREROS LA LASTRILLA MATA DE QUINTANAR ZAMARRAMALA											

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
40004932C	C.R.A. EL MIRADOR DE LA SIERRA		402250001	400038	x		x	x	x	x	x	
	VILLACASTIN	VILLACASTIN										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40001189 C C.P. SAN RAFAEL	DE SAN RAFAEL										
	PT 40001189 C C.P. SAN RAFAEL	DE SAN RAFAEL										
40002443C	C.P. MAROUES DEL ARCO		409060001	400038							x	x
	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40002431 C C.P. ATALAYA	DE PALAZUELOS DE ERESMA										
	AL 40004981 C C.P. LAS CAÑADAS	DE TRESCASAS										
	CO 40004981 C C.P. LAS CAÑADAS	DE TRESCASAS										
40000823C	C.P. TEODOSIO EL GRANDE		400570002	400040					x	x		x
	COCA	COCA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 40004971 C C.R.A. EL PINAR	DE NAVAS DE ORO										
	AMBITO DEL C.R.A.: NARROS DE CUELLAR NAVAS DE ORO SAMBOAL											
	MU 40004971 C C.R.A. EL PINAR	DE NAVAS DE ORO										
	AMBITO DEL C.R.A.: NARROS DE CUELLAR NAVAS DE ORO SAMBOAL											
40000926C	C.P. LA VILLA		400630003	400040							x	
	CUELLAR	CUELLAR										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 40000975 C C.P. SANTA CLARA	DE CUELLAR										
	AL 40004865 C C.R.A. EL OLMAR	DE OLOMBRADA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ADRADOS COZUELOS DE FUENTIDUEÑA FRUMALES FUENTEPIÑEL FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA HONTALBILLA OLOMBRADA TORRECILLA DEL PINAR											
40004361C	C.P. SAN GIL		400630003	400040					x		x	x
	CUELLAR	CUELLAR										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 40000926 C C.P. LA VILLA	DE CUELLAR										
	MU 40000926 C C.P. LA VILLA	DE CUELLAR										
	AL 40004890 C C.R.A. EL CARRACILLO	DE SANCHONUÑO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CAMPO DE CUELLAR CHATUN GOMEZSERRACIN MUDRIAN PINAREJOS SANCHONUÑO											
40004831C	C.R.A. RETAMA		400650001	400040	x		x	x	x	x	x	
	CHAÑE	CHAÑE										
40004853C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA		401210001	400040			x	x	x			
	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS										

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
40002145C	C.P. OBISPO FRAY SEBASTIAN NAVA DE LA ASUNCION AMBITO DE ITINERANCIA: AL 40000823 C C.P. TEODOSIO EL GRANDE DE COCA AL 40004971 C C.R.A. EL PINAR DE NAVAS DE ORO AMBITO DEL C.R.A.: NARROS DE CUELLAR NAVAS DE ORO SAMBOAL CO 40004993 C C.R.A. SAN ISIDRO DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA AMBITO DEL C.R.A.: FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA MU 40004993 C C.R.A. SAN ISIDRO DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA AMBITO DEL C.R.A.: FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA PT 40004993 C C.R.A. SAN ISIDRO DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA AMBITO DEL C.R.A.: FUENTE DE SANTA CRUZ MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA MONTEJO DE AREVALO MORALEJA DE COCA RAPARIEGOS SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	NAVA DE LA ASUNCION	401380002	400040					x	x	x	x
40004971C	C.R.A. EL PINAR NAVAS DE ORO	NAVAS DE ORO	401450001	400040			x	x				
40004865C	C.R.A. EL OLMAR OLOMBRADA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 40000926 C C.P. LA VILLA DE CUELLAR MU 40004889 C C.P. LA CHOPERA DE SACRAMENIA	OLOMBRADA	401490002	400040			x	x	x	x		
40004890C	C.R.A. EL CARRACILLO SANCHONUÑO	SANCHONUÑO	401790001	400040			x	x	x	x		
40004907C	C.R.A. EL PIZARRAL SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	401850011	400040			x	x	x	x	x	
40004993C	C.R.A. SAN ISIDRO SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	401890002	400040			x	x				

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
42002574C	C.P. LOS DOCE LINAJES		421730004	420013							x	
	SORIA	SORIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 42003244 C C.P. LA ARBOLEDA	DE SORIA										
42002719C	C.P. LAS PEDRIZAS		421730004	420013						x		
	SORIA	SORIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 42003785 C C.R.A. TIERRAS ALTAS	DE SAN PEDRO MANRIQUE										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALMAJANO BUITRAGO GARRAY RENIEBLAS SAN PEDRO MANRIQUE YANGUAS											
42003335C	C.E.E. SANTA ISABEL		421730004	420013						x	x	
	SORIA	SORIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 42002574 C C.P. LOS DOCE LINAJES	DE SORIA										
	AL 42002707 C I.E.S. CASTILLA	DE SORIA										
42003414C	C.P. FUENTE DEL REY		421730004	420013						x		x
	SORIA	SORIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 42002720 C I.E.S. POLITECNICO	DE SORIA										
	PT 42003773 C C.R.A. EL VALLE	DE ALMARZA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA SOTILLO DEL RINCON TERA VALDEAVELLANO DE TERA											
42003451C	C.P. INFANTES DE LARA		421730004	420013							x	x
	SORIA	SORIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 42002720 C I.E.S. POLITECNICO	DE SORIA										
	CO 42002744 C I.E.S. VIRGEN DEL ESPINO	DE SORIA										
42000048C	C.P. SOR MARIA DE JESUS		420040001	420025					x			
	AGREDA	AGREDA										
42001909C	C.P. VIRGEN DE OLMACEDO		421340002	420025							x	x
	OLVEGA	OLVEGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 42000048 C C.P. SOR MARIA DE JESUS	DE AGREDA										
	AL 42003803 C C.R.A. CAMPOS DE GOMARA	DE GOMARA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALMAZUL ALMENAR DE SORIA AÑAVIEJA BOROVIA CASTILRUIZ DEZA GOMARA MATALEBRERAS MURO DE AGREDA NOVIERCAS POZALMURO REZNOS SERON DE NAGIMA											
	CO 42004029 C I.E.S.O. VILLA DEL MONCAYO	DE OLVEGA										
42003773C	C.R.A. EL VALLE		420190001	420037	x		x	x				
	ALMARZA	ALMARZA										
42003803C	C.R.A. CAMPOS DE GOMARA		420960002	420037			x	x	x	x		
	GOMARA	GOMARA										
42003797C	C.R.A. RIO IZANA		421440008	420037	x		x	x	x			
	QUINTANA REDONDA	QUINTANA REDONDA										

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
42003785C	C.R.A. TIERRAS ALTAS SAN PEDRO MANRIQUE AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42003773 C C.R.A. EL VALLE AMBITO DEL C.R.A.: ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA SOTILLO DEL RINCON TERA VALDEAVELLANO DE TERA	 SAN PEDRO MANRIQUE DE ALMARZA	421650004	420037			x	x	x		x	
42003827C	C.R.A. PINARES SUR CASAREJOS	 CASAREJOS	420550001	420049			x	x				
42001089C	C.P. MANUELA PEÑA COVALEDA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42001181 C C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS MU 42001181 C C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS PT 42001181 C C.P. STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS AL 42003852 C C.R.A. PINARES ALTOS AMBITO DEL C.R.A.: MOLINOS DE DUERO MONTENEGRO DE CAMEROS SALDUERO VINUESA	 COVALEDA DE DURUELO DE LA SIERRA DE DURUELO DE LA SIERRA DE DURUELO DE LA SIERRA DE VINUESA	420690001	420049					x	x	x	
42003840C	C.R.A. PINAR GRANDE NAVALENO	 NAVALENO	421290001	420049			x	x	x	x		
42002422C	C.P. M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO SAN LEONARDO DE YAGÜE AMBITO DE ITINERANCIA: MU 42003827 C C.R.A. PINARES SUR AMBITO DEL C.R.A.: CASAREJOS CUBILLA ESPEJON MURIEL DE LA FUENTE SANTA MARIA DE LAS HOYAS TALVEILA UCERO VADILLO PT 42003827 C C.R.A. PINARES SUR AMBITO DEL C.R.A.: CASAREJOS CUBILLA ESPEJON MURIEL DE LA FUENTE SANTA MARIA DE LAS HOYAS TALVEILA UCERO VADILLO AL 42003840 C C.R.A. PINAR GRANDE AMBITO DEL C.R.A.: ABEJAR CABREJAS DEL PINAR CO 42003864 C I.E.S. SAN LEONARDO	 SAN LEONARDO DE YAGUE DE CASAREJOS DE CASAREJOS DE NAVALENO NAVALENO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE	421640002	420049					x	x	x	x
42003852C	C.R.A. PINARES ALTOS VINUESA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 42003773 C C.R.A. EL VALLE AMBITO DEL C.R.A.: ALMARZA CIDONES GALLINERO ROYO (EL) SAN ANDRES DE SORIA SOTILLO DEL RINCON TERA VALDEAVELLANO DE TERA	 VINUESA DE ALMARZA	422150003	420049			x	x	x	x		
42003839C	C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA BERLANGA DE DUERO	 BERLANGA DE DUERO	420350004	420050			x	x	x	x		

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
42000772C	C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA BURGO DE OSMA (EL) AMBITO DE ITINERANCIA: CO 42003761 C I.E.S. SANTA CATALINA AL 42003839 C C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA AMBITO DEL C.R.A.: ARENILLAS BARAONA BARCONES BAYUBAS DE ABAJO BERLANGA DE DUERO QUINTANAS DE GORMAZ RETORTILLO DE SORIA RIOSECO DE SORIA TAJUECO VALDERRODILLA	 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA DE BURGO DE OSMA (EL) DE BERLANGA DE DUERO	420430005	420050							x	x
42004005C	C.R.A. LA RIBERA LANGA DE DUERO	 LANGA DE DUERO	421030003	420050			x	x	x			
42002331C	C.P. VIRGEN DEL RIVERO SAN ESTEBAN DE GORMAZ AMBITO DE ITINERANCIA: AL 42004005 C C.R.A. LA RIBERA AMBITO DEL C.R.A.: ALCUBILLA DE AVELLANEDA ATAUTA CASTILLEJO DE ROBLEDO FUENCALIENTE DEL BURGO FUENTEARMEGIL GUIJOSA LANGA DE DUERO MONTEJO DE TIERMES RASA (LA) REJAS DE SAN ESTEBAN SOTO DE SAN ESTEBAN VILLALVARO ZAYAS DE TORRE ZAYUELAS PT 42004005 C C.R.A. LA RIBERA AMBITO DEL C.R.A.: ALCUBILLA DE AVELLANEDA ATAUTA CASTILLEJO DE ROBLEDO FUENCALIENTE DEL BURGO FUENTEARMEGIL GUIJOSA LANGA DE DUERO MONTEJO DE TIERMES RASA (LA) REJAS DE SAN ESTEBAN SOTO DE SAN ESTEBAN VILLALVARO ZAYAS DE TORRE ZAYUELAS	 SAN ESTEBAN DE GORMAZ DE LANGA DE DUERO DE LANGA DE DUERO	421620014	420050						x	x	
42000280C	C.P. DIEGO LAINEZ ALMAZAN AMBITO DE ITINERANCIA: CO 42003268 C I.E.S. GAYA NUÑO AL 42003797 C C.R.A. RIO IZANA AMBITO DEL C.R.A.: CUEVAS DE SORIA (LAS) MATAMALA DE ALMAZÁN MORÓN DE ALMAZÁN QUINTANA REDONDA RABANOS (LOS) TARDELCUENDE PT 42003797 C C.R.A. RIO IZANA AMBITO DEL C.R.A.: CUEVAS DE SORIA (LAS) MATAMALA DE ALMAZÁN MORÓN DE ALMAZÁN QUINTANA REDONDA RABANOS (LOS) TARDELCUENDE	 ALMAZAN DE ALMAZAN DE QUINTANA REDONDA DE QUINTANA REDONDA	420200002	420062						x	x	x
42003712C	C.R.A. ARCOS DE JALON ARCOS DE JALON	 ARCOS DE JALON	420250002	420062	x		x	x	x	x	x	

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47003167C	C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO		471860004	470016			x			x		
	PUENTE DUERO-ESPARRAGAL	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 47003052 C C.P. EL PRADO	DE VALDESTILLAS										
	FI 47005358 C C.P. SAN ANTONIO	DE VILLANUEVA DE DUERO										
	PT 47005358 C C.P. SAN ANTONIO	DE VILLANUEVA DE DUERO										
47003234C	C.P. FRAY LUIS DE LEON		471860005	470016					x			
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47005887 C C.P. ANTONIO MACHADO	DE VALLADOLID										
47003246C	C.P. GABRIEL Y GALAN		471860005	470016			x					
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 47003118 C C.P. FRAY LUIS DE GRANADA	DE OVERUELA (LA)										
47003295C	C.P. ISABEL LA CATOLICA		471860005	470016							x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47003192 C C.P. CARDENAL MENDOZA	DE VALLADOLID										
47003325C	C.P. JOSE ZORRILLA		471860005	470016					x	x		
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 47003295 C C.P. ISABEL LA CATOLICA	DE VALLADOLID										
	MU 47007574 C C.P. PARQUE ALAMEDA	DE VALLADOLID										
47003350C	C.P. MACIAS PICAVEA		471860005	470016						x		
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 47003192 C C.P. CARDENAL MENDOZA	DE VALLADOLID										
47003362C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES		471860005	470016					x			
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47003465 C C.P. SAN FERNANDO	DE VALLADOLID										
47003441C	C.P. MIGUEL ISCAR		471860005	470016						x		
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 47002503 C C.P. NICOMEDES SANZ	DE SANTOVENIA DE PISUERGA										
47003453C	C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS		471860005	470016							x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47006107 C C.P. VICENTE ALEIXANDRE	DE VALLADOLID										
47003465C	C.P. SAN FERNANDO		471860005	470016							x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47003234 C C.P. FRAY LUIS DE LEON	DE VALLADOLID										
	AL 47003246 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE VALLADOLID										

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47003519C	C.P. ANTONIO ALLUE MORER		471860005	470016					x			x
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47003350 C C.P. MACIAS PICAVEA	DE VALLADOLID										
47003532C	C.P. JOSE M. GUTIERREZ DEL CASTILLO		471860005	470016					x	x	x	x
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 47003118 C C.P. FRAY LUIS DE GRANADA	DE OVERUELA (LA)										
	AL 47003325 C C.P. JOSE ZORRILLA	DE VALLADOLID										
	MU 47003441 C C.P. MIGUEL ISCAR	DE VALLADOLID										
	CO 47006454 C C.P. GONZALO DE BERCEO	DE VALLADOLID										
47004871C	C.P. MIGUEL DELIBES		471860005	470016						x	x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA	DE VALLADOLID										
	PT 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA	DE VALLADOLID										
47005887C	C.P. ANTONIO MACHADO		471860005	470016			x				x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 47003453 C C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS	DE VALLADOLID										
	AL 47005899 C C.P. JORGE GUILLEN	DE VALLADOLID										
	AL 47006053 C C.P. MARIA DE MOLINA	DE VALLADOLID										
47005899C	C.P. JORGE GUILLEN		471860005	470016					x	x		x
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47003453 C C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS	DE VALLADOLID										
	PT 47003453 C C.P. FCO. DE QUEVEDO Y VILLEGAS	DE VALLADOLID										
	CO 47006171 C I.E.S. ANTONIO TOVAR	DE VALLADOLID										
47005917C	C.P. NARCISO ALONSO CORTES		471860005	470016							x	x
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47006193 C C.P. MIGUEL HERNANDEZ	DE VALLADOLID										
47006053C	C.P. MARIA DE MOLINA		471860005	470016			x			x		
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 47000075 C C.P. MIGUEL DELIBES	DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN										
	FI 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA	DE VALLADOLID										
47006089C	C.P. ALONSO BERRUGUETE		471860005	470016							x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47007574 C C.P. PARQUE ALAMEDA	DE VALLADOLID										
47006090C	C.P. LEON FELIPE		471860005	470016							x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47003441 C C.P. MIGUEL ISCAR	DE VALLADOLID										

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47006429C	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS		471860005	470016					x			
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47003295 C C.P. ISABEL LA CATOLICA	DE VALLADOLID										
47006454C	C.P. GONZALO DE BERCEO		471860005	470016							x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47003350 C C.P. MACIAS PICAVEA	DE VALLADOLID										
47006557C	C.P. PONCE DE LEON		471860005	470016							x	x
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47006065 C C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	DE VALLADOLID										
47006843C	C.P. MARIA TERESA IÑIGO DE TORO		471860005	470016					x		x	x
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 47004585 C I.E.S. EMILIO FERRARI	DE VALLADOLID										
	MU 47006053 C C.P. MARIA DE MOLINA	DE VALLADOLID										
	AL 47006429 C C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	DE VALLADOLID										
47006879C	C.P. PEDRO GOMEZ BOSQUE		471860005	470016					x			
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47003118 C C.P. FRAY LUIS DE GRANADA	DE OVERUELA (LA)										
	MU 47003261 C C.P. GONZALO DE CORDOBA	DE VALLADOLID										
47007033C	C.P. IGNACIO MARTIN BARO		471860005	470016							x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47006582 C C.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	DE VALLADOLID										
47007343C	C.P. MARINA ESCOBAR		471860005	470016					x		x	
	VALLADOLID	VALLADOLID										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47003246 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE VALLADOLID										
47005826C	C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ		470100001	470028							x	
	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47011152 C C.P. MARGARITA SALAS	DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA										
47000257C	C.P. SAN CRISTOBAL		470230001	470028						x		
	BOECILLO	BOECILLO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 47005073 C C.P. ROSARIO PEREDA	DE VIANA DE CEGA										

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47000300C	C.P. MELQUIADES HIDALGO		470270001	470028					x	x	x	
	CABEZON	CABEZON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47002503 C C.P. NICOMEDES SANZ	DE SANTOVENIA DE PISUERGA										
	AL 47003076 C C.P. SAGRADOS CORAZONES	DE VALORIA LA BUENA										
	MU 47003076 C C.P. SAGRADOS CORAZONES	DE VALORIA LA BUENA										
	PT 47003076 C C.P. SAGRADOS CORAZONES	DE VALORIA LA BUENA										
47007151C	C.R.A. ANA DE AUSTRIA		470500001	470028	x		x	x	x	x	x	
	CIGALES	CIGALES										
47000774C	C.P. FELIX CUADRADO LOMAS		470520001	470028						x	x	
	CISTERNIGA	CISTERNIGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47011176 C C.P. JOAQUIN DIAZ	DE CISTERNIGA										
	PT 47011176 C C.P. JOAQUIN DIAZ	DE CISTERNIGA										
47011176C	C.P. JOAQUIN DIAZ		470520001	470028					x			
	CISTERNIGA	CISTERNIGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES	DE TUDELA DE DUERO										
47007215C	C.R.A. LA ESGUEVA		470610001	470028			x	x	x	x	x	
	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47003210 C C.P. CRISTOBAL COLON	DE VALLADOLID										
	PT 47003246 C C.P. GABRIEL Y GALAN	DE VALLADOLID										
47001158C	C.P. NTRA. SRA. DEL VILLAR		470760003	470028					x		x	x
	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47011012 C C.P. LOS VALLES	DE LAGUNA DE DUERO										
	MU 47011012 C C.P. LOS VALLES	DE LAGUNA DE DUERO										
47006442C	C.P. LA LAGUNA		470760003	470028						x	x	
	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47006235 C C.P. MIGUEL HERNANDEZ	DE LAGUNA DE DUERO										
47007227C	C.R.A. RIBERA DEL DUERO		471290001	470028			x	x	x	x	x	
	QUINTANILLA DE ONESIMO	QUINTANILLA DE ONESIMO										
47002618C	C.P. LOS ZUMACALES		471610004	470028					x	x	x	
	SIMANCAS	SIMANCAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47003167 C C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO	DE PUENTE DUERO-ESPARRAGAL										
	AL 47005358 C C.P. SAN ANTONIO	DE VILLANUEVA DE DUERO										
	PT 47005826 C C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ	DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA										
	MU 47010937 C C.P. FRANCISCO PINO	DE VALLADOLID										

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47002904C	C.P. PINODUERO		471750003	470028					x	x	x	x
	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 47007057 C I.E.S. RIO DUERO	DE TUDELA DE DUERO										
	AL 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES	DE TUDELA DE DUERO										
	MU 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES	DE TUDELA DE DUERO										
	PT 47010949 C C.P. GLORIA FUERTES	DE TUDELA DE DUERO										
47003052C	C.P. EL PRADO		471820001	470028					x			
	VALDESTILLAS	VALDESTILLAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47003167 C C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO	DE PUENTE DUERO-ESPARRAGAL										
	MU 47005358 C C.P. SAN ANTONIO	DE VILLANUEVA DE DUERO										
47005073C	C.P. ROSARIO PEREDA		471930001	470028					x		x	
	VIANA DE CEGA	VIANA DE CEGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47000257 C C.P. SAN CRISTOBAL	DE BOECILLO										
	MU 47000257 C C.P. SAN CRISTOBAL	DE BOECILLO										
	AL 47003052 C C.P. EL PRADO	DE VALDESTILLAS										
47007264C	C.R.A. EL PARAMO		472170002	470028	x		x	x	x	x	x	
	VILLANUBLA	VILLANUBLA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47005899 C C.P. JORGE GUILLEN	DE VALLADOLID										
	AL 47011280 C C.P. ZARATAN	DE ZARATAN										
47005358C	C.P. SAN ANTONIO		472180002	470028				x				
	VILLANUEVA DE DUERO	VILLANUEVA DE DUERO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 47003167 C C.P. NTRA. SRA. DEL DUERO	DE PUENTE DUERO-ESPARRAGAL										
47006961C	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA		470150001	470030			x	x	x	x		
	BECILLA DE VALDERADUEY	BECILLA DE VALDERADUEY										
47001262C	C.P. SAN FRANCISCO		470840001	470030			x	x	x	x	x	
	MAYORGA	MAYORGA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA	DE MELGAR DE ARRIBA										
	EF 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA	DE MELGAR DE ARRIBA										
	FI 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA	DE MELGAR DE ARRIBA										
	MU 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA	DE MELGAR DE ARRIBA										
	PT 47001547 C C.P. VIRGEN DE LA VEGA	DE MELGAR DE ARRIBA										
47007239C	C.R.A. CAMPOS GOTICOS		470860001	470030	x		x	x	x	x	x	x
	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 47007306 C I.E.S. CAMPOS Y TOROZOS	DE MEDINA DE RIOSECO										
47007173C	C.R.A. VILLAS DEL SEQUILLO		471970001	470030	x		x	x	x	x	x	
	VILLABRAGIMA	VILLABRAGIMA										

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47005310C	C.P. TIERRA DE CAMPOS		472140001	470030				x	x	x	x	x
	VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47006961 C C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	DE BECILLA DE VALDERADUEY										
	AMBITO DEL C.R.A.: BECILLA DE VALDERADUEY BOLAÑOS DE CAMPOS CASTROPONCE CEINOS DE CAMPOS UNION DE CAMPOS (LA) URONES DE CASTROPONCE VILLAVICENCIO DE LOS CABALLERO											
47007203C	C.R.A. FLORIDA DEL DUERO		470450002	470041			x	x	x	x	x	
	CASTRONUÑO	CASTRONUÑO										
47007161C	C.R.A. LA BESANA		470970001	470041			x	x	x	x		
	MOTA DEL MARQUES	MOTA DEL MARQUES										
47002278C	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION		471390002	470041					x	x	x	
	RUEDA	RUEDA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47002576 C C.P. CESAR BEDOYA	DE SECA (LA)										
	MU 47002576 C C.P. CESAR BEDOYA	DE SECA (LA)										
	PT 47002576 C C.P. CESAR BEDOYA	DE SECA (LA)										
	AL 47002588 C C.P. ISABEL DE CASTILLA	DE SERRADA										
	MU 47002588 C C.P. ISABEL DE CASTILLA	DE SERRADA										
	PT 47002588 C C.P. ISABEL DE CASTILLA	DE SERRADA										
47007252C	C.R.A. PADRE HOYOS		471710002	470041			x	x	x	x	x	
	TORRELOBATON	TORRELOBATON										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47007161 C C.R.A. LA BESANA	DE MOTA DEL MARQUES										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASASOLA DE ARION MOTA DEL MARQUES PEDROSA DEL REY SAN CEBRIAN DE MAZOTE TIEDRA VEGA DE VALDETRONCO VILLALAR DE LOS COMUNEROS											
47007148C	C.R.A. LLANO ALTO		470110001	470053	x		x	x	x	x	x	
	ATAQUINES	ATAQUINES										
47006971C	C.R.A. TIERRAS DE MEDINA		470200001	470053			x	x	x	x	x	
	BOBADILLA DEL CAMPO	BOBADILLA DEL CAMPO										
47000427C	C.P. SAN SEBASTIAN		470350001	470053					x	x	x	
	CARPIO	CARPIO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47000981 C C.P. TERESA REVILLA	DE FRESNO EL VIEJO										
	MU 47000981 C C.P. TERESA REVILLA	DE FRESNO EL VIEJO										
	PT 47000981 C C.P. TERESA REVILLA	DE FRESNO EL VIEJO										
47001316C	C.P. OBISPO BARRIENTOS		470850002	470053							x	
	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47002084 C C.P. SAN MIGUEL	DE POZAL DE GALLINAS										
	AL 47002114 C C.P. POZALDEZ	DE POZALDEZ										

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47006600C	C.P. CLEMENTE FDEZ. DE LA DEVESA		470850002	470053					x	x	x	
	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47001328 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	DE MEDINA DEL CAMPO										
	PT 47001328 C C.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	DE MEDINA DEL CAMPO										
	MU 47002084 C C.P. SAN MIGUEL	DE POZAL DE GALLINAS										
	MU 47002114 C C.P. POZALDEZ	DE POZALDEZ										
	MU 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN	DE RODILANA										
47001717C	C.P. MIGUEL DELIBES		471010001	470053					x	x	x	
	NAVA DEL REY	NAVA DEL REY										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47000041 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES	DE ALAEJOS										
	MU 47000041 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES	DE ALAEJOS										
	PT 47000041 C C.P. MIGUEL DE CERVANTES	DE ALAEJOS										
47002084C	C.P. SAN MIGUEL		471230001	470053			x	x		x		
	POZAL DE GALLINAS	POZAL DE GALLINAS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 47002114 C C.P. POZALDEZ	DE POZALDEZ										
	FI 47002114 C C.P. POZALDEZ	DE POZALDEZ										
	PT 47002114 C C.P. POZALDEZ	DE POZALDEZ										
	EF 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN	DE RODILANA										
	FI 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN	DE RODILANA										
	PT 47002230 C C.P. SAN JUAN BAUTISTA DE RODILAN	DE RODILANA										
47000336C	C.P. JORGE GUILLEN		470300001	470065					x	x		
	CAMPASPERO	CAMPASPERO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47000804 C C.P. JUAN DE RODRIGO	DE COGECES DEL MONTE										
	PT 47000804 C C.P. JUAN DE RODRIGO	DE COGECES DEL MONTE										
	PT 47001584 C C.P. ROSA CHACEL	DE MONTEMAYOR DE PILILLA										
47000804C	C.P. JUAN DE RODRIGO		470540001	470065			x					
	COGECES DEL MONTE	COGECES DEL MONTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR	DE VILORIA										
47001122C	C.P. ALVAR FAÑEZ		470750001	470065							x	
	ISCAR	ISCAR										
47007321C	C.R.A. RIO ERESMA		470820001	470065			x	x	x	x		
	MATAPOZUELOS	MATAPOZUELOS										
47001559C	C.P. TIERRA DE PINARES		470900002	470065							x	x
	MOJADOS	MOJADOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47001869 C C.P. EUROPA	DE PEDRAJA DE PORTILLO (LA)										

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
47001584C	C.P. ROSA CHACEL		470930001	470065					x		x	
	MONTEMAYOR DE PILILLA	MONTEMAYOR DE PILILLA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 47000075 C C.P. MIGUEL DELIBES	DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN										
	AL 47000336 C C.P. JORGE GUILLEN	DE CAMPASPERO										
	AL 47000804 C C.P. JUAN DE RODRIGO	DE COGECES DEL MONTE										
	MU 47001869 C C.P. EUROPA	DE PEDRAJA DE PORTILLO (LA)										
	AL 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR	DE VILORIA										
47001781C	C.P. TOMAS ROMOJARO		471040002	470065							x	x
	OLMEDO	OLMEDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 47005991 C I.E.S. ALFONSO VI	DE OLMEDO										
	AL 47007321 C C.R.A. RIO ERESMA	DE MATAPOZUELOS										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALCAZAREN HORNILLOS	MATAPOZUELOS VENTOSA DE LA CUESTA										
47001870C	C.P. VIRGEN DE SACEDON		471120001	470065						x	x	
	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47000798 C C.P. SAN ROQUE	DE COGECES DE ISCAR										
	PT 47000798 C C.P. SAN ROQUE	DE COGECES DE ISCAR										
	AL 47001511 C C.P. EL PRADO	DE MEGECES										
	PT 47001511 C C.P. EL PRADO	DE MEGECES										
47002059C	C.P. PIO DEL RIO ORTEGA		471220002	470065				x	x	x	x	x
	PORTILLO	PORTILLO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 47000075 C C.P. MIGUEL DELIBES	DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN										
	EF 47000798 C C.P. SAN ROQUE	DE COGECES DE ISCAR										
	MU 47000798 C C.P. SAN ROQUE	DE COGECES DE ISCAR										
	EF 47001511 C C.P. EL PRADO	DE MEGECES										
	MU 47001511 C C.P. EL PRADO	DE MEGECES										
	PT 47001869 C C.P. EUROPA	DE PEDRAJA DE PORTILLO (LA)										
	AL 47002369 C C.P. ARROYO	DE SAN MIGUEL DEL ARROYO										
	EF 47002369 C C.P. ARROYO	DE SAN MIGUEL DEL ARROYO										
	MU 47002369 C C.P. ARROYO	DE SAN MIGUEL DEL ARROYO										
	PT 47002369 C C.P. ARROYO	DE SAN MIGUEL DEL ARROYO										
	EF 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR	DE VILORIA										
	MU 47005085 C C.P. DE VILORIA DEL HENAR	DE VILORIA										
47002369C	C.P. ARROYO		471450001	470065			x					
	SAN MIGUEL DEL ARROYO	SAN MIGUEL DEL ARROYO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	FI 47000798 C C.P. SAN ROQUE	DE COGECES DE ISCAR										
	FI 47001511 C C.P. EL PRADO	DE MEGECES										
47007331C	C.R.A. LA VILLA		471140004	470077	x		x	x	x	x	x	x
	PEÑAFIEL	PEÑAFIEL										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 47007197 C I.E.S. CONDE LUCANOR	DE PEÑAFIEL										

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49005404C	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ		492750002	490015							x	
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA	DE PERERUELA										
	AL 49005453 C C.P. VILLARINA	DE ZAMORA										
49005428C	C.P. LA HISPANIDAD		492750002	490015							x	
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49000960 C C.P. LUIS CASADO	DE CORRALES										
49005441C	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA		492750002	490015							x	x
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 49005428 C C.P. LA HISPANIDAD	DE ZAMORA										
	AL 49006019 C I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	DE ZAMORA										
	AL 49006068 C C.P. GONZALO DE BERCEO	DE ZAMORA										
	AL 49006159 C I.E.S. MAESTRO HAEDO	DE ZAMORA										
49005489C	C.P. ARIAS GONZALO		492750002	490015						x		
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49005441 C C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	DE ZAMORA										
49005490C	C.P. OBISPO NIETO		492750002	490015					x	x	x	x
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	CO 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA	DE PERERUELA										
	AL 49005477 C C.P. JACINTO BENAVENTE	DE ZAMORA										
	MU 49005477 C C.P. JACINTO BENAVENTE	DE ZAMORA										
	PT 49007231 C C.R.A. TIERRA DEL PAN	DE MONTAMARTA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ANDAVIAS CUBILLOS HINIESTA (LA) MONFARRACINOS MONTAMARTA MORERUELA DE LOS INFANZONES ROALES SAN CEBRIAN DE CASTRO VALCABADO											
	CO 49010655 C I.E.S. POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ	DE ZAMORA										
49006068C	C.P. GONZALO DE BERCEO		492750002	490015					x			
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49005453 C C.P. VILLARINA	DE ZAMORA										
49006093C	C.P. SANCHO II		492750002	490015						x	x	
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49005404 C C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	DE ZAMORA										
	AL 49005489 C C.P. ARIAS GONZALO	DE ZAMORA										
	AL 49007255 C C.R.A. CORESES	DE CORESES										
	AMBITO DEL C.R.A.: ALGODRE ASPARIEGOS BENEGILES CORESES FRESNO DE LA RIBERA GALLEGOS DEL PAN MOLACILLOS TORRES DEL CARRIZAL VILLALUBE											

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49006482C	C.P. ALEJANDRO CASONA		492750002	490015							x	
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49007243 C C.R.A. GEMA	DE GEMA										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARCENILLAS CASASECA DE LAS CHANAS CUELGAMURES FUENTESPREADAS GEMA JAMBRINA PIÑERO (EL) SAN MIGUEL DE LA RIBERA											
49006585C	C.P. D. JOSE GALERA MORENO		492750002	490015					x			
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49005210 C C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	DE VILLARALBO										
49006627C	C.P. RIOMANZANAS		492750002	490015					x			
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49005428 C C.P. LA HISPANIDAD	DE ZAMORA										
49006706C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES		492750002	490015					x	x	x	
	ZAMORA	ZAMORA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49005431 C C.P. JUAN XXIII	DE ZAMORA										
	PT 49006068 C C.P. GONZALO DE BERCEO	DE ZAMORA										
	MU 49006871 C C.P. LA VIÑA	DE ZAMORA										
49007191C	C.R.A. ALFOZ DE TORO		491290001	490027			x	x	x	x		
	MORALES DE TORO	MORALES DE TORO										
49004497C	C.P. MAGDALENA ULLOA		492190005	490027						x	x	
	TORO	TORO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49006469 C C.P. VIRGEN DEL CANTO	DE TORO										
	PT 49006469 C C.P. VIRGEN DEL CANTO	DE TORO										
	AL 49007191 C C.R.A. ALFOZ DE TORO	DE MORALES DE TORO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MORALES DE TORO PELEAGONZALO PINILLA DE TORO POZOANTIGUO TAGARABUENA VEZDEMARBAN VILLAVENDIMIO											
	PT 49007498 C C.R.A. LOS ALMENDROS	DE BOVEDA DE TORO (LA)										
	AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE											
49006214C	C.P. HOSPITAL DE LA CRUZ		492190005	490027					x			x
	TORO	TORO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49004497 C C.P. MAGDALENA ULLOA	DE TORO										
	CO 49004576 C I.E.S. CARDENAL PARDO TAVERA	DE TORO										
49006469C	C.P. VIRGEN DEL CANTO		492190005	490027					x			
	TORO	TORO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49007498 C C.R.A. LOS ALMENDROS	DE BOVEDA DE TORO (LA)										
	AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE											
49007413C	C.R.A. VILLAFAFILA		492420002	490039			x	x				
	VILLAFAFILA	VILLAFAFILA										

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49005106C	C.P. LA INMACULADA		492500001	490039					x	x	x	
	VILLALPANDO	VILLALPANDO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49007395 C C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO	DE VILLANUEVA DEL CAMPO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASTROVERDE DE CAMPOS VILLALOBOS VILLAMAYOR DE CAMPOS VILLANUEVA DEL CAMPO											
	PT 49007395 C C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO	DE VILLANUEVA DEL CAMPO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CASTROVERDE DE CAMPOS VILLALOBOS VILLAMAYOR DE CAMPOS VILLANUEVA DEL CAMPO											
	MU 49007413 C C.R.A. VILLAFAFILA	DE VILLAFAFILA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CAÑIZO CERECINOS DE CAMPOS REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO TAPIOLES VILLAFAFILA											
	AL 49007553 C I.E.S. TIERRA DE CAMPOS	DE VILLALPANDO										
	PT 49007553 C I.E.S. TIERRA DE CAMPOS	DE VILLALPANDO										
49007395C	C.R.A. VILLANUEVA DEL CAMPO		492600001	490039			x	x	x			
	VILLANUEVA DEL CAMPO	VILLANUEVA DEL CAMPO										
49000339C	C.P. LOS SALADOS		490210001	490040					x	x		
	BENAVENTE	BENAVENTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49007620 C C.P. EL PINAR	DE BENAVENTE										
	PT 49007620 C C.P. EL PINAR	DE BENAVENTE										
49006251C	C.P. LAS ERAS		490210001	490040					x	x		
	BENAVENTE	BENAVENTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49006263 C C.P. FERNANDO II	DE BENAVENTE										
	PT 49007279 C C.R.A. SAN PELAYO	DE MORALES DE REY										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARRABALDE COOMONTE MAIRE DE CASTROPONCE MORALES DE REY POBLADURA DEL VALLE SANTA MARIA DE LA VEGA											
49006263C	C.P. FERNANDO II		490210001	490040						x	x	
	BENAVENTE	BENAVENTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49006251 C C.P. LAS ERAS	DE BENAVENTE										
	AL 49006512 C C.P. BUENOS AIRES	DE BENAVENTE										
	PT 49006512 C C.P. BUENOS AIRES	DE BENAVENTE										
	AL 49007371 C C.R.A. VIA DE LA PLATA	DE SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BARCIAL DEL BARCO CASTROGONZALO FUENTES DE ROPEL MATILLA DE ARZON SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS SAN MIGUEL DEL VALLE SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS SANTOVENIA VILLAVEZA DEL AGUA											
49006512C	C.P. BUENOS AIRES		490210001	490040					x			
	BENAVENTE	BENAVENTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49006731 C C.P. SAN ISIDRO	DE BENAVENTE										

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49006731C	C.P. SAN ISIDRO		490210001	490040						x	x	x
	BENAVENTE	BENAVENTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49007279 C C.R.A. SAN PELAYO	DE MORALES DE REY										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARRABALDE COOMONTE MAIRE DE CASTROPONCE MORALES DE REY POBLADURA DEL VALLE SANTA MARIA DE LA VEGA											
	PT 49007371 C C.R.A. VIA DE LA PLATA	DE SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS										
	AMBITO DEL C.R.A.: BARCIAL DEL BARCO CASTROGONZALO FUENTES DE ROPEL MATILLA DE ARZON SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS SAN MIGUEL DEL VALLE SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS SANTOVENIA VILLAVEZA DEL AGUA											
	AL 49007620 C C.P. EL PINAR	DE BENAVENTE										
49007383C	C.R.A. VALLE DE VALVERDE		490290001	490040			x	x	x	x		
	BURGANES DE VALVERDE	BURGANES DE VALVERDE										
49007279C	C.R.A. SAN PELAYO		491280001	490040			x	x	x			
	MORALES DE REY	MORALES DE REY										
49007371C	C.R.A. VIA DE LA PLATA		491870001	490040			x	x	x			
	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS										
49007218C	C.R.A. TRES RIOS		492000001	490040	x		x	x	x	x	x	
	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49007383 C C.R.A. VALLE DE VALVERDE	DE BURGANES DE VALVERDE										
	AMBITO DEL C.R.A.: BURGANES DE VALVERDE FRIERA DE VALVERDE NAVIANOS DE VALVERDE OLMILLOS DE VALVERDE PUEBLICA DE VALVERDE											
49000625C	C.P. IGNACIO SARDA		490360001	490052					x	x	x	
	CARBAJALES DE ALBA	CARBAJALES DE ALBA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49002737 C C.P. VIRIATO	DE MUELAS DEL PAN										
	AL 49007280 C C.R.A. TABARA	DE TABARA										
	AMBITO DEL C.R.A.: FARAMONTANOS DE TABARA LOSACIO MORERUELA DE TABARA PERILLA DE CASTRO POZUELO DE TABARA SAN MARTIN DE TABARA TABARA											
	AL 49007322 C C.R.A. DE FONFRIA	DE FONFRIA										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERMILLO DE ALBA FONFRIA PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS											
	MU 49007322 C C.R.A. DE FONFRIA	DE FONFRIA										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERMILLO DE ALBA FONFRIA PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS											
	PT 49007322 C C.R.A. DE FONFRIA	DE FONFRIA										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERMILLO DE ALBA FONFRIA PINO PUERCAS SAMIR DE LOS CAÑOS											
49007255C	C.R.A. CORESES		490530001	490052	x		x	x	x	x		
	CORESES	CORESES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49005431 C C.P. JUAN XXIII	DE ZAMORA										

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49000960C	C.P. LUIS CASADO		490540001	490052					x			
	CORRALES	CORRALES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49007358 C C.R.A. BAJO DUERO	DE CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑAS DE SAYAGO CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) MAYALDE PELEAS DE ARRIBA PEÑAUSENDE SANTA CLARA DE AVEDILLO VILLANUEVA DE CAMPEAN											
49007358C	C.R.A. BAJO DUERO		490580001	490052			x	x				
	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)										
49007243C	C.R.A. GEMA		490900001	490052			x	x	x	x		x
	GEMA	GEMA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49005477 C C.P. JACINTO BENAVENTE	DE ZAMORA										
	CO 49007310 C C.R.A. MORALEJA DEL VINO	DE MORALEJA DEL VINO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MADRIDANOS MORALEJA DEL VINO PERDIGON (EL) SANZOLES VENIALBO VILLALAZAN											
49007231C	C.R.A. TIERRA DEL PAN		491230001	490052	x		x	x	x		x	
	MONTAMARTA	MONTAMARTA										
49007310C	C.R.A. MORALEJA DEL VINO		491250001	490052	x		x	x	x	x		
	MORALEJA DEL VINO	MORALEJA DEL VINO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49010722 C C.P. MORALES DEL VINO	DE MORALES DEL VINO										
49010722C	C.P. MORALES DEL VINO		491270001	490052						x		
	MORALES DEL VINO	MORALES DEL VINO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49000960 C C.P. LUIS CASADO	DE CORRALES										
49002737C	C.P. VIRIATO		491350002	490052				x	x			
	MUELAS DEL PAN	MUELAS DEL PAN										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	EF 49000133 C C.P. DE ALMARAZ	DE ALMARAZ DE DUERO										
	MU 49000133 C C.P. DE ALMARAZ	DE ALMARAZ DE DUERO										
	EF 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA	DE PERERUELA										
	MU 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA	DE PERERUELA										
49003675C	C.R.A. RIOFRIO DE ALISTE		491760003	490052			x	x	x	x		
	RIOFRIO DE ALISTE	RIOFRIO DE ALISTE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49007280 C C.R.A. TABARA	DE TABARA										
	AMBITO DEL C.R.A.: FARAMONTANOS DE TABARA LOSACIO MORERUELA DE TABARA PERILLA DE CASTRO POZUELO DE TABARA SAN MARTIN DE TABARA TABARA											
49007280C	C.R.A. TABARA		492140001	490052			x	x	x			
	TABARA	TABARA										

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49005210C	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ		492610001	490052						x	x	
	VILLARALBO	VILLARALBO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49005453 C C.P. VILLARINA	DE ZAMORA										
	AL 49007310 C C.R.A. MORALEJA DEL VINO	DE MORALEJA DEL VINO										
	AMBITO DEL C.R.A.: MADRIDANOS MORALEJA DEL VINO PERDIGON (EL) SANZOLES VENIALBO VILLALAZAN											
	AL 49010722 C C.P. MORALES DEL VINO	DE MORALES DEL VINO										
49007309C	C.R.A. VILLARRIN DE CAMPOS		492680001	490052			x	x	x	x	x	
	VILLARRIN DE CAMPOS	VILLARRIN DE CAMPOS										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49007413 C C.R.A. VILLAFAFILA	DE VILLAFAFILA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CAÑIZO CERECINOS DE CAMPOS REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO TAPIOLES VILLAFAFILA											
	PT 49007413 C C.R.A. VILLAFAFILA	DE VILLAFAFILA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CAÑIZO CERECINOS DE CAMPOS REVELLINOS SAN AGUSTIN DEL POZO TAPIOLES VILLAFAFILA											
49000571C	C.P. EL TERA		490330002	490064			x	x	x	x	x	
	CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49003961 C C.P. ENTREVALLES	DE SAN PEDRO DE CEQUE										
	EF 49003961 C C.P. ENTREVALLES	DE SAN PEDRO DE CEQUE										
	FI 49003961 C C.P. ENTREVALLES	DE SAN PEDRO DE CEQUE										
	MU 49003961 C C.P. ENTREVALLES	DE SAN PEDRO DE CEQUE										
	PT 49003961 C C.P. ENTREVALLES	DE SAN PEDRO DE CEQUE										
	AL 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA	DE SANTA CROYA DE TERA										
	EF 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA	DE SANTA CROYA DE TERA										
	FI 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA	DE SANTA CROYA DE TERA										
	MU 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA	DE SANTA CROYA DE TERA										
	PT 49004060 C C.P. SANTA CROYA DE TERA	DE SANTA CROYA DE TERA										
	AL 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA	DE SANTIBAÑEZ DE TERA										
	EF 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA	DE SANTIBAÑEZ DE TERA										
	FI 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA	DE SANTIBAÑEZ DE TERA										
	MU 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA	DE SANTIBAÑEZ DE TERA										
	PT 49004175 C E.E.I. SANTIBAÑEZ DE TERA	DE SANTIBAÑEZ DE TERA										
	AL 49004187 C C.P. SANSUEÑA	DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES										
	MU 49004187 C C.P. SANSUEÑA	DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES										
	PT 49004187 C C.P. SANSUEÑA	DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES										
	AL 49007531 C I.E.S. LOS VALLES	DE CAMARZANA DE TERA										
49007292C	C.R.A. FERRERAS DE ABAJO		490660001	490064			x	x	x	x	x	
	FERRERAS DE ABAJO	FERRERAS DE ABAJO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49007267 C C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA	DE PALACIOS DE SANABRIA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CODESAL FOLGOSO DE LA CARBALLEDA MOMBUEY MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA											
	PT 49007531 C I.E.S. LOS VALLES	DE CAMARZANA DE TERA										

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49001630C	C.P. MONTE GANDARA		490850006	490076					x			
	PUENTE (EL)	GALENDE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49002041 C C.P. TUELA-BIBEY	DE LUBIAN										
49007267C	C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA		491430002	490076				x				
	PALACIOS DE SANABRIA	PALACIOS DE SANABRIA										
49003390C	C.P. FRAY LUIS DE GRANADA		491660002	490076					x	x	x	
	PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49001630 C C.P. MONTE GANDARA	DE PUENTE (EL)										
	PT 49001630 C C.P. MONTE GANDARA	DE PUENTE (EL)										
	AL 49002041 C C.P. TUELA-BIBEY	DE LUBIAN										
	PT 49002041 C C.P. TUELA-BIBEY	DE LUBIAN										
	MU 49007267 C C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA	DE PALACIOS DE SANABRIA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CODESAL FOLGOSO DE LA CARBALLEDA MOMBUEY											
	MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA											
	PT 49007267 C C.R.A. PALACIOS DE SANABRIA	DE PALACIOS DE SANABRIA										
	AMBITO DEL C.R.A.: CODESAL FOLGOSO DE LA CARBALLEDA MOMBUEY											
	MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA											
49000042C	C.P. VIRGEN DE LA SALUD		490030001	490088					x	x	x	
	ALCAÑICES	ALCAÑICES										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49007346 C C.R.A. MAHIDE	DE MAHIDE										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERCIANOS DE ALISTE FRADELLOS MAHIDE											
	PALAZUELO DE LAS CUEVAS SAN VICENTE DE LA CABEZA VALER											
	PT 49007346 C C.R.A. MAHIDE	DE MAHIDE										
	AMBITO DEL C.R.A.: BERCIANOS DE ALISTE FRADELLOS MAHIDE											
	PALAZUELO DE LAS CUEVAS SAN VICENTE DE LA CABEZA VALER											
	AL 49007361 C C.R.A. NUEZ DE ALISTE	DE NUEZ										
	AMBITO DEL C.R.A.: NUEZ RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR SAN VITERO TRABAZOS											
	VIÑAS											
	MU 49007361 C C.R.A. NUEZ DE ALISTE	DE NUEZ										
	AMBITO DEL C.R.A.: NUEZ RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR SAN VITERO TRABAZOS											
	VIÑAS											
	PT 49007361 C C.R.A. NUEZ DE ALISTE	DE NUEZ										
	AMBITO DEL C.R.A.: NUEZ RABANALES SAN JUAN DEL REBOLLAR SAN VITERO TRABAZOS											
	VIÑAS											
	AL 49007528 C I.E.S. ALISTE	DE ALCAÑICES										
49007322C	C.R.A. DE FONFRIA		490710006	490088			x	x				
	FONFRIA	FONFRIA										
49007346C	C.R.A. MAHIDE		491040002	490088			x	x	x			
	MAHIDE	MAHIDE										
49007361C	C.R.A. NUEZ DE ALISTE		492230002	490088			x	x				
	NUEZ	TRABAZOS										

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD. LOCA.	ZONA	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	CO
49000157C	C.P. MATILDE LEDESMA MARTIN		490080001	490090			x		x	x	x	
	ALMEIDA	ALMEIDA										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO	DE MORALEJA DE SAYAGO										
	FI 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO	DE MORALEJA DE SAYAGO										
	MU 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO	DE MORALEJA DE SAYAGO										
	PT 49002610 C C.P. MORALEJA DE SAYAGO	DE MORALEJA DE SAYAGO										
	AL 49007358 C C.R.A. BAJO DUERO	DE CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)										
	AMBITO DEL C.R.A.: CABAÑAS DE SAYAGO CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) MAYALDE PELEAS DE ARRIBA PEÑAUSENDE SANTA CLARA DE AVEDILLO VILLANUEVA DE CAMPEAN											
49000455C	C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA		490230001	490090					x	x		
	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	MU 49006238 C C.P. FERMOSELLE	DE FERMOSELLE										
	PT 49006238 C C.P. FERMOSELLE	DE FERMOSELLE										
49006238C	C.P. FERMOSELLE		490650001	490090							x	
	FERMOSELLE	FERMOSELLE										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49000455 C C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA	DE BERMILLO DE SAYAGO										
	AL 49007206 C C.R.A. TIERRAS DE SAYAGO	DE MUGA DE SAYAGO										
	AMBITO DEL C.R.A.: CIBANAL FARIZA LUELMO MORAL DE SAYAGO MORALINA MUGA DE SAYAGO TORREFRADES TORREGAMONES VILLADEPERA VILLAR DEL BUEY											
49007206C	C.R.A. TIERRAS DE SAYAGO		491360001	490090			x	x	x	x		
	MUGA DE SAYAGO	MUGA DE SAYAGO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	PT 49003161 C C.P. SANTA EUFEMIA	DE PERERUELA										
49007498C	C.R.A. LOS ALMENDROS		490240001	490106				x				
	BOVEDA DE TORO (LA)	BOVEDA DE TORO (LA)										
49001526C	C.P. VALLE DEL GUAREÑA		490810001	490106					x	x	x	x
	FUENTESAUCO	FUENTESAUCO										
	AMBITO DE ITINERANCIA:											
	AL 49001514 C C.P. GABRIELA MISTRAL	DE FUENTELAPEÑA										
	MU 49001514 C C.P. GABRIELA MISTRAL	DE FUENTELAPEÑA										
	PT 49001514 C C.P. GABRIELA MISTRAL	DE FUENTELAPEÑA										
	PT 49007221 C C.R.A. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	DE VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS										
	AMBITO DEL C.R.A.: ARGUJILLO CAÑIZAL GUARRATE MADERAL (EL) PEGO (EL) VADILLO DE LA GUAREÑA VILLAESCUSA VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS											
	AL 49007498 C C.R.A. LOS ALMENDROS	DE BOVEDA DE TORO (LA)										
	AMBITO DEL C.R.A.: BOVEDA DE TORO (LA) VILLABUENA DEL PUENTE											
	AL 49007541 C I.E.S. FUENTESAUCO	DE FUENTESAUCO										
	CO 49007541 C I.E.S. FUENTESAUCO	DE FUENTESAUCO										
49007221C	C.R.A. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS		492550001	490106			x	x	x		x	
	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS										

ANEXO VI

RELACIÓN DE INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CON PUESTOS DE TRABAJO EN LOS CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
DE CARÁCTER ORDINARIO A PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

I.E.S.: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
I.E.S.O.: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
IN: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
FR: LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
LL: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MA: MATEMÁTICAS
CN: CIENCIAS DE LA NATURALEZA
GH: CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA
EF: EDUCACIÓN FÍSICA
MU: EDUCACIÓN MUSICAL
PT: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
AL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
05000701C	I.E.S. ALONSO DE MADRIGAL AVILA	AVILA	050190003	050015			x	x	x	x		x	x	
05000725C	I.E.S. ISABEL DE CASTILLA AVILA	AVILA	050190003	050015			x	x	x	x	x	x	x	
05000737C	I.E.S. VASCO DE LA ZARZA AVILA	AVILA	050190003	050015		x	x	x	x	x		x	x	
05006156C	I.E.S. JORGE SANTAYANA AVILA	AVILA	050190003	050015	x	x	x	x	x	x			x	
05009571C	I.E.S. JOSE LUIS L. ARANGUREN AVILA	AVILA	050190003	050015	x	x	x	x	x	x		x	x	
05000427C	I.E.S. EULOGIO FLORENTINO SANZ AREVALO	AREVALO	050160001	050027			x	x		x			x	
05005462C	I.E.S. ADAJA AREVALO	AREVALO	050160001	050027			x	x					x	
05006429C	I.E.S.O. SAN JUAN DE LA CRUZ FONTIVEROS	FONTIVEROS	050740001	050027			x	x						
05006399C	I.E.S. MARIA DE CORDOBA NAVAS DEL MARQUES (LAS)	NAVAS DEL MARQUES (LAS)	051680003	050039	x		x	x	x	x			x	
05005395C	I.E.S. ARAVALLE BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)	050210001	050040	x		x	x	x	x				
05003775C	I.E.S. GREDOS PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	051860005	050040			x	x						
05000294C	I.E.S. JUANA DE PIMENTEL ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	050052			x	x	x					

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
05005541C	I.E.S. VALLE DEL TIETAR ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	050052	x		x	x	x	x				
05006387C	I.E.S. CANDAVERA CANDELEDA	CANDELEDA	050470001	050052	x		x	x	x	x				
05001547C	I.E.S. HERMENEGILDO MARTIN BORRO CEBREROS	CEBREROS	050570001	050064			x	x		x				
05006430C	I.E.S. VALLE DEL ALBERCHE NAVALUENGA	NAVALUENGA	051630001	050064			x	x		x				
05004846C	I.E.S. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	052410005	050064			x							
05005425C	I.E.S. SIERRA DEL VALLE ADRADA (LA)	ADRADA (LA)	050020001	050076			x						x	
05006478C	I.E.S.O. VILLA DE SOTILLO SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	052400002	050076			x	x		x				

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
09001670C	I.E.S. CONDE DIEGO PORCELOS BURGOS	BURGOS	090590001	090013	x	x	x	x	x	x		x	x	
09001682C	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA BURGOS	BURGOS	090590001	090013	x	x		x	x	x	x	x	x	
09001694C	I.E.S. CAMINO DE SANTIAGO BURGOS	BURGOS	090590001	090013		x		x						x
09001815C	I.E.S. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE BURGOS	BURGOS	090590001	090013	x		x	x	x	x	x	x	x	
09007741C	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA BURGOS	BURGOS	090590001	090013	x	x	x	x		x	x	x	x	
09008263C	I.E.S. DIEGO MARIN DE AGUILERA BURGOS	BURGOS	090590001	090013	x	x	x	x	x	x				
09008378C	I.E.S. DIEGO DE SILOE BURGOS	BURGOS	090590001	090013	x	x	x	x	x	x			x	
09008536C	I.E.S. PINTOR LUIS SAEZ BURGOS	BURGOS	090590001	090013	x		x	x	x	x	x	x	x	
09008652C	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ BELORADO	BELORADO	090480002	090025			x	x	x	x			x	
09007933C	I.E.S. LA BUREBA BRIVIESCA	BRIVIESCA	090560001	090025	x		x	x		x			x	
09004142C	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	092190011	090037	x		x	x	x	x		x	x	

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
09007787C	I.E.S. MONTES OBARENES MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	092190011	090037	x		x	x	x	x	x	x	x	
09008998C	I.E.S.O. CONDE SANCHO GARCÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	091240002	090049				x		x				
09003605C	I.E.S. CASTELLA VETULA MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	092090011	090049	x		x	x	x	x			x	
09008937C	I.E.S. DOCTOR SANCHO DE MATIENZO VILLASANA DE MENA	VALLE DE MENA	094100057	090049				x		x				
09007179C	I.E.S. MERINDADES DE CASTILLA VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	099030032	090049				x	x	x			x	
09008949C	I.E.S. ODRA-PISUERGA MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	092110001	090050			x	x		x			x	
09008809C	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA VILLADIEGO	VILLADIEGO	094270022	090050			x							
09007696C	I.E.S. SANTO DOMINGO DE GUZMAN LERMA	LERMA	091940002	090062	x		x	x	x	x				
09000291C	I.E.S. CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090180002	090074	x		x	x	x	x	x		x	x
09007684C	I.E.S. JUAN MARTIN EL EMPECINADO ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090180002	090074	x		x	x	x	x			x	
09008366C	I.E.S. VELA ZANETTI ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090180002	090074	x		x	x	x	x			x	
09008639C	I.E.S. RIBERA DE DUERO ROA	ROA	093210001	090074			x	x	x	x			x	
09005021C	I.E.S. TIERRA DE ALVARGONZALEZ QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA	092890001	090086					x				x	
09008548C	I.E.S. ALFOZ DE LARA SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES	093300004	090086				x		x			x	

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
24005355C	I.E.S. ANTONIO GARCIA BELLIDO ARMUNIA	LEON	240890001	240011	x	x			x		x	x	x	
24005987C	I.E.S. LEGIO VII LEON	LEON	240890002	240011	x		x	x	x	x	x	x	x	
24006037C	I.E.S. JUAN DEL ENZINA LEON	LEON	240890002	240011			x	x	x	x		x	x	
24006049C	I.E.S. ORDOÑO II LEON	LEON	240890002	240011			x		x	x		x	x	

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
24006050C	I.E.S. PADRE ISLA LEON	LEON	240890002	240011	x		x	x	x	x		x	x	
24006128C	I.E.S. GINER DE LOS RIOS LEON	LEON	240890002	240011				x	x				x	x
24017497C	I.E.S. LANCIA LEON	LEON	240890002	240011			x	x	x	x			x	
24017734C	I.E.S. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ LEON	LEON	240890002	240011	x		x			x			x	
24017904C	I.E.S. ERAS DE RENUEVA LEON	LEON	240890002	240011	x		x	x	x	x		x	x	
24018210C	I.E.S. VADINIA CISTIERNA	CISTIERNA	240560001	240023	x		x	x	x	x			x	
24018787C	I.E.S. PABLO DÍEZ BOÑAR	BOÑAR	240210004	240035			x	x	x					
24018741C	I.E.S.O. POLA DE GORDON (LA) POLA DE GORDON (LA)	POLA DE GORDON (LA)	241140013	240035			x	x	x	x				
24009610C	I.E.S. RAMIRO II ROBLA (LA)	ROBLA (LA)	241340008	240035			x	x	x	x			x	
24016481C	I.E.S. SAN ANDRÉS VILLABALTER	SAN ANDRES DEL RABANEDO	241420007	240047			x	x	x	x	x			
24014150C	I.E.S. OBISPO ARGÜELLES VILLABLINO	VILLABLINO	242020011	240059	x		x	x		x			x	
24016602C	I.E.S. VALLE DE LACIANA VILLABLINO	VILLABLINO	242020011	240059	x		x	x	x	x			x	
24018222C	I.E.S. BEATRIZ OSSORIO FABERO	FABERO	240700002	240060	x		x	x	x	x			x	
24016912C	I.E.S. LA GANDARA TORENO	TORENO	241690009	240060	x		x	x	x	x			x	
24000990C	I.E.S. EL SEÑOR DE BEMBIBRE BEMBIBRE	BEMBIBRE	240140002	240072	x			x	x	x	x		x	
24016225C	I.E.S. ALVARO YAÑEZ BEMBIBRE	BEMBIBRE	240140002	240072	x		x	x			x		x	
24018763C	SECCION DEL I.E.S. SEÑOR DE BEMBIBRE TREMOR DE ARRIBA	IGUEÑA	240830009	240072			x	x						
24014630C	I.E.S. PADRE SARMIENTO VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	242090017	240084	x		x	x	x	x			x	
24002160C	I.E.S. BERGIDUM FLAVIUM CACABELOS	CACABELOS	240300002	240096	x	x	x	x	x	x			x	
24008381C	I.E.S. GIL Y CARRASCO PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
24008393C	I.E.S. ALVARO DE MENDAÑA PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x			x	x	x	x	x	x	
24008411C	I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
24016584C	I.E.S. FUENTESNUEVAS PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x				x	x			x	
24017916C	I.E.S. EUROPA PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
24002494C	I.E.S. STA. MARIA DE CARRIZO CARRIZO DE LA RIBERA	CARRIZO	240390001	240102	x		x	x		x			x	
24015403C	I.E.S. RIO ORBIGO VEGUELLINA DE ORBIGO	VILLAREJO DE ORBIGO	242230002	240102	x		x	x	x	x	x	x	x	
24018751C	I.E.S.O. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	241220002	240114			x							
24018775C	I.E.S. DE ASTORGA ASTORGA	ASTORGA	240080001	240126	x		x		x	x	x		x	
24000655C	I.E.S. ORNIA BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240100001	240138	x		x	x	x	x			x	
24000679C	I.E.S. VIA DE LA PLATA BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240100001	240138	x		x	x	x	x			x	
24010995C	I.E.S. VALLES DEL LUNA SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	241570001	240138	x		x	x	x	x			x	
24012803C	I.E.S. OCTAVIANO ANDRES VALDERAS	VALDERAS	241810001	240140	x		x	x	x				x	
24018544C	I.E.S. DE VALENCIA DE DON JUAN VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	241880002	240140	x		x	x	x	x	x		x	
24018738C	I.E.S.O. ASTURA MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA DE LAS MULAS	240940001	240151	x		x	x	x	x				
24018234C	I.E.S. DE SAHAGUN SAHAGUN	SAHAGUN	241390006	240151	x		x	x	x				x	

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
34001893C	I.E.S. TRINIDAD ARROYO PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x	x	x			x	x
34001901C	I.E.S. VIRGEN DE LA CALLE PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x	x	x	x	x	x	x
34001911C	I.E.S. ALONSO BERRUGUETE PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	x		x	x		x	x	x	x	

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
34001947C	I.E.S. JORGE MANRIQUE PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	X		X	X	X	X	X	X	X	X
34003038C	I.E.S. VICTORIO MACHO PALENCIA	PALENCIA	341200001	340017	X		X		X	X			X	
34003749C	I.E.S. RECESVINTO VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	340230003	340029	X		X	X	X	X			X	
34000581C	I.E.S. SEM TOB CARRION DE LOS CONDES	CARRION DE LOS CONDES	340470001	340029	X		X	X	X	X			X	
34003920C	I.E.S.O. TIERRA DE CAMPOS PAREDES DE NAVA	PAREDES DE NAVA	341230001	340029			X	X	X	X				
34003907C	I.E.S.O. CANAL DE CASTILLA VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO	342250004	340029	X		X	X	X	X				
34003932C	I.E.S. SANTA MARIA LA REAL AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	340040001	340030			X	X	X	X			X	
34003890C	I.E.S.O. MONTAÑA PALENTINA CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA	340560004	340030			X							
34003919C	I.E.S.O. LA OJEDA-BOEDO HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA	340830001	340030			X			X				
34001030C	I.E.S. CLAUDIO PRIETO GUARDO	GUARDO	340800001	340042	X		X	X	X				X	
34001054C	I.E.S. SEÑORIO DE GUARDO GUARDO	GUARDO	340800001	340042	X		X	X	X	X			X	X
34003750C	I.E.S. CONDES DE SALDAÑA SALDAÑA	SALDAÑA	341570005	340042			X	X	X	X			X	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
37005851C	I.E.S. FRAY LUIS DE LEON SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	X						X	X	X	
37005861C	I.E.S. LUCIA DE MEDRANO SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	X				X	X		X	X	
37005873C	I.E.S. TORRES VILLAROEL SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010			X		X			X	X	
37005939C	I.E.S. FEDERICO GARCIA BERNALT SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010					X				X	
37006014C	I.E.S. MATEO HERNANDEZ SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010			X	X	X		X	X	X	
37008084C	I.E.S. FERNANDO DE ROJAS SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010	X		X	X	X	X			X	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
37008102C	I.E.S. MARTINEZ URIBARRI SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010			x	x		x		x	x	x
37008217C	I.E.S. RODRIGUEZ FABRES SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010					x	x			x	
37008904C	I.E.S. VAGUADA DE LA PALMA SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010				x	x	x			x	
37009131C	I.E.S. VENANCIO BLANCO SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010				x					x	x
37009271C	I.E.S. FRANCISCO DE SALINAS SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010			x	x	x	x		x	x	
37009283C	I.E.S. CALIXTO Y MELIBEA SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	372940002	370010	x		x	x	x	x				
37009921C	I.E.S. G.TORRENTE BALLESTER SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	372940002	370010	x		x	x	x	x			x	
37000966C	I.E.S.O. QUERCUS URBANIZACION EL ENCINAR	TERRADILLOS	373220006	370010			x	x		x				
37010017C	I.E.S. SENARA BABILAFUENTE	BABILAFUENTE	370380001	370022	x			x		x			x	
37010121C	I.E.S.O. MIGUEL DE UNAMUNO LEDESMA	LEDESMA	371700009	370034	x		x	x						
37010078C	I.E.S. TIERRAS DE ABADENGO LUMBRALES	LUMBRALES	371730001	370046			x	x	x	x			x	
37007729C	I.E.S. RAMOS DEL MANZANO VITIGUDINO	VITIGUDINO	373760002	370046	x	x	x	x	x				x	
37002197C	I.E.S. TIERRA DE CIUDAD RODRIGO CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	371070003	370058	x		x	x	x	x	x		x	
37002227C	I.E.S. FRAY DIEGO TADEO GONZALEZ CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	371070003	370058	x	x	x	x	x	x	x		x	
37008205C	I.E.S. CAMPO CHARRO FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	371350002	370060			x							
37009787C	I.E.S.O. LAS BATUECAS ALBERCA (LA)	ALBERCA (LA)	370100001	370071				x		x				
37001028C	I.E.S. RAMON OLLEROS GREGORIO BEJAR	BEJAR	370460001	370083			x		x				x	
37001031C	I.E.S. RIO CUERPO DE HOMBRE BEJAR	BEJAR	370460001	370083	x			x	x				x	
37010108C	I.E.S. VIA DE LA PLATA GUIJUELO	GUIJUELO	371560005	370095	x		x	x	x	x			x	
37010091C	I.E.S. LEONARDO DA VINCI ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	370080001	370101	x		x	x	x				x	

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
37008436C	I.E.S. TOMAS Y VALIENTE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	372460001	370113	x		x	x		x			x	

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
40003642C	I.E.S. ANDRES LAGUNA SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014			x	x					x	
40003654C	I.E.S. MARIANO QUINTANILLA SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014	x		x	x	x			x	x	
40003666C	I.E.S. MARIA MOLINER SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014			x	x	x	x			x	
40003678C	I.E.S. LA ALBUERA SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014	x		x	x	x	x			x	x
40003708C	I.E.S. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014	x		x	x	x			x	x	
40004351C	I.E.S. EZEQUIEL GONZALEZ SEGOVIA	SEGOVIA	401940006	400014			x	x		x			x	
40004567C	I.E.S. SIERRA DE AYLLON AYLLON	AYLLON	400240001	400026				x		x			x	
40000550C	I.E.S. HOCES DEL DURATON CANTALEJO	CANTALEJO	400400002	400026	x		x	x	x	x			x	
40004725C	I.E.S. VEGA DE PIRON CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR	400430001	400038	x		x	x	x	x			x	
40004521C	I.E.S. MARIA ZAMBRANO ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400760002	400038	x			x	x	x			x	
40005018C	I.E.S. PEÑALARA SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	401810002	400038	x		x	x	x	x			x	
40000835C	I.E.S. CAUCA ROMANA COCA	COCA	400570002	400040				x	x				x	
40000951C	I.E.S. MARQUES DE LOZOYA CUELLAR	CUELLAR	400630003	400040	x		x	x	x	x		x	x	
40004257C	I.E.S. DUQUE DE ALBURQUERQUE CUELLAR	CUELLAR	400630003	400040	x		x	x	x	x			x	
40002169C	I.E.S. JAIME GIL DE BIEDMA NAVA DE LA ASUNCION	NAVA DE LA ASUNCION	401380002	400040			x	x		x			x	
40004750C	I.E.S. CATALINA DE LANCASTER SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	401850011	400040			x	x		x			x	

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
42002690C	I.E.S. ANTONIO MACHADO SORIA	SORIA	421730004	420013	x			x	x	x	x	x	x	
42002707C	I.E.S. CASTILLA SORIA	SORIA	421730004	420013	x		x	x	x	x	x		x	
42002720C	I.E.S. POLITECNICO SORIA	SORIA	421730004	420013	x	x	x	x	x	x		x	x	
42002744C	I.E.S. VIRGEN DEL ESPINO SORIA	SORIA	421730004	420013	x		x	x	x	x			x	
42003670C	I.E.S. MARGARITA FUENMAYOR AGREDA	AGREDA	420040001	420025			x	x	x	x				
42004029C	I.E.S.O. VILLA DEL MONCAYO OLVEGA	OLVEGA	421340002	420025				x	x	x			x	
42003682C	I.E.S. PICOS DE URBION COVALEDA	COVALEDA	420690001	420049				x		x			x	
42003864C	I.E.S. SAN LEONARDO SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGUE	421640002	420049			x	x	x	x			x	
42003761C	I.E.S. SANTA CATALINA BURGO DE OSMA (EL)	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	420430005	420050			x	x	x	x			x	
42003700C	I.E.S. LA RAMBLA SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	421620014	420050			x	x	x	x			x	
42003268C	I.E.S. GAYA NUÑO ALMAZAN	ALMAZAN	420200002	420062			x	x	x	x	x		x	
42000437C	I.E.S. RIBERA DEL JALON ARCOS DE JALON	ARCOS DE JALON	420250002	420062						x			x	

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
47004585C	I.E.S. EMILIO FERRARI VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x	x		x		x	
47004597C	I.E.S. LEOPOLDO CANO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x				x	
47004615C	I.E.S. ZORRILLA VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016			x	x	x	x			x	
47004706C	I.E.S. LA MERCED VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x	x				x	
47004913C	I.E.S. DELICIAS VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016				x	x	x				
47004986C	I.E.S. GALILEO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x			x	x	x	x			

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
47005841C	I.E.S. RAMON Y CAJAL VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016			x	x	x	x				
47005851C	I.E.S. SANTA TERESA DE JESUS VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x						x	
47005863C	I.E.S. PINAR DE LA RUBIA VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x				x	x	x	
47005981C	I.E.S. NUÑEZ DE ARCE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x					x	
47006171C	I.E.S. ANTONIO TOVAR VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x								x	
47006533C	I.E.S. CONDESA EYLO ALFONSO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x	x			x	
47006545C	I.E.S. RIBERA DE CASTILLA VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x		x			x	
47006673C	I.E.S. JUAN DE JUNI VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x	x	x				x	
47006697C	I.E.S. VEGA DEL PRADO VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x				x	
47007011C	I.E.S. PARQUESOL VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x				x	
47007021C	I.E.S. ARCA REAL VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016						x			x	
47007070C	I.E.S. DIEGO DE PRAVES VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x		x		x	x			x	
47007525C	I.E.S. JULIAN MARIAS VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
47001353C	I.E.S.O. CIGALES CIGALES	CIGALES	470500001	470028			x	x		x				
47007461C	I.E.S. LAS SALINAS LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470760003	470028	x	x	x	x		x		x	x	
47007719C	I.E.S. MARIA MOLINER LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470760003	470028	x		x	x	x	x			x	
47007057C	I.E.S. RIO DUERO TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO	471750003	470028	x		x	x	x	x			x	
47007306C	I.E.S. CAMPOS Y TOROZOS MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO	470860001	470030	x		x	x	x	x			x	
47005322C	I.E.S. JORGE GUILLEN VILLALON DE CAMPOS	VILLALON DE CAMPOS	472140001	470030	x			x	x				x	
47007291C	I.E.S. JUANA I DE CASTILLA TORDESILLAS	TORDESILLAS	471650005	470041	x		x	x		x	x		x	

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
47011188C	I.E.S. ALEJANDRIA TORDESILLAS	TORDESILLAS	471650005	470041	x		x	x	x	x		x		
47001390C	I.E.S. EMPERADOR CARLOS MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470850002	470053			x	x	x	x			x	
47001419C	I.E.S. GOMEZ PEREIRA MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470850002	470053			x		x	x			x	
47007318C	I.E.S. SANTO TOMAS DE AQUINO ISCAR	ISCAR	470750001	470065	x		x	x	x	x	x	x	x	
47005991C	I.E.S. ALFONSO VI OLMEDO	OLMEDO	471040002	470065	x		x	x	x	x			x	
47002060C	I.E.S. PIO DEL RIO HORTEGA PORTILLO	PORTILLO	471220002	470065	x		x	x	x	x			x	
47007197C	I.E.S. CONDE LUCANOR PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	471140004	470077	x		x	x	x	x			x	

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
49005994C	I.E.S. CLAUDIO MOYANO ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x		x		x	
49006007C	I.E.S. MARIA DE MOLINA ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x		x	x	x		x	
49006019C	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015			x	x	x	x	x		x	
49006020C	I.E.S. RIO DUERO ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x				x	
49006044C	I.E.S. ALFONSO IX ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015			x	x		x			x	
49006159C	I.E.S. MAESTRO HAEDO ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x		x	x		x	
49006378C	I.E.S. LA VAGUADA ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x	x			x	
49010655C	I.E.S. POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ ZAMORA	ZAMORA	492750002	490015	x		x	x	x	x			x	
49004576C	I.E.S. CARDENAL PARDO TAVERA TORO	TORO	492190005	490027	x			x	x	x			x	
49004588C	I.E.S. GONZALEZ ALLENDE TORO	TORO	492190005	490027	x		x	x	x				x	
49007553C	I.E.S. TIERRA DE CAMPOS VILLALPANDO	VILLALPANDO	492500001	490039	x		x	x	x					

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
49000391C	I.E.S. LOS SAUCES BENAVENTE	BENAVENTE	490210001	490040	x		x	x	x	x	x		x	
49000418C	I.E.S. LEON FELIPE BENAVENTE	BENAVENTE	490210001	490040	x		x	x		x		x	x	
49007619C	I.E.S.O. LOS SALADOS BENAVENTE	BENAVENTE	490210001	490040	x		x	x			x		x	
49007531C	I.E.S. LOS VALLES CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA	490330002	490064	x		x							
49007164C	I.E.S. VALVERDE DE LUCERNA PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA	491660002	490076			x	x	x	x			x	
49007528C	I.E.S. ALISTE ALCAÑICES	ALCAÑICES	490030001	490088	x		x	x	x	x			x	
49007486C	I.E.S. ARRIBES DE SAYAGO BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	490230001	490090	x		x	x		x			x	
49007541C	I.E.S. FUENTESAUCO FUENTESAUCO	FUENTESAUCO	490810001	490106	x		x	x	x				x	

ANEXO VII

RELACIÓN DE INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CON PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER SINGULAR/ITINERANTE EN LOS CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS

ORDEN DE LA RELACIÓN:

1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

I.E.S.: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
I.E.S.O.: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
IN: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
FR: LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
LL: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MA: MATEMÁTICAS
CN: CIENCIAS DE LA NATURALEZA
GH: CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA
EF: EDUCACIÓN FÍSICA
MU: EDUCACIÓN MUSICAL
PT: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
AL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
05000725C	I.E.S. ISABEL DE CASTILLA AVILA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 05000725 C I.E.S. VASCO DE LA ZARZA DE AVILA	AVILA	050190003	050015										X
05000427C	I.E.S. EULOGIO FLORENTINO SANZ AREVALO AMBITO DE ITINERANCIA: FR 05000427 C I.E.S. ADAJA DE AREVALO	AREVALO	050160001	050027		X								
05005395C	I.E.S. ARAVALLE BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)	050210001	050040									X	
05005541C	I.E.S. VALLE DEL TIETAR ARENAS DE SAN PEDRO AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05005541 C I.E.S. JUANA DE PIMENTEL DE ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	050052									X	
05006387C	I.E.S. CANDAVERA CANDELEDA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 05006387 C C.R.A. VETONIA DE POYALES DEL HOYO AMBITO DEL C.R.A.: POYALES DEL HOYO RASO (EL)	CANDELEDA	050470001	050052									X	

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
09008937C	I.E.S. DOCTOR SANCHO DE MATIENZO VILLASANA DE MENA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09008937 C I.E.S.O. CONDE SANCHO GARCÍA DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	VALLE DE MENA	094100057	090049									x	
09007696C	I.E.S. SANTO DOMINGO DE GUZMAN LERMA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 09007696 C C.R.A. MONTEARLANZA DE VILLALMANZO AMBITO DEL C.R.A.: MADRIGALEJO DEL MONTE MECERREYES QUINTANILLA DEL AGUA SANTA INES TORDOMAR VILLAHOZ VILLALMANZO VILLAMAYOR DE LOS MONTES	LERMA	091940002	090062									x	

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
24006128C	I.E.S. GINER DE LOS RIOS LEON AMBITO DE ITINERANCIA: EF 24006128 C I.E.S. LANCIA DE LEON MU 24006128 C I.E.S. LANCIA DE LEON	LEON	240890002	240011							x	x		
24014150C	I.E.S. OBISPO ARGÜELLES VILLABLINO AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24014150 C I.E.S. VALLE DE LACIANA DE VILLABLINO	VILLABLINO	242020011	240059										x
24008411C	I.E.S. VIRGEN DE LA ENCINA PONFERRADA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 24008411 C I.E.S. FUENTESNUEVAS DE PONFERRADA AL 24008411 C I.E.S. EUROPA DE PONFERRADA	PONFERRADA	241150021	240096										x

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
37005851C	I.E.S. FRAY LUIS DE LEON SALAMANCA AMBITO DE ITINERANCIA: AL 37005851 C I.E.S. LUCIA DE MEDRANO DE SALAMANCA	SALAMANCA	372740002	370010										X
37008205C	I.E.S. CAMPO CHARRO FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	371350002	370060									X	
37001028C	I.E.S. RAMON OLLEROS GREGORIO BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: FR 37001028 C I.E.S. RIO CUERPO DE HOMBRE DE BEJAR	BEJAR	370460001	370083		X								
37001031C	I.E.S. RIO CUERPO DE HOMBRE BEJAR AMBITO DE ITINERANCIA: EF 37001031 C I.E.S. RAMON OLLEROS GREGORIC DE BEJAR	BEJAR	370460001	370083							X			

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
42002744C	I.E.S. VIRGEN DEL ESPINO SORIA AMBITO DE ITINERANCIA: MU 42002744 C I.E.S. CASTILLA DE SORIA	SORIA	421730004	420013								X		
42003670C	I.E.S. MARGARITA FUENMAYOR AGREDA AMBITO DE ITINERANCIA: PT 42003670 C C.P. SOR MARIA DE JESUS DE AGREDA	AGREDA	420040001	420025									X	

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
47004913C	I.E.S. DELICIAS VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: PT 47004913 C I.E.S. RAMON Y CAJAL DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016									X	
47004986C	I.E.S. GALILEO VALLADOLID AMBITO DE ITINERANCIA: AL 47004986 C I.E.S. RAMON Y CAJAL DE VALLADOLID	VALLADOLID	471860005	470016										X

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	MUNICIPIO	COD LOCA.	ZONA	IN	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
49000391C	I.E.S. LOS SAUCES BENAVENTE	BENAVENTE	490210001	490040										X
	AMBITO DE ITINERANCIA: AL 49000391 C I.E.S. LEON FELIPE DE BENAVENTE AL 49000391 C I.E.S.O. LOS SALADOS DE BENAVENTE													

ANEXO VIII
RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
ACOGIDOS AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y "THE BRITISH COUNCIL" Y CENTROS CON SECCIONES BILINGÜES (INGLÉS)

ORDEN DE LA RELACIÓN:
1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

C.P.: COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA
C.E.O.: CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO

S: CENTROS CON SECCIONES BILINGÜES
B: CENTROS ACOGIDOS AL CONVENIO "THE BRITISH COUNCIL"
IN: INGLÉS

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
05000488C	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	S	IN	050190003	AVILA	AVILA	050015
05000521C	C.P. REINA FABIOLA DE BELGICA	S	IN	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005498C	C.P. SANTO TOMAS	S	IN	050190003	AVILA	AVILA	050015
05005565C	C.P. COMUNEROS DE CASTILLA	B		050190003	AVILA	AVILA	050015
05000361C	C.P. LA MORAÑA	B		050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05005361C	C.P. LOS AREVACOS	S	IN	050160001	AREVALO	AREVALO	050027
05002345C	C.R.A. ALTO GREDOS	S	IN	051050001	HOYOS DEL ESPINO	HOYOS DEL ESPINO	050040
05004810C	C.P. TOROS DE GUISANDO	S	IN	052410005	TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	050064

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
09007945C	C.P. JUECES DE CASTILLA	B		090590001	BURGOS	BURGOS	090013
09000744C	C.P. RAIMUNDO DE MIGUEL	S	IN	090480002	BELORADO	BELORADO	090025
09008068C	C.P. DOÑA MENCIA DE VELASCO	B		090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA	090025
09008688C	C.P. MONTES OBARENES	S	IN	092510001	PANCORBO	PANCORBO	090025
09002339C	C.P. CONDADO DE TREVIÑO	S	IN	091090045	TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO	090037
09003861C	C.P. CERVANTES	S	IN	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09003873C	C.P. PRINCIPE DE ESPAÑA	S	IN	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008226C	C.P. ANDUVA	S	IN	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09008342C	C.P. ALTAMIRA	S	IN	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	090037
09007143C	C.P. PRINCESA DE ESPAÑA	S	IN	099030032	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILL	090049
09008585C	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	S	IN	099050003	ESCALADA	VALLE DE SEDANO	090062
09007817C	C.P. SANTA MARIA	S	IN	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	090074

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24005434C	C.P. LUIS VIVES	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24005446C	C.P. PONCE DE LEON	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24005811C	C.P. QUEVEDO	B		240890002	LEON	LEON	240011
24005896C	C.P. ANTONIO GONZALEZ DE LAMA	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24016274C	C.P. ANTONIO DE VALBUENA	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24016331C	C.P. DE PRACTICAS	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24016547C	C.P. LA PALOMERA	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24017308C	C.P. LA GRANJA	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24021981C	C.P. CAMINO DEL NORTE	S	IN	240890002	LEON	LEON	240011
24018386C	C.R.A. PUENTE ALMUHEY	S	IN	241830011	PUENTE ALMUHEY	VALDERRUEDA	240023
24001490C	C.P. DE VALLES	S	IN	240210004	BOÑAR	BOÑAR	240035
24016286C	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	S	IN	241140005	CIÑERA	POLA DE GORDON (LA)	240035
24007820C	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	S	IN	241140013	POLA DE GORDON (LA)	POLA DE GORDON (LA)	240035
24009609C	C.P. EMILIA MENENDEZ	S	IN	241340008	ROBLA (LA)	ROBLA (LA)	240035
24013467C	C.P. SAN TIRSO	S	IN	241930004	VECILLA DE CURUEÑO (LA)	VECILLA (LA)	240035
24018179C	C.R.A. MAESTRO EMILIO A.	S	IN	240610005	LORENZANA	CUADROS	240047
24010077C	C.P. TREPALIO	S	IN	241420008	TROBAJO DEL CAMINO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	240047
24013315C	C.E.O. CAMINO DE SANTIAGO	S	IN	241890008	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	VALVERDE DE LA VIRGEN	240047
24018313C	C.R.A. NAVATEJERA	S	IN	242220003	NAVATEJERA	VILLAQUILAMBRE	240047
24018052C	C.R.A. BABIA	S	IN	240290003	HUERGAS DE BABIA	CABRILLANES	240059
24014101C	C.P. GENERACION DEL 27	S	IN	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	240059
24011811C	C.P. SANTA BARBARA	S	IN	241690101	MATARROSA DEL SIL	TORENO	240060
24000941C	C.P. MENENDEZ PIDAL	S	IN	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24016456C	C.P. SANTA BARBARA	S	IN	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	240072
24008046C	C.P. LAS ALAMEDAS	S	IN	241150009	DEHESAS	PONFERRADA	240096
24008253C	C.P. LA PUEBLA	S	IN	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	240096
24001106C	C.E.O. SAN JUAN	S	IN	240150002	BENAVIDES DE ORBIGO	BENAVIDES	240102
24015397C	C.P. MARTIN MONREAL	S	IN	242230002	VEGUELLINA DE ORBIGO	VILLAREJO DE ORBIGO	240102
24018076C	C.R.A. PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	S	IN	241220002	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	240114
24000485C	C.P. SANTA MARTA	B		240080001	ASTORGA	ASTORGA	240126

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
24016614C	C.P. TELENO	S	IN	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)	240138
24005227C	C.P. VIRGEN DEL ARRABAL	S	IN	240880003	LAGUNA DE NEGRILLOS	LAGUNA DE NEGRILLOS	240138
24018143C	C.R.A. ERIA-JAMUZ	S	IN	241540001	JIMENEZ DE JAMUZ	SANTA ELENA DE JAMUZ	240138
24010958C	C.P. BENITO LEON	S	IN	241570001	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO	240138
24018106C	C.R.A. LOS TRES VALLES	S	IN	241870004	VALDEVIMBRE	VALDEVIMBRE	240140
24013224C	C.P. BERNARDINO PEREZ	S	IN	241880002	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	240140

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
34001406C	C.P. MODESTO LAFUENTE	S	IN	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001421C	C.P. MARQUES DE SANTILLANA	S	IN	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34001455C	C.P. TELLO TELLEZ DE MENESES	B		341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34002964C	C.P. PADRE CLARET	S	IN	341200001	PALENCIA	PALENCIA	340017
34000013C	C.P. CASTILLA Y LEON	S	IN	340040001	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	340030
34000980C	C.P. VEGARREDONDA	B		340800001	GUARDO	GUARDO	340042
34000992C	C.P. EL OTERO	S	IN	340800001	GUARDO	GUARDO	340042

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
37005332C	C.P. PADRE MANJON	S	IN	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005371C	C.P. RUFINO BLANCO	S	IN	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37005381C	C.P. SAN MATEO	B		372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37006038C	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	S	IN	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008497C	C.P. LEON FELIPE	S	IN	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	370010
37008291C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	S	IN	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37008643C	C.P. SAN BLAS	S	IN	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37009295C	C.P. CARMEN MARTIN GAITE	S	IN	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	370010
37007298C	C.P. PIEDRA DE ARTE	S	IN	373540001	VILLAMAYOR	VILLAMAYOR	370010
37008761C	C.P. MIROBRIGA	B		371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	370058
37009891C	C.R.A. LAS DEHESAS	S	IN	373160008	TAMAMES	TAMAMES	370060
37000917C	C.P. FILIBERTO VILLALOBOS	S	IN	370460001	BEJAR	BEJAR	370083
37000929C	C.P. LA ANTIGUA	S	IN	370460001	BEJAR	BEJAR	370083

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
40003290C	C.P. EL PEÑASCAL	B		401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40003307C	C.P. DOMINGO DE SOTO	S	IN	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	400014
40001141C	C.P. ARCIPRESTE DE HITA	S	IN	400760002	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)	400038
40002443C	C.P. MARQUES DEL ARCO	S	IN	409060001	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	400038
40000975C	C.P. SANTA CLARA	B		400630003	CUELLAR	CUELLAR	400040

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
42002562C	C.P. DE PRACTICAS NUMANCIA	S	IN	421730004	SORIA	SORIA	420013
42002574C	C.P. LOS DOCE LINAJES	B		421730004	SORIA	SORIA	420013
42002719C	C.P. LAS PEDRIZAS	S	IN	421730004	SORIA	SORIA	420013
42003244C	C.P. LA ARBOLEDA	S	IN	421730004	SORIA	SORIA	420013
42003451C	C.P. INFANTES DE LARA	B		421730004	SORIA	SORIA	420013
42003827C	C.R.A. PINARES SUR	S	IN	420550001	CASAREJOS	CASAREJOS	420049
42001089C	C.P. MANUELA PEÑA	S	IN	420690001	COVALEDA	COVALEDA	420049
42003840C	C.R.A. PINAR GRANDE	S	IN	421290001	NAVALENO	NAVALENO	420049
42002422C	C.P. M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO	S	IN	421640002	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGUE	420049
42003852C	C.R.A. PINARES ALTOS	S	IN	422150003	VINUESA	VINUESA	420049
42003839C	C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA	S	IN	420350004	BERLANGA DE DUERO	BERLANGA DE DUERO	420050
42000772C	C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA	S	IN	420430005	BURGO DE OSMA (EL)	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	420050
42000280C	C.P. DIEGO LAINEZ	S	IN	420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	420062

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
47003234C	C.P. FRAY LUIS DE LEON	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47003519C	C.P. ANTONIO ALLUE MORER	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47004871C	C.P. MIGUEL DELIBES	B		471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005917C	C.P. NARCISO ALONSO CORTES	B		471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006089C	C.P. ALONSO BERRUGUETE	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006193C	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47006843C	C.P. MARIA TERESA IÑIGO DE TORO	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47010937C	C.P. FRANCISCO PINO	S	IN	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	470016
47005826C	C.P. RAIMUNDO DE BLAS SAZ	S	IN	470100001	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47011152C	C.P. MARGARITA SALAS	S	IN	470100001	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	470028
47001158C	C.P. NTRA. SRA. DEL VILLAR	S	IN	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO	470028
47006600C	C.P. CLEMENTE FDEZ. DE LA DEVESA	B		470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	470053
47002059C	C.P. PIO DEL RIO ORTEGA	S	IN	471220002	PORTILLO	PORTILLO	470065

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO	IDIOMA	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA
49006585C	C.P. D. JOSE GALERA MORENO	S	IN	492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006627C	C.P. RIOMANZANAS	B		492750002	ZAMORA	ZAMORA	490015
49006263C	C.P. FERNANDO II	S	IN	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49006512C	C.P. BUENOS AIRES	B		490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	490040
49000960C	C.P. LUIS CASADO	S	IN	490540001	CORRALES	CORRALES	490052

ANEXO IX
RELACIÓN DE CENTROS Y AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

ORDEN DE LA RELACIÓN:
1. PROVINCIAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
2. ZONA DE CONCURSO
3. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN DE CÓDIGO DE LOCALIDAD)
4. CÓDIGO DE CENTRO

PROVINCIA DE: AVILA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
05005504C	CENTRO DE AVILA	050190003	AVILA	AVILA	X		050015
05006545C	CENTRO DE AREVALO	050160001	AREVALO	AREVALO	X	X	050027
05009601C	CENTRO EL BARCO DE AVILA	050210001	BARCO DE AVILA (EL)	BARCO DE AVILA (EL)		X	050040
05009595C	CENTRO DE ARENAS DE SAN PEDRO	050140001	ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO		X	050052
05006557C	CENTRO DE EL TIEMBLO	052410005	TIEMBLO (EL)	TIEMBLO (EL)	X	X	050064
05006569C	CENTRO DE SOTILLO DE LA ADRADA	052400002	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	X	X	050076

PROVINCIA DE: BURGOS

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
09001131C	CENTRO VICTORIANO CREMER	090590001	BURGOS	BURGOS	X	X	090013
09008858C	CENTRO SAN BRUNO	090590001	BURGOS	BURGOS	X	X	090013
09008883C	CENTRO DE BRIVIESCA	090560001	BRIVIESCA	BRIVIESCA		X	090025
09008275C	CENTRO REAL AQUENDE	092190011	MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO	X	X	090037
09008895C	AULA MERINDADES	099030032	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VI		X	090049
09008901C	AULA DE VILLADIEGO	094270022	VILLADIEGO	VILLADIEGO		X	090050
09008871C	AULA DE LERMA	091940002	LERMA	LERMA		X	090062
09008861C	AULA VILLALBILLA DE BURGOS	094390003	VILLALBILLA DE BURGOS	VILLALBILLA DE BURGOS		X	090062
09008160C	CENTRO CONDE DE ARANDA	090180002	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	X	X	090074
09008913C	AULA DE ROA	093210001	ROA	ROA		X	090074
09008925C	AULA SIERRA	092890001	QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA		X	090086

PROVINCIA DE: LEON

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
24018799C	CENTRO FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA	240890002	LEON	LEON	X	X	240011
24018672C	AULA DE CISTIERNA	240560001	CISTIERNA	CISTIERNA		X	240023
24018684C	AULA OLLEROS DE SABERO	241370002	OLLEROS DE SABERO	SABERO		X	240023
24018623C	AULA DE LA ROBLA	241340008	ROBLA (LA)	ROBLA (LA)		X	240035
24018659C	CENTRO DE SAN ANDRES DE RABANEDO	241420005	SAN ANDRES DEL RABANEDO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	X	X	240047
24017266C	CENTRO SIERRA PAMBLEY	242020011	VILLABLINO	VILLABLINO	X	X	240059
24018611C	AULA DE FABERO	240700002	FABERO	FABERO		X	240060
24018601C	MAESTRA SUSANA GONZÁLEZ	240140002	BEMBIBRE	BEMBIBRE	X	X	240072
24016559C	CENTRO RAMON CARNICER	241150021	PONFERRADA	PONFERRADA	X	X	240096
24017928C	CENTRO LYDA	240080001	ASTORGA	ASTORGA	X	X	240126
24018593C	AULA DE LA BAÑEZA	240100001	BAÑEZA (LA)	BAÑEZA (LA)		X	240138
24018647C	AULA STA. Mª DEL PARAMO	241570001	SANTA MARIA DEL PARAMO	SANTA MARIA DEL PARAMO		X	240138
24018635C	AULA VALENCIA D. JUAN	241880002	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN		X	240140
24018660C	AULA DE SAHAGUN CAMPOS	241390006	SAHAGUN	SAHAGUN		X	240151

PROVINCIA DE: PALENCIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
34003087C	CENTRO SAN JORGE	341200001	PALENCIA	PALENCIA	X	X	340017
34003634C	CENTRO VALLES DEL CERRATO	342250004	VILLAMURIEL DE CERRATO	VILLAMURIEL DE CERRATO		X	340029
34003658C	CENTRO PISUERGA	340040001	AGUILAR DE CAMPOO	AGUILAR DE CAMPOO	X	X	340030
34003646C	CENTRO VILLA DE GUARDO	340800001	GUARDO	GUARDO	X	X	340042

PROVINCIA DE: SALAMANCA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
37008540C	CENTRO FCO. GINER DE LOS RIOS	372740002	SALAMANCA	SALAMANCA	X	X	370010
37009957C	CENTRO DE STA. MARTA DE TORMES	372940002	SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	X	X	370010
37009969C	CENTRO NICOLÁS MARTÍN SOSA	373760002	VITIGUDINO	VITIGUDINO		X	370046
37008576C	CENTRO J. TOMAS DE MAZARRASA	371070003	CIUDAD-RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	X	X	370058
37008746C	CENTRO MATEO HERNANDEZ	370460001	BEJAR	BEJAR	X	X	370083
37009180C	CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA	370080001	ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES		X	370101
37009192C	CENTRO EL INESTAL	372460001	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE		X	370113

PROVINCIA DE: SEGOVIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
40004415C	CENTRO ANTONIO MACHADO	401940006	SEGOVIA	SEGOVIA	X		400014
40005122C	CENTRO MIGUEL DELIBES	400390001	CAMPO DE S.PEDRO	CAMPO DE SAN PEDRO		X	400026
40004798C	CENTRO EL DURATON	400400002	CANTALEJO	CANTALEJO		X	400026
40005080C	AULA CARBONERO EL MAYOR	400430001	CARBONERO EL MAYOR	CARBONERO EL MAYOR		X	400038
40005110C	CENTRO EL ESPINAR	400760002	ESPINAR (EL)	ESPINAR (EL)		X	400038
40008378C	CENTRO SAN ILDEFONSO-LA GRANJA	401810002	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA		X	400038
40004816C	CENTRO JAIME GIL DE BIEDMA	400570002	COCA	COCA		X	400040
40004804C	CENTRO ANTONIO HERRERA	400630003	CUELLAR	CUELLAR		X	400040

PROVINCIA DE: SORIA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
42003347C	CENTRO SORIA	421730004	SORIA	SORIA	X		420013
42003931C	CENTRO G.A.BÉCQUER	421340002	OLVEGA	OLVEGA		X	420025
42007110C	CENTRO PINARES	422150003	VINUESA	VINUESA		X	420049
42004091C	CENTRO DOÑA JIMENA	421620014	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ		X	420050
42004030C	CENTRO DE ALMAZAN	420200002	ALMAZAN	ALMAZAN	X	X	420062

PROVINCIA DE: VALLADOLID

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
47006399C	CENTRO MURO	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	X	X	470016
47007379C	CENTRO FELIPE II	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	X	X	470016
47007392C	CENTRO LA VICTORIA	471860005	VALLADOLID	VALLADOLID	X	X	470016
47007380C	CENTRO DE LAGUNA DE DUERO	470760003	LAGUNA DE DUERO	LAGUNA DE DUERO		X	470028
47007458C	CENTRO DE TUDELA DE DUERO	471750003	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO		X	470028
47007410C	CENTRO MEDINA DE RIOSECO	470860001	MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO		X	470030
47007446C	CENTRO VILLA DEL DUERO	471650005	TORDESILLAS	TORDESILLAS		X	470041
47007409C	CENTRO BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	470850002	MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	X	X	470053
47007422C	CENTRO DE OLMEDO	471040002	OLMEDO	OLMEDO		X	470065
47007434C	CENTRO DE PEÑAFIEL	471140004	PEÑAFIEL	PEÑAFIEL		X	470077

PROVINCIA DE: ZAMORA

C. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD LOCA.	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUESTOS ORDINARIOS	PUESTOS ITINERANTES	ZONA
49006391C	CENTRO VIRIATO DE ZAMORA	492750002	ZAMORA	ZAMORA	X	X	490015
49007115C	CENTRO LOPEZ COBOS	492190005	TORO	TORO	X	X	490027
49006603C	CENTRO DE BENAVENTE	490210001	BENAVENTE	BENAVENTE	X	X	490040
49007449C	AULA DE TABARA	492140001	TABARA	TABARA		X	490052
49007437C	AULA DE CAMARZANA	490330002	CAMARZANA DE TERA	CAMARZANA DE TERA		X	490064
49007632C	CENTRO DE PUEBLA DE SANABRIA	491660002	PUEBLA DE SANABRIA	PUEBLA DE SANABRIA		X	490076
49007450C	AULA DE ALCAÑICES	490030001	ALCAÑICES	ALCAÑICES		X	490088
49007462C	AULA DE BERMILLO DE SAYAGO	490230001	BERMILLO DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO		X	490090

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO X

MODALIDAD SIMPLIFICADA DE BAREMACIÓN

CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO DE MAESTROS 2008/2009

APELLIDOS:	
NOMBRE:	D.N.I.:

EXPONE:

1º Que en el último concurso de traslados en el que participó fue el convocado por:

☐ Orden EDU/1673/2006, de 25 de octubre

☐ Orden EDU/1747/2007, de 30 de octubre

2º Que en el presente curso escolar 2008/2009 participa en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros mediante la modalidad de baremación simplificada.

SOLICITA:

Que se mantenga la puntuación de los apartados e), f) y subapartados g.1.1), g.1.2), g.1.3), g.1.4), g.1.5), g.1.6) y g.1.7) del baremo adjudicada en el último concurso en el que participó, aportando para la valoración de dichos apartados, únicamente, los documentos justificativos relativos a los mencionados méritos obtenidos desde el 24 de noviembre de 2006 o desde el 24 de noviembre de 2007, respectivamente, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2008

Fdo.: _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____